



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE MANENIMIENTO, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, "CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS

### DECLARACIONES

#### I. DE LAS PARTES

1. Que con fecha 16 de mayo de 2024, celebraron contrato de TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA
2. Que dicho contrato quedó autorizado y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos, bajo el número 006/24 I3P.
3. Que en dicho instrumento se estipuló como vigencia el 9 de agosto de 2024 y por motivos de trabajos no presupuestados y huelga se autoriza una extensión de plazo para el 16 de diciembre de 2024, con un monto adicional que no excede el 20% según estipulado en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con la Misma del Sector Público, por un monto de \$250,501.92 (doscientos cincuenta mil quinientos un pesos 92/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$40,080.31 (cuarenta mil ochenta pesos 31/100 M.N.) sumando un monto total de \$290,582.23 (doscientos noventa mil quinientos ochenta y dos pesos 23/100 M.N.).
4. Que el contrato 007/24 I3P, fue adjudicado por el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.
5. Que "LA UNIVERSIDAD" cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente convenio.
6. Que con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo que especifica la Cláusula Decima séptima "Modificaciones" del contrato No. 007/24 I3P, las partes acuerdan suscribir el presente convenio al tenor de las siguientes:
7. Que de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el Artículo 52, que a la letra dice:



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

*Artículo 52. Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.*

### CLAUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.** En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" el MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA que se describe en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.

**SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO:** El Anexo I que forma parte integrante del presente contrato.

**TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** "EL PROVEEDOR", se obliga a cumplir el servicio, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO "I", que forma parte integral de este contrato.

Leído que fue el presente convenio modificatorio por las partes, que en él intervinieron y bien enteradas del valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que contiene, están conformes y lo ratifican y firman en esta el día 4 de octubre de 2024

POR LA UNIVERSIDAD

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y APODERADO GENERAL

POR EL PROVEEDOR

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE  
SALTILLO, S.A. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

### SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

"ANEXO I"

### CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
 <b>IVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</b> <b>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</b> Calz. Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coah. Tel: (844) 4-11-02-00 <b>TRABAJOS CONVENIO: MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.</b>					
<b>V</b>	<b>HIDRAULICA Y SANITARIA</b>				
5.1	DEMOLICION DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO No.6 (15x20x40CM) CURADO A VAPOR ASENTADO CON CEM-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE:EQUIPO, HERRAMIENTOA, MANO DE OBRA	M2	5.53	\$465.00	\$2,571.45
5.2	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION DE MURO DE BLOCK	M3	1.49	\$1,500.00	\$2,235.00
5.3	DALA DE DESPLANTE, SECCION 0.15x0.20M DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VRS. No. 3, ESTRIBOS No. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO, CURADO, ACARREOS, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1.70	\$465.00	\$790.50
5.4	CASTILLO SECCION 0.15x0.15M DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADO DESDE CADENA DE DESPLANTE CON ARMEX 15-15-4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, HABILITADO DE ACERO, CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	6.50	\$465.00	\$3,022.50
5.5	MURO DE BLOCK DE CONCRETO No.6 (15x20x40CM) CURADO A VAPOR ASENTADO CON CEM-ARENA PROP. 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y DESPERDICIOS, PARA RECIBIR VITROMURO EN BAÑO DE RECTOR	M2	5.53	\$465.00	\$2,571.45

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

5.6	DALA DE CERRAMIENTO, SECCION 0.15x0.20M DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VRS. No. 3, ESTRIBOS No. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CIMBRA, DESCIMBRA, VIBRADO, CURADO, ACARREOS, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1.70	\$465.00	\$790.50
5.7	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS EXISTETE EN BAÑOS SE CAMBIAN HERRAJES Y KIT DE INSTALACION PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$1,449.90	\$2,899.80
5.8	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUEBLES LAVAMANOS EXISTETE EN BAÑOS SE CAMBIAN HERRAJES Y KIT DE INSTALACION PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$1,443.15	\$2,886.30
5.9	SALIDA SANITARIA DE PVC DE 2" PARA SALIDAS DE LAVAMANOS Y REGADERA Y DE 4" PARA SALIDAS EN SANITARIOS	SAL	6.00	\$1,646.76	\$9,880.56
5.10	SALIDA HIDRAULICA; (2 REGADERA, 1 LAVAMANOS, 2 BOILER, 1 ZINC, 2 BAÑO N)	SAL	8.00	\$1,346.95	\$10,775.60
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAZAFLUX HELVEX NAO FB 4.8L INCLUYE INSTALACION EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$17,761.25	\$17,761.25
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE LAVAMANOS DE 0.60 CM DE ANCHO FABRICADO A BASE DE MELAMINA DE 16MM CON CUBIERTA DE MARMOL, OVALIN Y MONOMANDO, INCLUYE EQUIPO, MATERIAL, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$7,423.15	\$7,423.15
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA BAÑO, REGADERA, COLADERAS ANTILORES, ESPEJO, PORTAROLLOS INSTITUCIONAL, JABONERA	PG	1.00	\$6,500.00	\$6,500.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOILER ELECTRICO ALIMENTACION CON CABLE #6 DE 2+T LINEAS, DESDE EL TABLERO	PZA	1.00	\$12,598.50	\$12,598.50
5.15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO PARA REGADERA EN BAÑO DE OFICINA DEL RECTOR (CRISTAL TEMPLADO)	PZA	1.00	\$15,375.00	\$15,375.00
SUBTOTAL BAÑOS					<b>\$98,081.56</b>
<b>VI</b>	<b>EQUIPOS ESPECIALES O ADICIONALES</b>				
6.1	MANTENIEMINTO EN VENTANAS INCLUYE; RETIRO Y REPLAZO DE EMPAQUES, APLICACIÓN DE SILICON EN JUNTAS, NO INCLUYE CAMBIO DE	PZA	6.00	\$5,616.43	\$33,698.58



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	VIDRIOS O HERRAJES EN MAL ESTADO O DAÑADOS, ANDAMIOS, MANIOBRAS, LIMPIEZA ACARREO DE MATERIAL Y MATERIAL NO ÚTIL DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD.				
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO (SEGÚN MUESTRA EXISTENTE) QUEBRADO EN AREA DE ARCHIVO EN 2DA PLANTA	PZA	1.00	\$3,750.00	\$3,750.00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROPISO EN AREA DE BAÑOS 1, 2, ZINC Y BAÑO PRIVADO EN OFICINA DE RECTOR VITROMUROS EN BAÑOS 1,2, ZINC Y BAÑO PRIVADO EN OFICINA DE RECTOR	M2	57.03	\$877.50	\$50,043.83
6.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE YESO MUESTREADO EN MUROS DE AREA DE DESCANSO, INCLUYE PREPARACION DE MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	21.14	\$285.00	\$6,024.90
6.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO DE 750 LTS, CON BASE PARA DAR ALTURA Y COLOCAR INSTALACIONES PARA HIDRONEUMATICO CON BOMBA DE 1/2 HP, CON TANQUE DE 50LTS INCLUYE CONEXIONES HIDRAULICAS, VALVULAS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$18,594.03	\$18,594.03
6.6	APLICACIÓN DE FUMIGANTE ANTITERMITA EN AREA DE OFICINA RECTOR, SALA DE JUNTAS, BAJO FIRME. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PG	1.00	\$6,500.00	\$6,500.00
6.7	SUMINISTRO Y FABRICACION DE DE PERSIANAS SEGÚN MUESTRA DE RECTORIA 2 VENTANAS 3.10x2.45 Y 3.10x3.65 EN AREA DE SALA DE JUNTAS	PG	1.00	\$22,817.23	\$22,817.23
6.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO DE VENTILACION MINISPLIT DE 1 TON FRIO CALOR	PZA	1.00	\$10,991.79	\$10,991.79
SUBTOTAL EQUIPOS ESPECIALES O ADICIONALES					<b>\$152,420.36</b>
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS 92/100 M.N.				<b>SUBTOTAL</b>	\$250,501.92
CUARENTA MIL OCHENTA PESOS 31/100 M.N.				<b>I.V.A</b>	\$40,080.31
DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.				<b>TOTAL</b>	<b>\$290,582.23</b>



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administrativa



## FALLO

### PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24, CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 23 de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con domicilio en Calzada Antonio Narro n°1923, Col. Buenavista, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a efecto de analizar las proposiciones y emitir FALLO del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-24 para **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, mismo que se emite con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, el cual se pronunció de la siguiente forma:

Con fecha 08 de febrero del 2024 se envió la convocatoria para el concurso de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-24 para la **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, en el que concurren diversos licitantes para entregar sus proposiciones el día 21 de febrero en punto de las 12:0 hrs., las cuales se resuelven mediante la selección del día 23 de febrero del año en curso y así emitir el presente FALLO.

**PRIMERO.** - Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

**A.-** Se aceptan las propuestas Técnicas de los participantes **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A. DE C.V., CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V., PLAFOREY S.A. DE C.V.**, de acuerdo a que el registro se hizo en tiempo, como está señalado en las Bases giradas para este concurso.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó que las empresas resultaron solventes en razón al análisis técnico, económico, administrativo y legal de las mismas, donde cumplieron satisfactoriamente los requisitos que a continuación se señalan:

**Administrativos:** Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administrativa



bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024.

**Legales:** Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024.

**Técnicos:** Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en fecha 21 de febrero del 2024, levantándose el cuadro comparativo de las características de cada una de las partidas, así como el análisis de documentos técnicos emitidos en las bases.

**Económico:** Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024, realizando el cuadro comparativo.

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, este comité procede a resolver sobre la adjudicación de los contratos respecto al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-003-24 para la CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, por las condiciones ofrecidas en sus proposiciones que las siguientes empresas resultaron solventes por motivos expuestos, se seleccionó a **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A. DE C.V.**, resultando el más favorables para la Universidad, dando las gracias a los participantes en las partidas no seleccionadas, las cuales no fueron aceptadas por el CAACS por los presupuestos presentados.

**CUARTO.-** En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, los Licitantes antes mencionados, adquieren el carácter de proveedor de servicios con la Universidad y deberán presentarse por conducto de quien acredite ser su representante legal el día 23 de febrero del año en curso a partir de las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección General Administrativa, a efecto de firmar el respectivo contrato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el presente FALLO firmado por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administrativa



No habiendo más asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 12:00 hrs. firmando al calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Para efectos Legales y Administrativos a que haya lugar.

## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**PRESIDENTE**

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL ADMINISTRATIVA

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**ING. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

**ASESOR**

**ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA**  
POR DPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administrativa



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24,

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 12:00 hrs. del día 14 de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, el Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa y Presidente del Comité el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, el Secretario Ejecutivo el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocales se encuentran la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del depto. Obras y Mantenimiento, como Asesor técnico del Comité la C. Evangelina Martínez Rivera.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-24, para la Adquisición de TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA", procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la junta de aclaraciones.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.-Representado por Ing. Miguel Ángel Corrales  
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO KALE, S.A. DE C.V.- Representado por José Juan Delgado Jiménez  
PLAFOREY, S.A. DE C.V.- Representado por J. Margarito Moreno Zúñiga

Preguntas y/o aclaraciones a las bases:

En que tiempo se pueden meter estimaciones después de que montos, o que tiempos.

Respuesta: cuando se lleve un avance del 40% ya que se les dará un anticipo y al finiquito por el 20%.

El día 21 de febrero de 2024 se llevará a cabo la Presentación de Propuestas a las 12:00 Hrs. En lugar indicado en bases.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 12:50 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION  
GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR TECNICO

EVANGELINA MARTINEZ RIVERA  
POR LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ASESOR TECNICO

NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Margarito Moreno Zuniga  
J  
X



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administrativa



POR LOS PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO KALE, S.A. DE C.V.

Margarito Moreno Zuniga  
PLAFOREY, S.A. DE C.V.

Margarito Moreno Zuniga



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administra

## ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24 I3P, CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las doce horas del día 21 del mes de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, como Presidente del CAACS el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, Director General Administrativo; como Secretario Técnico el Ing. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocal se encuentran, la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del departamento de Obras y Mantenimiento y la C. Evangelina Martínez Rivera, Asesor Técnico.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-003-24**, para la **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la Presentación de Propuestas.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A. DE C.V.** – Representada por Ing. Miguel Ángel Corrales Reynaga

**CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.** - Representada por Ing. José Juan Delgadillo Jiménez

**PLAFOREY S.A. DE C.V.** - Representada por J. Margarito Moreno Zúñiga

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO.** - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del C. **Miguel Ángel Corrales Reynaga**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,293,103.45 (un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.), más la cantidad de \$206,896.55 (doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

**CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE.** - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre de la C. **José Juan Delgadillo Jiménez**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,357,796.59 (un millón trescientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos 59/100 M.N.), más la cantidad de \$217,247.45

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*  
Margarito Moreno Zuniga



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios  
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08  
Dirección General Administra

(doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y siete pesos 45/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,575,044.04** (un millón quinientos setenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

**PLAFOREY S.A. DE C.V.** - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del **C. J. Margarito Moreno Zúñiga**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,324,555.17 (un millón trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), más la cantidad de \$211,928.83 (doscientos once mil novecientos veintiocho pesos 83/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,536,483.99** (un millón quinientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 99/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

El día 23 de febrero de 2024 se llevará a cabo el FALLO el cual se enviará vía electrónica o bien en físico el cual se entregará en las oficinas de la Dirección Administrativa a partir de las 12:00 Hrs.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 11:00 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presidente

**Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo**  
Director General Administrativo

Secretario Ejecutivo

**Ing. Luis Ángel Muñoz Romero**  
Subdirector de Servicios Generales

Vocal

**Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta**  
Jefe del Depto. De Obras y Mantenimiento

Asesor Técnico

**Evangelina Martínez Rivera**  
Por la Dirección General Administrativa

Margarito Moreno Zúñiga



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014  
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



OFICIO: 016/24 CAACS

FECHA: 08 de febrero de 2024

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
**MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA**  
**PRESENTE:**

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 12:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 12:00 a.m.	23/03/2024 A partir de las 12:00 a.m.

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

**NOTAS INFORMATIVAS**

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

**ATENTAMENTE**

EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
**PRESIDENTE DEL CAACS**

cc.p- Archivo



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014  
e-mail: administrativa@uaan.edu.mx / Web: www.uaan.edu.mx



OFICIO: 014/24 CAACS

FECHA: 08 de febrero de 2024

**PLAFOREY, S.A. DE C.V.**

**J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**

**PRESENTE:**

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 12:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 12:00 a.m.	23/03/2024 A partir de las 12:00 a.m.

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

**NOTAS INFORMATIVAS**

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

**ATENTAMENTE**

EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014  
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



OFICIO: 015/24 CAACS

FECHA: 08 de febrero de 2024

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V.**  
**JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ**  
**PRESENTE:**

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-003-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 12:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 12:00 a.m	23/03/2024 A partir de las 12:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

**NOTAS INFORMATIVAS**

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

**ATENTAMENTE**

EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
**PRESIDENTE DEL CAACS**

cc.p- Archivo



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR:

- PROCEDIMIENTO:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-003-24 I3P
- LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- RLAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DEPENDENCIA:** EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
- PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.
- LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
- PRODUCTO/BIEN:** "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"

**FECHA DE VISITA A LA OBRA Y FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HRS.

**FECHA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES:** 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HRS.

**FECHA DE EMISION DEL FALLO:** 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HRS.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA UBICADA EN EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA CALZADA ANTONIO NARRO NUMERO 1923 COLONIA BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, TELÉFONO: (844) 411-02-08, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL, ARTICULO 38 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, Y DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-003-24 I3P**, PARA LA REALIZACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE A "**MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**", QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### 1.0. INFORMACIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

**1.1.** La Dependencia "CONVOCANTE" es la Universidad Autónoma Agraria Antonio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la LAASSP y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.

**1.2.** Este Concurso es de forma presencial, donde los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones por mensajería, ni servicio postal según lo expuesto en el artículo 26 bis Fracción I de la LAASSP y 39 inciso b) del RLAASSP, Artículo 49, 51, 52 del RAACS UAAAN.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**1.3.** El Concurso abarcara el presente ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la LAASSP y 39 inciso d) del RLAASSP. Y será un ofrecimiento de contrato cerrado.

**1.4.** El carácter de esta será NACIONAL en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente, relacionado con el artículo 20 Fracción I, párrafo 3 de LAASSP.

Así mismo el idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el Español, por lo que no se aceptaran las mismas en cualquier otro idioma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y 39 inciso e) del RLAASSP.

**1.5.** Se hace del conocimiento de licitantes y público en general, que esta entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria y será financiada con fondos Federales en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39 inciso f) del RLAASSP.

**1.6.** Las proposiciones y escritos deberán de presentarse debidamente identificadas en papel membretado por el licitante con los datos de la persona física o moral participante, numero de procedimiento, numero de página y deberán estar foliadas y en el orden alfanumérico, que establece el numeral respectivo de estas bases, marcado con el inciso correspondiente.

**1.7.** No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los siguientes supuestos según el artículo 50 de la LAASSP:

**a).-** Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

**b).-** Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

**c).-** Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

**d).-** Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la LAASSP y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

**e).-** Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

- f).- Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- g).- Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- h).- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- i).- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- j).- Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por la LAASSP sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- k).- Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- l).- Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- m).- Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante.
- n).- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la LAASSP.

Así como en los siguientes supuestos:

**2.0.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

**2.1.** El objeto del presente procedimiento, es la **CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"** que se requieren. Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I**, el cual forma parte integrante de las presentes bases, por los que los licitantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en el referido anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la LAASSP.

**2.2.** La totalidad de los bienes objeto de este procedimiento se agruparán por partidas y esta será la forma de adjudicar el contrato a los licitantes según el artículo 39 Fracción II, inciso b, del RLAASSP.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**2.3.** Se tomarán en cuenta los porcentajes de descuento que como parte de su proposición oferten, mismos que serán objeto de evaluación para efectos del artículo 39 Fracción II, inciso c, del RLAASSP.

**2.4.** Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales, la Ley de Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del RLAASSP, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, según lo contemplado en el artículo 39 Fracción II, inciso d, del RLAASSP., según le aplique

**2.5.** De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso F, se señala que se contrataran las cantidades previamente determinadas que se estipulan en el catálogo de conceptos.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR AL PIE DE LA LETRA LO INDICADO EN ESTAS BASES POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.

**3.0.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

**ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**

**3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN (Artículo 29 fracción III LAASSP)**

Los licitantes deberán presentar sus dudas y planteamientos en forma escrita, por medio electrónico o al correo electrónico [mtzriveva1@outlook.com](mailto:mtzriveva1@outlook.com) en las oficinas de la Dirección General Administrativa ubicadas en Edificio Central Administrativo plata baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 24 horas anteriores a la junta de aclaraciones, el licitante podrá presentar sus dudas y planteamientos, así mismo las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para la junta de aclaraciones, 20 minutos antes de la misma debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración d posteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 bis de la LAASSP., Artículo 47, 51 y 52 de RAACS.

**Así mismo la junta de aclaraciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en el Auditorio de Rectoría de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta alta, en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.**



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### 3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Artículo 29 fracción III LAASSP)

La entrega de proposiciones deberá hacerse en un solo sobre cerrado de forma inviolable, el cual debe contener la proposición técnica y económica en los términos de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para dicha presentación y apertura de proposiciones, debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione, **en caso de llegar tarde no se le permitirá su participación.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las que para estos efectos constarán documentalmente, y se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; **se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto** y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, Art. 47 y 48 del RRACS

Así mismo el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el Edificio Central Administrativo planta baja de esta Universidad en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

### 3.3. DEL FALLO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Art.58 del RAACS)

El fallo contendrá lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

4. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y solicitar documentos de garantías.

6. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

7. En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron, esto con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP. Art. 59 de RAACS

**El fallo se pronunciará el día y hora señalados al inicio de las presentes bases el cual se le enviará vía correo electrónico o bien en las oficinas de la Dirección General Administrativa de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.**

**3.4. FIRMA DEL CONTRATO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Artículo 59 RAACS UAAAN)**

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Invitación a cuando Menos Tres Personas y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Para la firma del contrato el licitante que se le adjudicó el contrato en caso de ser (Artículo 35 RLAASSP):

**Persona Física:** Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

**Persona Moral:** Deberá presentar poder notariado en que consten las facultades de este último para firmar el mismo, igualmente deberá presentar conjuntamente el primer testimonio o en su defecto copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, y en su caso de las reformas a la misma para el cotejo respectivo, así como que su domicilio lo tiene establecido en el territorio nacional.

A la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar constancia emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

**3.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (Artículo 34 tercer párrafo LAASSP)**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo observar lo siguiente según lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del RLAASSP se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

5. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

**3.6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.**

1. Los requisitos que no consistan en proposición técnica y económica podrán ir fuera del sobre cerrado según a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso g del RLAASSP.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

2. La falta de alguno de los requisitos indicados en esta convocatoria afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP.

3. Los licitantes solo podrán presentar una proposición por Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso f del RLAASSP.

**3.7. DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Las oficinas de Supervisión Regional de la Secretaria de la Función Pública se encuentran ubicadas en Puente Internacional Miguel Alemán, Guerrero y 15 de Junio Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P.8800, o Insurgentes Sur número 1735 en la Colonia Guadalupe Inn en México D.F tel. 20003000.

**3.8. DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES**

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3. Las personas físicas participaran por sus propios derechos debiendo anexar la papelería que se indica en esta convocatoria.

4. Tratándose de personas físicas o morales que firmen la proposición en ambos casos deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser apoderadas de la persona quien otorga el poder, así como de quien lo recibe.

**3.9. DEL DOMICILIO DE LOS LICITANTES (Art 49 LAASSP)**

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la LAASSP el RLAASSP. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Los domicilios de los proveedores deberán ser ubicados en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México y en su caso tratándose de una ciudad sede distinta a donde se prestará el servicio o entrega de bienes objeto de esta convocatoria, deberá también señalarse domicilio en la misma, este o estos en su caso, servirán para el efecto de oír y recibir notificaciones tanto del procedimiento como lo relativo a los contratos y convenios.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**3.10. REQUISITOS DE ASISTENCIA A LOS ACTOS**

a). **En la Junta de Aclaraciones.** Presentar escrito, en el que exprese su interés de participar en el procedimiento por sí o en representación, manifestando en todos los casos los datos del licitante y su representante. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las dudas y planteamientos, pero solo podrá participar en la junta como observador.

b). **En el Acto de Presentación de Propuestas.** En este caso se estará a lo estipulado en la presente convocatoria en el numeral marcado con el **3.8.**, así mismo al momento de que el licitante ganador del procedimiento se presente a la firma del contrato, deber traer los documentos originales y copia señalados en el numeral **3.8.** a fin de cotejar los mismos, así mismo las personas físicas deberán traer original y copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**3.11 REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:**

**3.11.0 ASPECTOS LEGALES**

**Personas Físicas:** Solo podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público esté relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

**Personas Morales:** Solo podrán participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con la adquisición de los bienes a que se refiere este procedimiento.

**3.11.1 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:**

- a) Escrito debidamente requisitado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en dicho procedimiento, así como presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, tanto de quien recibe como de quien otorga el poder según lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la LAASSP y 48 fracción V del RLAASSP.
- b) Escrito en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestara que los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. El Licitante manifestará que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.
- c) Escrito donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)**



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

- d) Escrito en el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- e) Escrito en el que las MIPYMES (Micros pequeñas y medianas Empresas) podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante, según el artículo 34 del RLAASSP.
- f) Escrito que contenga el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que exigirán su cumplimiento (véase numeral 3.5. de la convocatoria Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas) según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.
- g) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP. (ANEXAR FORMATO)
- h) Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo VIII** de estas Bases (en cumplimiento al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de abril de 1997).
- i) Escrito mediante el cual asuma la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, patentes, marcas u otros similares. **Anexo IX**
- j) Escrito mediante el cual manifieste su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso lo estipulado en la junta de aclaraciones. (no es necesario incluir bases, solo el escrito) **Anexo X**
- k) Escrito mediante el cual señale domicilio convencional en términos del numeral **3.9** de estas bases. **ANEXO XI**
- l) Escrito donde el licitante manifieste no estar inhabilitado en términos del artículo 29 fracción VIII de la LAASSP señalado en el numeral **1.7** de estas bases., **ANEXO XII**
- m) Copia simple del **acta constitutiva** de la sociedad certificada ante notario público/ copia de **acta de nacimiento** de la persona física certificada ante notario público, **ANEXO XIII**
- n) Copia simple de escritura pública o **poder notarial** del representante legal en que conste facultades, **XIV\***Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía en personas físicas y morales donde estas últimas deberán presentar la identificación del licitante, así como de quien la represente, numeral **3.8**



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**punto 4.** \*Presentar original y copia de documento fiscal en el numeral **3.10**, \* Última declaración de impuestos anual y \*última declaración de impuestos mensual, \*Así como también estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, auditados y dictaminados por despacho externo, en caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo, \*Anexar copia de la cedula profesional de este, con el fin de acreditar el su capital contable, **ANEXO XV**, \* Comprobante de domicilio fiscal, **ANEXO XVI**;

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

Presentar original y copia del documento fiscal establecido en el numeral 3.10. Inciso b de estas bases (alta ante SHCP).

### 3.11.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a). **Curriculum Vitae**, que deberá incluir el nombre de al menos diez de sus principales clientes, incluyendo el nombre del enlace o persona que pueda proporcionar información sobre su desempeño.

b). **Relación de Contratos** celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas con domicilios y teléfonos.

c). **Escrito en el que el licitante** manifieste que en caso de que resulte ganador, se comprometa a cumplir con el suministro de los bienes o servicios solicitados en el **Anexo I**, en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

### 4.0.- ASPECTOS ECONÓMICOS

#### 4.1. PRECIOS

a). La oferta económica deberá presentarse por el monto unitario, monto total de la partida sin I.V.A. Al finalizar el catálogo de conceptos o partidas ofrecidas, se deberá sumar los montos de las partidas propuestas, anotar el I.V.A y el monto global de la oferta presentada.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

b). Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), en número y letra en cada precio propuesto por partida y en el precio total de la propuesta presentada.

**- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.**

**- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)**

#### **4.2. IMPUESTOS Y DERECHOS**

La Universidad únicamente pagara el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y en su caso aquellos que por disposición oficial este obligado a pagar de conformidad con la Legislación aplicable en la materia.

#### **4.3. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará en moneda nacional contra entrega de los bienes, el pago se realizará dentro de los 15 días, posteriores a que se expida el contra recibo correspondiente a la entrega de los bienes, debiendo presentarlo en el departamento de compras o el que corresponda de esta ubicado en esta Universidad con domicilio en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

En caso de haber incurrido en mora en la entrega del servicio, se hace acreedor a la pena convencional estipulada en el punto **14.3** de estas bases; el importe de la sanción deberá ser pagado en efectivo o cheque certificado en la caja general de la Universidad ubicada en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

##### **4.3.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS**

La recepción de facturas a revisión será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el departamento de mantenimiento ubicado en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, así mismo el pago de estas se realizará por medio de transferencia electrónica, en horario ya señalado.

#### **4.4. GARANTIAS (Artículo 48 LAASSP)**

Los proveedores que celebren los contratos deberán garantizar, las obligaciones contraídas en términos del numeral **8.2, 8.3, 8.4**, de esta convocatoria.

#### **4.5 PRORROGA (Artículo 45 fracción XV de la LAASSP y 103 del RLAASP)**

Para el caso del atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios requeridos por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado, la Universidad podrá otorgar prórroga por una sola vez por el tiempo que estime pertinente, a la fecha del incumplimiento, presentando un escrito que deberá contener:



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

- a). Los motivos o hechos que originaron el incumplimiento debidamente circunstanciados;
- b). El tiempo que solicita como prórroga;
- c). Que en el escrito se obligue a que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d). Que en dicho escrito se obligue a que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, realizara la modificación correspondiente a la fianza;

**4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO**

**Lugar:** Los avances se reportarán al supervisor en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

**Tiempo de Entrega:** Los trabajos se entregarán de conformidad con el calendario Anexo I.

La adjudicación de los Servicios solicitados en esta convocatoria, dará origen a la celebración de un contrato de Prestación de Servicios entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL LICITANTE"** ganador, cuya vigencia será a partir del día de la firma del contrato y hasta el término del estudio de acuerdo al anexo I.

**Vigencia:** 1 año a partir de la firma del contrato

Los bienes o servicios deberán suministrarse de conformidad con la descripción establecida en el **Anexo I (Catálogo de Conceptos)** de esta convocatoria.

**5.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 36 de la LAASSP)**

El criterio para la evaluación de las proposiciones de los licitantes de este procedimiento serán el de costo beneficio según lo dispuesto en el artículo 53 del RLAASSP, para el caso de que no sea posible utilizar este método de evaluación se ajustara a lo que marca el artículo 36 de la LAASSP.

**5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Se sujetaran a revisión, análisis y verificación la documentación solicitada en los puntos **3.5, 3.11.1, 3.11.2 y 3.11.3** de esta convocatoria. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.



## 5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se revisarán y analizarán las proposiciones presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo I**. Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas y se emitirá un dictamen técnico.

## 5.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las ofertas económicas aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborará el dictamen correspondiente.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en el fallo respectivo.

## 6.0. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas y dictamen administrativo, técnico y económico.

Por lo que el contrato se adjudicara por el total de las partidas y cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y otorgue los mejores beneficios a la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato cuyo monto exceda de \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), o cualquier otro impuesto, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada, para ello y conforme al texto del **Anexo IV**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refieren los incisos "A" y "B" de la regla 2.1.12 de la miscelánea fiscal para el 2004 publicado el 30 de Abril del 2004 y reformada el 31 de Agosto del mismo ejercicio, así como la reforma publicada el 17 de marzo del 2005 en el diario oficial de la federación; en este escrito se debe de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y FC del representante legal, así como el correo electrónico de este último; deberá precisarse el monto total del

## 7.0. VIGENCIA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente desde el momento en que presentan sus propuestas y hasta la finalización del contrato.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

El incumplimiento con la presentación de este escrito afectara la proposición, siendo motivo de desechamiento de su oferta, señalándole al licitante los motivos por los cuales no fue admitida la misma.

### 8.0. DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS GARANTÍAS

#### 8.1. DEL TIEMPO DE ENTREGA

Los licitantes deberán garantizar por escrito que los servicios se entregarán en tiempo y lugar conforme lo marca el numeral 4.6 de estas bases.

#### 8.2. GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Es por el 10% de monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

#### 8.3. FORMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Esta garantía deber establecerse para asegurar el cumplimiento del contrato en los tiempos y forma. (Aplicable a Servicios)

Así como la buena calidad del servicio objeto del mismo, la cual deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. (Aplicable a bienes muebles)

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

#### 8.4. GARANTÍA DE ANTICIPO (ARTICULO 48 fracción I LAASSP)

Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los mismos, es decir, el 100% a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, antes de que se entregue el anticipo la cual deberá constituirse en fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

- Para el presente procedimiento se otorgará el 40% de anticipo

### 9.0. CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE (Artículo 52 LAASSP)

La Universidad, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

**10.0. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES**

Los licitantes que participen dentro de este procedimiento deberán observar lo siguiente:

- a). Cumplir con cada uno de los requisitos que se establecen en las presentes bases;
- b). Evitar cualquier acto por sí mismo, o acuerdo con los demás licitantes que pretendan dar ventaja a su proposición o proposiciones;
- c). Cualquier violación a lo dispuesto por la LAASSP o el RLAASSP;

El incumplimiento o violación de cualquiera de los puntos anteriores harán acreedor a licitante o proveedor que incurriera en estas a las sanciones que marcan la LAASSP y/o el RLAASSP;

**11.0. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO (Artículo 38 LAASSP y 78 RLAASSP)**

- a). Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b). Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- c). En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior,
- d). Cuando las proposiciones presentadas sean desechadas, la Universidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda Licitación Pública Nacional, excepto cuando dicho procedimiento derive de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa.

En el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas en caso de que no se presenten tres proposiciones como mínimo, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa. (Art 43 Fracción III LAASSP).

**11.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO**

Se podrá suspender de forma temporal el presente procedimiento, por restricciones de carácter presupuestal, según lo establezca la autoridad competente, reanudándose el mismo una vez que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

Para tal efecto se les comunicara por escrito a los licitantes participantes en el procedimiento.

**12.0. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Artículo 38 LAASSP)**

La Universidad podrá cancelar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad.

**13.0. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**13.1. RECISIÓN (Artículo 54 LAASSP)**

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones como las siguientes:

- a). Cuando la protesta a que se refieren los incisos "d", "e", "q" del punto 3.11.2 de estas bases, se hayan realizado con falsedad, incurriendo en los supuestos que previenen cada una de ellas;
- b). Que haya transcurrido el tiempo convenido, para efectuar la entrega de los bienes y/o servicios;
- c). Que haya transcurrido la prorroga cuando se le hubiese otorgado al proveedor y siga sin cumplir con sus obligaciones;
- d). Los demás que determine la LAASSP y el RLAASSP;

Para efectos de la recisión del contrato se actuará conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 del RLAASSP.

**13.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Artículo 54 BIS LAASSP)**

La Universidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.



#### **14.0. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:**

##### **14.1. INCONFORMIDADES**

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en términos del artículo 65 de la LAASSP dentro del plazo de seis (6) días hábiles.

##### **14.2. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en razón al contrato objeto de este procedimiento se resolverán conforme a, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen la presente materia.

##### **14.3. SANCIONES Y PENAS**

Las sanciones a que se hace referencia en el artículo 59 de la LAASSP serán aplicadas a:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Las penas a que se hace referencia en el artículo 53 de la LAASSP serán aplicadas:

1. A cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

2. Dicha pena consistirá en aplicar dos al millar de la cantidad total establecida como precio del contrato adjudicado antes del I.V.A, por cada día de atraso, no excediendo del monto total de fianza de cumplimiento entregada por el licitante ganador.

#### **15.0. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

1. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas en términos de punto 1.6, 4.1 apartado b), de estas bases.

2. Dichas proposiciones deberán presentarse en formato Excel, respetando el orden de las partidas y puntos, dejando en blanco el renglón de las partidas que no cotice, y presentándolas además en memoria USB.

3. Deberán presentarse en un sobre que indique, el nombre del participante, numero del procedimiento.

#### **16.0. ENTREGA DE PROPOSICIONES**

Estas deberán entregarse conforme a lo estipulado en el párrafo primero y segundo en el punto 3.2 de las presentes bases.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### 17.0. NEGOCIACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, podrán ser negociadas por los licitantes.

### 18.0. NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se hará por el total de partidas
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el Departamento de Mantenimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Saltillo, Coahuila, México a 08 de febrero del 2024

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.A.N



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### ANEXO 1

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila. Tel: (844) 4-11-02-00</p>				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.			

Fecha

Nombre del Licitante



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
 Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
<b>NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</b>	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)	<b>REFERENCIA EN BASES</b>
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	<b>3.11.1</b>
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:</b> ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP</li> <li>• ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL <b>3.8 PUNTO 4.</b></li> </ul>	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP <b>"ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, (ANEXO II)</b>	3.11.1 (B)
<b>MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)</b>	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA <b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> , EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP <b>EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b> , CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA <b>PROPOSICIÓN CONJUNTA</b> , INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES	3.11.1 (F)



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	
(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)
MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA <b>RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES</b> , (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ( <b>NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO</b> ) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN <b>DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA</b> , PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
<b>MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS</b> , (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL <b>ACTA CONSTITUTIVA</b> DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE <b>ACTA DE NACIMIENTO</b> DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O <b>PODER NOTARIAL</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
<ul style="list-style-type: none"><li>• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.</li><li>• ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y</li><li>• ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,</li><li>• ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASAN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO</li><li>• ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)</li><li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);</li><li>• COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")</li></ul>	3.11.1 (O)
<b>LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>CURRÍCULUM VITAE</b> , (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES,	3.11.2 (A)



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	
<b>RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO</b> INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A <b>CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b> , EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)
<b>LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	
<b>ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA</b> , LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
<b>MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)</b>	3.11.3 (B)



## **DOCUMENTOS LEGALES:**

# **PUNTO 3.11.1 (A)**

## **(ANEXO I)**

### **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:**

- ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADO (ART. 29-VII DE LA LAASSP Y 48 FRAC. V DEL RLAASSP),
- ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**PUNTO: 3.11.1 (A)**  
**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**  
**(PERONA MORAL) (ANEXO I)**

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Nombre del Representante Legal:  
Correo electrónico:

-----Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de -----de la empresa denominada-----  
-mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número -----, de fecha-----  
-, otorgada por el Lic. -----, Notario Público Número-----, de la ciudad de -----; e inscrito en el  
Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida-----, de fecha -----.  
Por este conducto autorizo a-----para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y  
recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y  
de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al  
Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.----- relativa al Procedimiento de  
Adquisiciones ----- convocada por la-----

Lugar y fecha de expedición  
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder  
  
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder  
  
2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**PUNTO: 3.11.1 (A)**  
**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**  
**(PERONA FISICA) (ANEXO I)**

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Nombre del Representante Legal:  
Correo Electrónico:

-----Bajo protesta de Decir verdad:

Por este conducto autorizo a-----para que a mi nombre y cuenta, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.----- relativa al Procedimiento de Adquisiciones para la Contratación de----- convocada por la-----

Lugar y fecha de expedición

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder



## **DOCUMENTOS LEGALES:**

# **PUNTO 3.11. (B)**

## **(ANEXO II)**

**EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP "ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.**



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA  
(ANEXO II)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Nombre del Representante Legal:  
Correo Electrónico:

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. \_\_\_\_\_()\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_()\_\_\_\_\_ es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles \_\_\_\_\_()\_\_\_\_\_.

Manifetamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

<b>ATENTAMENTE</b>		<b>ATENTAMENTE</b>
()		()



## **DOCUMENTOS LEGALES:**

# **PUNTO 3.11.1 (C)**

## **(ANEXO III)**

**MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Nombre del Representante Legal:  
Correo Electrónico:

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



## **DOCUMENTOS LEGALES:**

# **PUNTO 3.11.1 (D)**

## **(ANEXO IV)**

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**PUNTO: 3.11.1 (D)  
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"  
(ANEXO IV)**

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Nombre del Representante Legal:  
Correo Electrónico:

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



# **DOCUMENTOS LEGALES:**

## **PUNTO 3.11.1 (E)**

### **(ANEXO V)**

EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

- DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Table with 5 columns: TAMAÑO (10), SECTOR (6), RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8), RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES ( mdp) (9), TOPE MAXIMO COMBINADO \*. Rows include Micro, Pequeña, and Mediana categories.

\* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + ( Ventas anuales ) X 90%
(7( (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

### INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa)
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social de la empresa
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el RFC del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante



## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (F)

## (ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**DOCUMENTOS LEGALES:**

**PUNTO 3.11.1 (G)**

**(ANEXO VII)**

**Formato del 32-D**

**“MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL  
CORRIENTE DE SUS  
OBLIGACIONES FISCALES”**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"

ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"

ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

PERSONA FISICA

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Correo Electrónico:

### ARTICULO 32-D

Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.



## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (H)

## (ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

(nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral).

No. Del Procedimiento: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio  
\_\_\_\_\_ fecha del mismo \_\_\_\_\_

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(lugar y fecha)  
\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.



## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (I)

## (ANEXO IX)

MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES  
ANEXO IX

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:  
Domicilio Fiscal:  
R.F.C.:  
Correo Electrónico:

El (la) \_\_\_\_\_ - representante legal de \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de : terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado



## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (J)

## (ANEXO X)

MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO)



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (J)  
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES  
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a de de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito, \_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_ ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número \_\_\_\_\_, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones\_\_\_\_\_.

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.  
REPRESENTANTE LEGAL



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

# ANEXAR DOCUMENTO DE VISITA A LA OBRA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (K)

## (ANEXO XI)

EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS.



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (K)

DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
ANEXO XI

Saltillo Coah. a de de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito, \_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_ ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número \_\_\_\_\_, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones \_\_\_\_\_.

### MANIFIESTO:

Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

### DOMICILIO:

Calle: \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_

entre las calles de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
REPRESENTANTE LEGAL.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

## DOCUMENTOS LEGALES:

### PUNTO 3.11.1 (L)

(ANEXO XII)

### MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (L)

FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"  
ANEXO XII

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: (nombre de la persona física o moral) no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



## DOCUMENTOS LEGALES:

### PUNTO 3.11.1 (M)

#### (ANEXO XIII)

COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

## DOCUMENTOS LEGALES:

# PUNTO 3.11.1 (N)

## (ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O  
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL  
EN QUE CONSTE FACULTADES

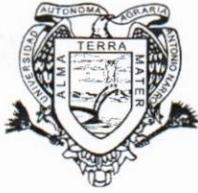


# DOCUMENTOS LEGALES:

## PUNTO 3.11.1 (O)

### (ANEXO XV)

- ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,
- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASAN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO
- ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);
- COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de  
Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**DOCUMENTOS  
ADMINISTRATIVOS:  
PUNTO 3.11.2 (A)  
(ANEXO XVII)**

**CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN,  
VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,**



**DOCUMENTOS**  
**ADMINISTRATIVOS:**  
**PUNTO 3.11.2 (B)**  
**(ANEXO XVIII)**

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

# DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

## PUNTO 3.11.1 (C) (ANEXO XIX)

ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE  
RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU  
MOMENTO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL  
COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE  
CONCEPTOS



## DOCUMENTOS TÉCNICOS:

### PUNTO 3.11.3 (A)

#### (ANEXO XX)

ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO XX

“MODELO PARA LA COTIZACIÓN”

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</p> <p>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</p> <p>Tel: (844) 4-11-02-00</p>		
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE



## DOCUMENTOS TÉCNICOS:

### PUNTO 3.11.3 (B)

#### (ANEXO XXI)

MEDIO MAGNETICO QUE  
CONTIENE LA PROPUESTA  
TÉCNICA (deberá ser usb)



ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)



# DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

## PUNTO 4.1 (A)

### (ANEXO XXVIII)

PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</p> <p>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</p> <p>Tel: (844) 4-11-02-00</p>				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.			

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**DOCUMENTOS ECONÓMICOS:**

**PUNTO 4.1 (B)**

**(ANEXO XXIX)**

**ESCRITO MANIFESTANDO QUE  
LOS PRECIOS SERÁN FIRMES  
DURANTE LA VIGENCIA DE  
CONTRATO.**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA: 4.1 (B)  
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES  
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a de de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa----- manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento \_\_\_\_\_ para la entrega de -----, me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

-----  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PUNTO: 3.11.1 (A)**  
**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**  
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calle Antonio Narro 1923  
Com. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSIO20204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 109/2020, de fecha 19/11/2020, otorgada por el Lic. GABRIELA E DE VALLE FLORES Notario Público Número 2, de la ciudad de SALTILLO; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 20210014827000QS; de fecha 09/07/2021.

Por lo que de conducto autorizo a ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **29001001-003-24 I3P** relativa al Procedimiento de Adquisiciones "**MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**" convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición  
SALTILLO A 19/11/2020

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder  
LIC. GABRIELA E. DE VALLE FLORES, CALLE LAGO SAN VICENTE FRACC VALLE DE SAN AGUSTIN 511



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CORRALES  
REYNAGA  
MIGUEL ANGEL

SEXO H

DOMICILIO  
C PINABETE 423  
FRACC LOS CIPRESSES 25297  
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR CRRYM61031805H800

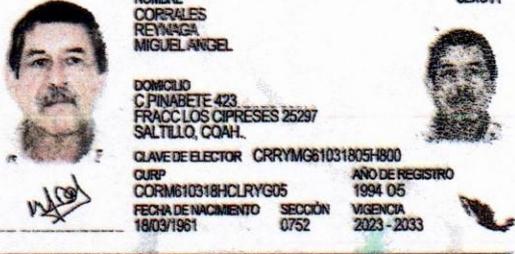
CURP  
CORM610318HCLRYG05

ANO DE REGISTRO  
1994 05

FECHA DE NACIMIENTO 18/03/1981

SECCION 0752

VIGENCIA  
2023 - 2033



INE



ALCEGA

*Miguel Corrales Reynaga*

IDMEX2550828556<<0752011579967  
6103187H3312315MEX<05<<12053<7  
CORRALES<REYNAGA<<MIGUEL<ANGEL

*Miguel Corrales Reynaga*

**PUNTO: 3.11.1 (B)**

**DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. **29001001-003-24 I3P** en el que mi representada, la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE	ATENTAMENTE
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	ARQ. JESUS MANUEL CORRALES VALDES
SRA. MARIA DE LA LUZ VLDES VILLARREAL	( )



PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : **29001001-003-24 I3P** referente a la adquisición de "**MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**", nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

  
ATENTAMENTE

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

**REPRESENTANTE LEGAL**

**PUNTO: 3.11.1 (D)**  
**"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"**  
**(ANEXO IV)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-003-24 I3P**, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REFERENCIA 3.11.1 (E)

ANEXO V

“MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA”

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
 ANTONIO NARRO  
 Calzada Antonio Narro 1923  
 Col. Buenavista,  
 Saltillo, Coahuila, México

AT’N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
 Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
 R.F.C.: CSI020204N30  
 Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

● DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO ( 10 )	SECTOR ( 6 )	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES ( mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

\* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + ( Ventas anuales ) X 90%  
 (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)



INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-003-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 10
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante CSI020204N30
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante  ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

## PUNTO 3.11.1 (F)

### (ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO

**NO APLICA** 

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"  
ANEXO VII  
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES  
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
NOMBRE Y FIRMA

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

No. Del Procedimiento: 29001001-003-24 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: CSI 020204 N 30

Domicilio. - Calle y Número: JOSE MARIA LAFRAGUA 2447

Colonia: GUANAJUATO Delegación o Municipio: SALTILLO

Código Postal: 25280 Entidad Federativa: COAHUILA

Teléfonos: 8444550389 Fax: N/A

Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 109/2020 Fecha 19/11/2020

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: GABRIELA E. DE VALLE FLORES NOTARIA 2 CALLE LAGO SAN VICENTE FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 511

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 20210014827000QS fecha del mismo 09/07/2021

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno: CORRALES Apellido Materno: REYNAGA Nombre(s) MIGUEL ANGEL

Apellido Paterno: VALDES Apellido Materno: VILLARREAL Nombre(s) MARIA DE LA LUZ

Apellido Paterno: CORRALES Apellido Materno: VALDES Nombre(s) JESUS MANUEL

Descripción del objeto social: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL

Reformas al acta constitutiva: N/A

Nombre del apoderado o representante: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - ESCRITURA E INE

Escritura pública número: 109/2020 Fecha: 19/11/2020

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: GABRIELA E. DE VALLE FLORES, NOTARIA 2, CALLE LAGO SAN VICENTE FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 511

(lugar y fecha)

SALTILLO 19/11/2020

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.



REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN  
LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES  
ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

El (la) ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA representante legal de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
NOMBRE Y FIRMA

REFERENCIA 3.11.1 (J)  
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES  
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E. –

El suscrito, ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA en representación de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-003-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.

REPRESENTANTE LEGAL

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



VISITA DE OBRA

DATOS GENERALES

No. DE LICITACIÓN: 29001001-003-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento de oficinas de Rectoría, plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE OFICINAS DE RECTORÍA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LA INSTITUCIÓN:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row 1: ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, Supervisor de obra, [Signature]

Table with 4 columns: DEPENDENCIA, NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row 1: DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN, ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, [Signature]

POR LOS LICITANTES:

Table with 3 columns: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; REPRESENTANTE; FIRMA. Rows: 1. CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, [Signature]; 2. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, JOSÉ JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ, [Signature]; 3. PLAFOREY, J. MARGARITO MORENO ZÚÑIGA, Margarito Moreno Zúñiga

REFERENCIA 3.11.1 (K)

DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito, ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA en representación de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-003-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"

MANIFIESTO:

Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

DOMICILIO:

Calle: JOSE MARIA LAFRAGUA

Número 2447

entre las calles de VERACRUZ y YUCATAN Colonia GUANAJUATO

Código Postal 25280

Ciudad: SALTILLO

Estado: COAHUILA

Teléfono: 844 4550389

fax: N/A

Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
REPRESENTANTE LEGAL.

REFERENCIA 3.11.1 (L)  
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"  
ANEXO XII

Saltillo Coah. a 21 de Febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
R.F.C.: CSI020204N30  
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Es Primer Testimonio, de la Escritura Pública No. 109/2020 que contiene: Protocolización de Acta de Asamblea General de Construcción y Servicios de Inmuebles de Saltillo, S.A. de C.V. otorgado por Ingeniero Miguel Ángel Corrales Reynaga.=====

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2020.



*Gabriela E. De Valle Flores*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



=== NUMERO 109 ===

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día de hoy jueves 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), ante mí,

Licenciada **GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 (DOS)** en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en

el inmueble marcado con el número 511 (quinientos once) de la calle Lago San Vicente del Fraccionamiento Valle de San Agustín.

**COMPARECE:=** El señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, constructor, con domicilio en la casa número 423 (cuatrocientos veintitrés) de la calle Pinabete del Fraccionamiento Los Cipreses de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número CORM610318S43 y Clave Única de Registro de Población CORM610318HCLRYG05. La persona compareciente se identifica con su Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1870445353, con capacidad para obligarse y contratar válidamente, de lo cual se da fe y **DIJO:=** Que con el carácter de Delegado de la Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas de la persona moral denominada **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con Registro Federal de Contribuyentes número CS1020204N30, que tuvo verificativo el día 10 (diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), solicita los servicios de la Notario que actúa, con la finalidad de protocolizar el acta levantada con motivo de dicha asamblea. Acto continuo el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** me exhibe el original del acta de referencia, que consta de 7 (siete) fojas escritas por un solo lado, toda vez que aún no ha sido pasada al libro de actas de la Sociedad, que yo la Notario procedo a protocolizar, dando fe que copiada literalmente es como sigue:=

““““““**EN CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA**, a las 9:00 (nueve) horas del día de hoy 10 (diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), se reunieron en el domicilio social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, los accionistas de esta sociedad, con el objeto de asistir a la Asamblea General Extraordinaria a la que convocó el Administrador Único. Preside esta Asamblea el señor **JORGE CORRALES REYNAGA**, en su carácter de Administrador Único y, por elección de los presentes, funge como Secretario el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA**. Acto continuo, el Presidente de la Asamblea,

COTEJADO



*[Firma]*

designó como Escrutador al señor **Ingeniero HUMBERTO CORRALES REYNAGA**, quien aceptó su designación y procedió a levantar la lista de asistencia, hecho lo cual da fe y certifica que se encuentran legalmente representadas en esta Asamblea el 100% (cien por ciento) de los accionistas, que representan el 100% (cien por ciento) del capital social, en la siguiente forma:=-

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119	50	50,000
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	50	50,000
HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6	50	50000
TOTAL	150	150,000

La lista de asistencia, lleva la firma de los señores accionistas presentes y la certificación del cómputo realizada por el Escrutador. Acto continuo, el Presidente de la Asamblea, tomando en cuenta que se encuentran legalmente representadas en esta Asamblea a totalidad o 100% (cien por ciento) por ciento de las acciones emitidas por **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, declaró legalmente instalada la Asamblea y abierta la sesión, la cual se desarrolló enseguida, conforme a la orden del día de la convocatoria y en la forma que a continuación se reseña:=- **=== I.= INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.**= En uso de la palabra el señor **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** informó a los señores accionistas sobre los motivos que tuvo para convocar a esta Asamblea y que consisten en que recibió la solicitud del Accionista **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de realizar una aportación a la Sociedad a fin de aumentar su participación accionaria y expresó también éste accionista que los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLAREAL** y **JESUS MANUEL CORRALES VALDES** han expresado su deseo de incorporarse a la sociedad y hacer una aportación al capital para la adquisición de acciones, por lo que pone a la consideración de los accionistas de la conveniencia de aumentar el capital de la sociedad

*Gabriela E. De Valle Flores*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



y se les pide que si lo consideran conveniente, ejerzan su derecho de preferencia para la adquisición de nuevas acciones de la empresa. Asimismo, expresa el Presidente de la Asamblea, que en su calidad de Administrador Unico, el día primero de junio del año en curso recibió solicitud por escrito del Socio **HUMBERTO CORRALES REYNAGA** y otra solicitud suscrita por el de la voz **JORGE CORRALES REYNAGA**, en la que manifiestan su deseo de retirarse de la Sociedad, haciendo uso del derecho que les confiere el último párrafo del artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos sociales, habida cuenta de que sus actividades laborales personales les impiden continuar ocupándose de los asuntos de la Sociedad. Expresa el Presidente de la Asamblea, que a pesar de que el retiro de los socios implica necesariamente la disminución del capital social, éste inconveniente quedaría solventado en virtud de la solicitud del socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de aumentar su participación accionaria y con la solicitud de los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLAREAL** y **JESUS MANUEL CORRALES VALDES** de incorporarse a la sociedad y hacer una aportación al capital para la adquisición de acciones, por lo que con estas nuevas aportaciones no se vería afectado el capital mínimo fijo de la empresa y se salvaguardan suficientemente los derechos de terceros. = = = Asimismo, informa el Presidente de la Asamblea que se recibió la renuncia del Comisario señor Contador Público **JOSE RICARDO HUERTA OCHOA**, quien se venía desempeñando como tal desde hace muchos años, por lo que también quiere poner a la consideración de la Asamblea la aceptación de la renuncia del señor Comisario y en su caso, la designación de la persona que lo ha de substituir. = = = **I. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** = El Presidente de la Asamblea señor Ingeniero **JORGE CORRALES REYNAGA**, expresa que en su calidad de Administrador Único de la empresa, recibió solicitud del socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de aumentar su participación accionaria en la empresa, proponiendo suscribir 70 (setenta) acciones adicionales a las 50 (cincuenta) que tiene suscritas y pagadas en la Sociedad, lo que implica el aumento del capital social, agregando que como quedó antes dicho, los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL** y **JESÚS MANUEL CORRALES VALDES** han expresado su deseo de incorporarse a la sociedad y proponen suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones, lo que implica un aumento en el capital social de la empresa por \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) adicionales. Con las anteriores aportaciones, el capital

COTEJADO



MA

social de la empresa quedaría aumentado en \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se pone a la consideración de los señores accionistas de la conveniencia u oportunidad de emitir nuevas acciones de la sociedad y aumentar el capital social de la empresa, agregando que los presentes tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que en su caso de emitan por parte de la sociedad, agregando expresamente los señores **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** que no desean hacer uso de su derecho de preferencia para la adquisición de las nuevas acciones que en su caso se emitan.=

=== Una vez que fue discutido este punto de la orden del día, los señores accionistas, por unanimidad, tomaron los siguientes acuerdos:=== **PRIMERO:**= Se aumenta el capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, por la suma de **\$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.)**, emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.= **SEGUNDO.**= Los señores **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.= **TERCERO.**= El socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= **CUARTO.**= Se aprueba el ingreso como socios a los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES**, a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= **QUINTO.**= En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES** un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será

Gabriela E. De Valle Flores

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas.= ===

**SEXTO.=** Con motivo del aumento del capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, éste quedó integrado de la siguiente forma:==

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119	50	50,000
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	120	120,000
HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH54071ISM6	50	50000
MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA	15	15,000
JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9	15	15,000
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>250,000</b>

**=== II.= RETIRO DE SOCIOS Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.=**

Continúa manifestando el Presidente de la Asamblea señor **JORGE CORRALES REYNAGA**, que pone a la consideración de los accionistas las solicitudes de retiro que fueron presentadas por escrito tanto por el de la voz como por el socio **HUMBERTO CORRALES REYNAGA**, el día primero de junio del presente año 2020 (dos mil veinte), notificando a la Sociedad sobre dicha decisión de separarse de la empresa, agregando que en dichos documentos ambos accionistas manifestaron que están dispuestos a entregar físicamente las 50 (cincuenta) acciones de las que son titulares cada uno de ellos para proceder a su cancelación. Igualmente, en caso de ser autorizada la separación de la Sociedad, el de la voz **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** renuncia al cargo de Administrador Unico de la empresa. Puesto este asunto a la consideración de la Asamblea, se discutió ampliamente por los presentes y por unanimidad se tomaron los

COTEJADO



siguientes acuerdos:== **PRIMERO.**= Se acepta la solicitud de los accionistas **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** de retirarse voluntariamente de la sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio.= **SEGUNDO.**= Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones.= **TERCERO.**= Solicítese a los accionistas **JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA** la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación.= **CUARTO.**= Con motivo del retiro de los accionistas **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**= **QUINTO.**= Con motivo de la reducción del capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.,** éste quedó integrado de la siguiente forma:=-

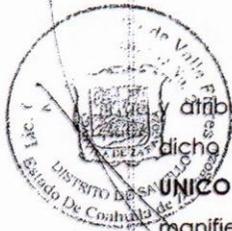
ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	120	120,000
MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA	15	15,000
JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9	15	15,000
TOTAL	150	150,000

**SEXTO.**= Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.= **SEPTIMO.**= Háganse las anotaciones necesarias en los Libros de la Sociedad para hacer constar el retiro de los accionistas y la cancelación de sus acciones, así como de la disminución del capital social de la empresa en los términos arriba precisados.= **OCTAVO.**= Se acepta la renuncia del señor **JORGE CORRALES REYNAGA** al cargo de Administrador Unico de la empresa, y se le revocan las facultades

*dy*

*Gabriela E. De Valle Flores*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



y atribuciones que le fueron conferidas con motivo del ejercicio de dicho cargo.= **=== III.= DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO Y NUEVO GERENTE.=** Continuando con el uso de la palabra, manifiesta el señor **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** que con motivo de su retiro de la Sociedad y de su renuncia al cargo de Administrador Único de la empresa, propone a los presente se designe al nuevo Administrador Único y, en su caso, al nuevo Gerente, a fin de que a partir de la presente fecha entren al ejercicio de sus funciones.= **=== Una vez que fue discutido este punto de la orden del día, se tomaros por unanimidad los siguientes acuerdos:===**  
**=== PRIMERO.=** Se designa al señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** como Administrador Único de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.= **=== SEGUNDO.=** Se designa como Gerente General de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** al señor **JESÚS MANUEL CORRALES VALDES**, quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículos Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.= **=== TERCERO.= SE REVOCA el Artículo SEGUNDO TRANSITORIO** de los Estatutos Sociales que prescribe que los cargos de Administrador Único y Gerente General se intercambiarán cada año, con el objeto de evitar confusiones o errores prácticos. En consecuencia, éstos funcionarios durarán en su encargo el plazo establecido en los Estatutos y continuarán en funciones mientras no sean designadas otras personas en su lugar.= **=== IV.= DESIGNACIÓN DE COMISARIO.=** El Presidente de la Asamblea, vuelve a expresar a los señores Accionistas que el Consejo de Administración recibió la renuncia del señor **Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA**, quien fungió como Comisario desde el inicio de las actividades sociales, por lo que pide a la Asamblea que decida si le acepta la renuncia y que en su caso proponga a la persona que deberá sustituirlo en dicho cargo.= **=== Los señores Accionistas, una vez discutido este punto de la orden del día,**

**COTEJADO**



*[Handwritten signature]*

tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: = **PRIMERO.** = Se acepta la renuncia del señor **Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA** al cargo de Comisario de la Sociedad. = **SEGUNDO.** = Se designa al señor **Contador Público LUIS ALFONSO VAZQUEZ VIELMA** como nuevo Comisario de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** = **V.** = **NOMBRAMIENTO DE DELEGADO.** = La Asamblea designa al señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** como Delegado para que ocurra al Notario Público de su elección a fin de protocolizar la presente Acta, otorgándole todas y cada una de las facultades y atribuciones que fueren necesarias para la realización de este acto jurídico. = **VI.** = **ACTA DE LA ASAMBLEA.** = Para desahogar el último punto de la orden del día, se acordó un receso de treinta minutos durante los cuales se terminó de elaborar la presente acta y concluido dicho receso se reanudó la sesión y la Secretaria de esta Asamblea dio lectura y puso a la consideración de los señores accionistas, la presente acta, la cual fue aprobada unánimemente y sin modificación, por lo que siendo las 10:00 (diez) horas del día al principio indicado, el Presidente dio por terminados los trabajos de esta Asamblea y clausuró la sesión, firmándose la presente acta por todas las personas que en ella intervinieron. = **DAMOS FE.** = **JORGE CORRALES REYNAGA.** = Antefirma y rúbrica. = **HUMBERTO CORRALES REYNAGA.** = Antefirma y rúbrica. = **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA.** = Antefirma y rúbrica. = **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL.** = Antefirma y rúbrica. = **JESUS MANUEL CORRALES VALDES.** = Antefirma y rúbrica. = "\*\*\*\*\*"

=== Doy fe y certifico que lo asentado anteriormente concuerda fiel y exactamente con el acta original que tengo a la vista, con el cual fue cotejada, después de lo cual regreso a su presentante el original agregando una copia fotostática de la misma al apéndice de mi Protocolo. =

=== Acto continuo, el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** manifiesta que en su carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas anteriormente protocolizada, otorga la siguiente: =

**=== CLAUSULA ===**

=== **UNICA.** = Para los efectos legales que correspondan, ha quedado debidamente protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, que tuvo verificativo el día 10

*Gabriela E. De Valle Flores*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



(diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), en los términos precisados en el presente Instrumento.=

**=== PERSONALIDAD.===**

=== El señor Ingeniero **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** acredita su personalidad con el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** anteriormente protocolizada y acredita la legal existencia de su representada, con el siguiente documento:=

=== A).= Con la escritura constitutiva de dicha sociedad, de la cual transcribo en lo conducente lo siguiente:=

““““**VOLUMEN I.- ESCRITURA NUMERO (19) DIECINUEVE.- EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO**, siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos del día de hoy, lunes (4) cuatro de febrero del año (2002) dos mil dos, YO, el **LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (44) CUATENTA Y CUATRO**, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE SOCIEDAD que bajo la denominación de "CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO," SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorgan los señores Ingenieros **JORGE CORRALES REYNAGA, HUMBERTO CORRALES REYNAGA y MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** conforme al antecedente y estatutos siguientes:- **ANTECEDENTE UNICO:** Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores Marcado con el numero "1" y bajo el número de esta escritura, agrego al apéndice del protocolo el documento que dice..... **ESTATUTOS: ARTICULO PRIMERO.-** Los comparecientes, de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen una Sociedad de naturaleza mercantil, cuya denominación es **"CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO"**, seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus abreviaturas **S.A. de C.V.- ARTICULO SEGUNDO.-** El objeto de la sociedad será:- a).- La construcción, edificación, ejecución, instalación, reparación y adaptación de toda clase de obras de construcción, habitacionales, comerciales e industriales; b).- El diseño, supervisión y ejecución por contratación de toda clase de construcciones, renovación, reparación o demolición de obras públicas y privadas; c).- Celebrar toda clase de contratos con ingenieros, arquitectos, técnicos de obra y constructores; d).- Adquirir e instalar para la ejecución de su objeto social toda clase de maquinaria, equipos, implementos de construcción, vehículos, bodegas y oficinas. E).- La compra venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de materiales y artículos para la construcción, ya sean de fierro, aluminio, madera, granito, mármol y plástico o de cualquier otro material. Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio respecto de toda clase de artículos y mercancías relacionadas con su objeto. B).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, representaciones de cualquier tipo de empresas públicas o privadas, nombre comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial,



**COTEJADO**



*Handwritten mark or signature.*

artística y concesiones de alguna autoridad pública.- c).- Elaborar toda clase de productos o prestar toda clase de servicios relacionados con su objeto.- d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito.- e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas y sociedades, formar parte de ellas, avalarlas, así como la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito. F).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del mandante.- g).- adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, así como el alquiler de maquinaria y los inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto; y h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus fines sociales y delegar en una o en varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.- ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad, será el ubicado en calle La Fragua norte (2447) dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, Colonia Guanajuato de esta ciudad Saltillo, Coahuila; sin embargo, podrán establecerse agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero, así como someterse a domicilios convencionales en los contratos que celebre, sin que por esta circunstancia se entienda cambiado el domicilio que se menciona.- ARTICULO CUARTO.- La Sociedad tendrá nacionalidad mexicana.- ARTICULO QUINTO.- La duración de la Sociedad será de (50) cincuenta años, contados a partir de la fecha de su constitución y serán prorrogables por un término igual si la Asamblea General de Accionistas, no determina lo contrario.....ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- A).- La dirección y el manejo de todos los asuntos, bienes e intereses de la Sociedad, estarán encomendados a un Administrador Único o a un Consejo de Administración, que sean electos por la asamblea general ordinaria de accionistas. Se podrán elegir consejeros suplentes.- B).- Los consejeros o el Administrador Único no necesitan ser accionistas.- C).- Cualquier accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar a un consejero. Solo podrán revocarse los nombramientos de consejeros designados por las minorías, cuando también se revoquen los nombramientos de los demás consejeros, a menos que la revocación obedezca a causa justificada, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.- D).- Los consejeros o en su caso el Administrador Único, duraran un año en sus funciones, o hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y hayan asumido su cargo y podrán ser reelectos si lo aprueba más del 50% (cincuenta por ciento) mientras sean dos o más los accionistas que representen únicamente el 50% (cincuenta por ciento) del total de las acciones.- E).- La renuncia que presente cualquier consejero o en su caso el Administrador Único o el comisario surtirá efectos hasta que la acepten los accionistas a través de una asamblea general ordinaria de los mismos.- F).- Los comisarios designaran con carácter provisional a los administradores faltantes.

*Gabriela E. De Valle Flores*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



de conformidad con el artículo 155 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- G).- Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Administrador Único o cada miembro del Consejo de Administración depositara en la Tesorería de la Sociedad el valor de (200) doscientos salarios mínimos para el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Dicha garantía no será devuelta al mismo sino hasta que se hayan aprobado las cuentas correspondientes al periodo o periodos en que haya estado en funciones.- H).- El Administrador Único o en su caso los miembros del Consejo de Administración, tienen la responsabilidad inherente a su mandato, por lo que, dentro de este marco, no incurrirán en responsabilidad personal alguna con las personas con quienes contraten a nombre de la Sociedad y ante estas, responderán únicamente por el desempeño de sus obligaciones en los términos de estos estatutos..... FACULTAD DE LOS ADMINISTRADORES.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Las facultades que se confieren en este instrumento conforme a algún artículo del código civil para el Distrito Federal, se entienden conferidos en los términos de los preceptos relativos a estos en los demás códigos civiles de la República Mexicana.- El Administrador Único o el Consejo de Administración, en su caso, tendrán los siguientes poderes y facultades.- A).- PODER GENERAL PARA PLETIOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especiales, en los términos del párrafo primero del artículo (3008) tres mil ocho del código civil para el Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades ,las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos. II.- Para transigir. II.- Para comprometer en árbitros. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para absolver y articular posiciones. V.- Para recusar. VI.- Para hacer cesión de bienes. VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas, cuando lo permita la ley. IX.- Interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos; así como intervenir como tercero perjudicada. X.- Para comparecer en los términos del artículo 11, 786, 787, 873 y 876 de la Ley Federal del Trabajo en el periodo de conciliación y gestionar constituirse en coadyuvante del Ministerio Publico y como parte civil, tanto del orden federal como local e intenten toda clase de procedimientos en la materia. XI.- PODER CAMBIARIO con su sola firma, en los términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, hasta por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos y mancomunada con el Gerente General por cantidades que sobrepasen la cantidad antes mencionada. XII.- Para otorgar poderes especiales o generales, así como para delegar parcial o totalmente este poder, y para revocar la o las delegaciones efectuadas.- B).- El poder a que se hace referencia en el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades políticas, administrativas o judiciales, federales, locales y municipales y ante las juntas de conciliación y arbitraje, locales o federales y ante autoridades de trabajo. C).- PODER GENERAL PARA



**COTEJADO**



*[Handwritten mark]*

ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo (3008) tres mil ocho del código civil del Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- D).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO con firma mancomunada del Gerente General, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo (3008) tres mil ocho del Civil del Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- E).- PODER CAMBIARIO para otorgar, aceptar, girar, librar, avalar y endosar en propiedad, en procuración o garantía títulos valores, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para verificar toda clase de operaciones bancarias y de comercio, tales como constituir depósitos a la vista en cuenta de cheques y abrir o cerrar cuentas corrientes.- F).- Facultad para designar al director general, a los gerentes, subgerentes, factores o empleados de la Sociedad, a quienes deberá señalarles sus derechos y obligaciones así como, en su caso, las cauciones que deben prestar para entrar a desempeñar sus funciones.....**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- --ARTICULO VIGESIMO.-** La asamblea de accionistas, podrá nombrar gerente general y uno o varios gerentes especiales, así como señalar las facultades y obligaciones que se les confieren y asumen, revocar dichos nombramientos y otorgar otros nuevos.....**EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS FACULTADES SIGUIENTES:= ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, federales, estatales, municipales o de cualquier otro orden y ante las juntas de conciliación y arbitraje, en los términos de los artículos 11 y 876 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, así como para articular y absolver posiciones en los términos de los artículos 787 de dicho ordenamiento laboral y comparecer e intervenir en las etapas o audiencias de conciliación.....II.- Representar a la Sociedad en cualquier asunto del orden penal, hacer denuncias de hechos, presentar querrelas, desistirse de las mismas, conceder el perdón en los casos que proceda conforme a la ley, constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público o de quien haga sus veces, así como para constituirse en parte civil; III.- Interponer juicios de amparo, tramitarlos, desistirse de ellos e intervenir en los mismo como representantes de la quejosa o tercero perjudicada. IV.- Otorgar poderes generales, con excepción de los relativos a actos de dominio, otorgar también poderes especiales, con facultades para delegar o sustituirlos total o parcialmente así como para revocar ambos tipo de poderes y otorgar fianzas únicamente en relación al objeto social.-.....**CLAUSULAS TRANSITORIAS..... SEGUNDA.-** Los comparecientes constituidos en este acto como asamblea general de accionistas, designan por unanimidad de votos al señor Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA, para el cargo de Administrador Único y al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, como Gerente General, cargos que se intercambiaran cada año.....- **RESOLUCIONES:-** I.- Que en tanto no se decida lo contrario, la Sociedad será administrada por un Administrador Único. Así mismo, se hace constar que el Administrador

Gabriela E. De Valle Flores

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
SALTILLO, COAH., MEXICO



Único, ha caucionado el fiel y legal manejo de su cargo, conforme a lo establecido tanto en la Cláusula DECIMA SEXTA inciso G), de los Estatutos, como en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y tendrá a su vez, todas las facultades especificadas en los propios estatutos sociales, así como las que le sean conferidos por la ley de la materia..... ARTICULO 3008.....ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL CORRIENTE AÑO, VA EN (15) QUINCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS Y LO EXPIDO BAJO MI SELLO Y FIRMA PARA USO DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS (7) SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS.- DOY FE.- LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS.- NOTARIO NUMERO 44.- Antefirma, rubrica y sello notarial de autorizar.- Un sello que dice: EL PRESENTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO, EN ESTA OFICINA, UBICADA EN LA CIUDAD DE Saltillo, COAHUILA A LAS 12:13 HS. DEL DIA 14 DE Febrero DE 2002 Y SE INSCRIBIO EL DIA 14 DE Marzo DE 2002 BAJO LA **PARTIDA 2408 FOLIOLIBRO 25 SECC. CL-** DOY FE.- EL C. SECRETARIO.- EL C. JEFE DE LA OFICINA DEL REG. PUB. DE LA PROPIEDAD.- Rubricas y sello del Registro Público. "\*\*\*\*\*"

**=== CON RELACION A SUS OBLIGACIONES FISCALES**, manifiesta el compareciente que tanto él en lo personal como la empresa que representa **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, son causantes y están al corriente en el pago de sus impuestos federales, sin justificarlo, contando con las cédulas de identificación fiscal que se precisan en el proemio de esta Escritura.=

**=== SE PREVINO** al compareciente de la necesidad de inscribir el Testimonio que de esta Escritura se expida en el Registro Público de Comercio, a través del Portal Electrónico de la Secretaría de Economía, habilitado para este efecto.=

**=== ASI LO OTORGO** la persona compareciente a quien la Notario que actúa leyó el contenido de esta Escritura y le explicó su alcance y fuerza legal e impuesta de ello manifestó expresamente su conformidad con la misma y firma para constancia ante mi presencia.= **DOY FE.= ING. MIGUEL ANGEL GORRALES REYNAGA.= DELEGADO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" S.A. DE C.V.= Antefirma y Rúbrica.= P A S O A N T E M I:= LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.= NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.= Antefirma, Rúbrica y Sello Notarial de Autorizar.=**

**AUTORIZACION DEFINITIVA.=** No existiendo gravámenes fiscales que se hubieren ocasionado con motivo de los actos consignados en esta Escritura, y habiéndose cumplido con los requisitos que establecen las Leyes, hoy 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte) en

COTEJADO



Handwritten signature or mark.

esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, autoricé en forma definitiva esta Escritura.= DOY FE.= LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.= NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.= Antefirma, Rúbrica y Sello Notarial de Autorizar.=

=== EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 3008 (TRES MILOCHO) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, ES DEL SIGUIENTE TENOR:==

=== En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entienda conferidos sin limitación alguna.=

=== En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.=

=== En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.=

=== Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.=

=== Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.=

ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO.= VA EN 7 (SIETE) FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.= LO EXPIDO BAJO MI SELLO Y FIRMA PARA USOS DE "CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS



Handwritten mark or signature in blue ink.



Boleta ingreso inscripción

20210014827000QS

Número Único de Documento

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2021047718	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100148270	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO	LIC. GABIRELA EMIGIA DE VALLE FLORES

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
109	Escritura

**Fedatario / Autoridad**  
Gabriela Emigdia de Valle Flores

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2021047718	M2-Asamblea	Aumento de capital fijo	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO
		Renuncia de funcionarios	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21390722	09/08/2021 11:12:16 T.CENTRO	\$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b> 20210809161248.827Z	h4xvUfzWPL0orcASYSfDcobh3QNfuke8JDoe8FsJdzGV12LCmn8lZusOkCKS0sUr/PWsyY/ Al10vOlnkun6jCBhsWgoCYUH6AA4M9rYUB +u2sPY6FLzOB3NZw5qLmJ2z11bGvWnFqNmEKdG78ojJZEziMNA/NRe8l1EkBR9fK4VInotA/ hMGzr8WC7RDl3DL2YzwZoTKFIG1XwBg21rTHYvhMe/D/QLEehVX0kaTvSr/ eLXWeZJWUJC9hYLRt6SStmG3Qcv4LctIBADeJgielp8HeRmw0lsjZ0xJb866CoOeEgoKbFPC0NhwWLZs'

**FIRMÓ**  
Responsable de oficina



# Registro Público de Comercio

Saltillo



Boleta ingreso inscripción

20210014827000QS

Número Único de Documento

EDSON AARÓN SARABIA MUÑOZ  
>24114801 Ho5bhvFg7PoYzThCBK0hhKlrUOI=  
dXbD4jk0I1iJcGZTCCFBEZszjuuzX0g1pudt7vupjJZHTrj3Ptx4IzKpXtKZLWkXXNmKY5YeiXXDcJOYZxO8SQCdvlJNwviTHCXHbt  
+n7eJUf3A55uWYavJGB3wpeKb8daT3nXk5AslOwyroBmBcodPQtY1CpO1N866SJXYRFhida1fOQ85rV+ANfsmY  
+WZAGWHJxJ70e7s3hf5cagCXxcdg6ZqIVJdOS  
+x4CNFcC6AyUe7eNeZYxka2XA2FtLNyggR0JiqBzZf9VC46mTbMxWfL7BXM7faGInpy02ua8KVJMgYZ3IA==



**M2 - Asamblea**

Folio mercantil electrónico: N-2021047718  
 Por instrumento No. 109  
 De fecha: 19/11/2020  
 Formalizado ante: Notario Público  
 Nombre: Gabriela Emigdia de Valle Flores No. 2  
 Estado: Coahuila de Zaragoza Municipio: Saltillo  
 Consta que a solicitud de: Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 Se formalizó el acta de asamblea:  
 General  Especial  
 En caso de asamblea general  Ordinaria  Extraordinaria  
 De fecha: 10/06/2020  
 Y se tomaron los siguientes acuerdos

**Aumento de capital fijo**

<b>Capital social fijo</b>	<b>Aumento</b>	<b>Capital social fijo total</b>
150,000.00	100,000.00	250,000.00
<input checked="" type="checkbox"/> Con expresión de valor nominal	<input type="checkbox"/> Sin expresión de valor nominal	

Nombre/ enominación Razón social	Apellido Paterno	Apellido materno	Nacionalidad	CURP	Suscritas como sigue			No. Act/Part. Sociales	Serie	Valor	Total
					RFC	Fecha de nac.	Fecha const.				
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA	Mexicana				120	A	1,000	120,000	
MARIA DE LA LUZ	VALDES	VILLARREAL	Mexicana				15	A	1,000	15,000	
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES	Mexicana				15	A	1,000	15,000	
JORGE	CORRALES	REYNAGA	Mexicana				50	A	1,000	50,000	
HUMBERTO	CORRALES	REYNAGA	Mexicana				50	A	1,000	50,000	



Disminución de capital fijo

Capital social fijo

250,000.00

Disminución

100,000.00

Capital social fijo total

150,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritas como siguen											
Nombre/ Denominación Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha de const.	No. Acc./ Part. Sociales	Serie	Valor	Total
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA	Mexicana					120	A	1,000	120,000
MARIA DE LA LUZ	VALDES	VILLARREAL	Mexicana					15	A	1,000	15,000
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES	Mexicana					15	A	1,000	15,000

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados						
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva	
JORGE	CORRALES	REYNAGA		ADMINISTRADOR UNICO		
JOSE RICARDO	HUERTA	OCHOA		COMISARIO		

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades						
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades	
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA		ADMINISTRADOR UNICO	quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.	
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES		GERENTE GENERAL	quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.	
LUIS ALFONSO	VAZQUEZ	VIELMA		COMISARIO		

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

PRIMERO:= Se aumenta el capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., por la suma de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.=== SEGUNDO.= Los señores HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.=== TERCERO.= El socio MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100



M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === CUARTO.= Se aprueba el ingreso como socios a los señores MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES, a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === QUINTO.= En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas.= === SEXTO.= Con motivo del aumento del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma: ACCIONISTA ACCIONES VALOR JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119 50 50,000 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6 50 50000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 250 250,000 === PRIMERO.= Se acepta la solicitud de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de retirarse voluntariamente de la sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio.= === SEGUNDO.= Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones.= === TERCERO.= Solicítese a los accionistas JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación.= === CUARTO.= Con motivo del retiro de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).= === QUINTO.= Con motivo de la reducción del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma: ACCIONISTA ACCIONES VALOR MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 150 150,000 === SEXTO.= Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

**Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente**

PRIMERO:= Se aumenta el capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., por la suma de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.= === SEGUNDO.= Los señores HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.= === TERCERO.= El socio MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === CUARTO.= Se aprueba el ingreso como socios a los señores MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES, a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === QUINTO.= En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se



expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas. = === SEXTO. = Con motivo del aumento del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma: = ACCIONISTA ACCIONES VALOR JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119 50 50,000 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6 50 50000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 250 250,000 = === PRIMERO. = Se acepta la solicitud de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de retirarse voluntariamente de la Sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio. = === SEGUNDO. = Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones. = === TERCERO. = Solicítese a los accionistas JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación. = === CUARTO. = Con motivo del retiro de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). = === QUINTO. = Con motivo de la reducción del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma: = ACCIONISTA ACCIONES VALOR MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 150 150,000 = === SEXTO. = Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales. = === SEPTIMO. = Háganse las anotaciones necesarias en los Libros de la Sociedad para hacer constar el retiro de los accionistas y la cancelación de sus acciones, así como de la disminución del capital social de la empresa en los términos arriba precisados. = === OCTAVO. = Se acepta la renuncia del señor JORGE CORRALES REYNAGA al cargo de Administrador Único de la empresa, y se le revocan las facultades y atribuciones que le fueron conferidas con motivo del ejercicio de dicho cargo. = === PRIMERO. = Se designa al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA como Administrador Único de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales. = === SEGUNDO. = Se designa como Gerente General de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., al señor JESÚS MANUEL CORRALES VALDES, quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículos Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales. = === TERCERO. = SE REVOCA el Artículo SEGUNDO TRANSITORIO de los Estatutos Sociales que prescribe que los cargos de Administrador Único y Gerente General se intercambiarán cada año, con el objeto de evitar confusiones o errores prácticos. En consecuencia, éstos funcionarios durarán en su encargo el plazo establecido en los Estatutos y continuarán en funciones mientras no sean designadas otras personas en su lugar. = === PRIMERO. = Se acepta la renuncia del señor Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA al cargo de Comisario de la Sociedad. = === SEGUNDO. = Se designa al señor Contador Público LUIS ALFONSO VAZQUEZ VIELMA como nuevo Comisario de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V. La Asamblea designa al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA como Delegado para que ocurra al Notario Público de su elección a fin de protocolizar la presente Acta, otorgándole todas y cada una de las facultades y atribuciones que fueren necesarias para la realización de este acto jurídico. el Presidente dio por terminados los trabajos de esta Asamblea y clausuró la sesión, firmándose la presente acta por todas las personas que en ella intervinieron. = DAMOS FE. = JORGE CORRALES REYNAGA. = Antefirma y rúbrica. = HUMBERTO CORRALES REYNAGA. = Antefirma y rúbrica. = MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA. = Antefirma y rúbrica. = MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL. = Antefirma y rúbrica. = JESUS MANUEL CORRALES VALDES. = Antefirma y rúbrica.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100



**Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)**

mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, constructor, con domicilio en la casa número 423 (cuatrocientos veintitrés) de la calle Pinabete del Fraccionamiento Los Cipreses de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número CORM610318S43 y Clave Única de Registro de Población CORM610318HCLRYG05.

**Datos de inscripción**

**NCI**

202100148270

**Fecha inscripción**

09/08/2021 11:13:00 T.CENTRO

**Fecha ingreso**

09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO

**Responsable de oficina**

Edson Aarón Sarabia Muñoz

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CORRALES  
REYNAGA  
MIGUEL ANGEL

SEXO H

DOMICILIO  
C PINABETE 423  
FRACC LOS CIPRESSES 25297  
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR CRRYMG61031805H800

CURP  
CORM610318HCLRYG05

ANO DE REGISTRO  
1994 05

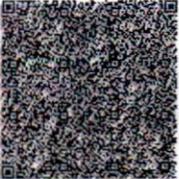
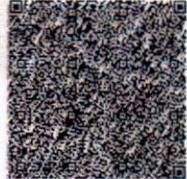
FECHA DE NACIMIENTO 18/03/1961

SECCIÓN 0752

VIGENCIA 2023 - 2033



INE



Handwritten signature: Miguel Reynaga

IDMEX2550828556<<0752011579967  
6103187H3312315MEX<05<<12055<7  
CORRALES<REYNAGA<<MIGUEL<ANGEL





RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No  
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No  
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF? No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0

DETALLE INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

DETALLE DE INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0

TOTAL DE INGRESOS 2,303,154

IMPORTE POR DETALLAR 0

IMPORTE DETALLADO 2,303,154

DETALLE TOTAL DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS NACIONALES	2,303,154

DETALLE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**INGRESOS**

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
MARZO	740,053	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL	241,783	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO	207,099	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO	38,360	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE	1,075,859	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

**Total** **2,303,154**

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL?

TOTAL IMPORTE DEL INGRESO

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 609,975

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	628,885	31

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	628,885	51,541	51,542	(1)	31
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	34,050
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	594,835
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	628,885

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	42,608	1,720	2,729	2,729	0	12	PRESENTADA PAGADA	2200005640 51	16/02/2022
ISR A CARGO					2,729				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					2,729				
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO					148				
TOTAL DE APLICACIONES					148				



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD A CARGO 2,581  
CANTIDAD PAGADA 2,581

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	134,953	6,005	10,550	10,550	0	19	PRESENTADA PAGADA	220810063658	11/03/2022

ISR A CARGO 10,550  
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 10,550  
TOTAL DE APLICACIONES 0  
CANTIDAD A CARGO 10,550  
CANTIDAD PAGADA 10,550

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	177,003	7,932	14,218	14,218	0	19	PRESENTADA PAGADA	220480057001	14/04/2022

ISR A CARGO 14,218  
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 14,218  
TOTAL DE APLICACIONES 0  
CANTIDAD A CARGO 14,218  
CANTIDAD PAGADA 14,218



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	126,107	4,971	10,834	10,834	0	16	PRESENTADA PAGADA	2205101098 43	19/05/2022
ISR A CARGO					10,834				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					10,834				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					10,834				
CANTIDAD PAGADA					10,834				

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	26,194	5,534	1,644	1,644	0	7	PRESENTADA PAGADA	2209004469 83	14/06/2022
ISR A CARGO					1,644				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					1,644				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					1,644				
CANTIDAD PAGADA					1,644				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	821	62	63	63	0	1	PRESENTADA PAGADA	2204501363 78	14/07/2022
ISR A CARGO				63					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				63					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				63					
CANTIDAD PAGADA				63					

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2200105938 39	08/08/2022
ISR A CARGO				0					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				0					
CANTIDAD PAGADA				0					



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 2300300988652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2207402523 95	08/11/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2208002135 64	08/12/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
-----	-----------------	---------------	--------------	--------------	------------	------------------------	---------	--------------------------------	---

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
<b>Total</b>	<b>628,885</b>	<b>34,050</b>	<b>51,541</b>	<b>51,542</b>	<b>(1)</b>	<b>31</b>			

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 628,885

IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 34,050

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA 18,618

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA 292

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL 18,910

**NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE**

Exenta Gravada Total



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	4,933	292	5,225
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	13,685		13,685
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	18,618	292	18,910
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. EXENTA		15,432	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. GRAVADA		594,543	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. TOTAL		609,975	
ASIMILADOS A SALARIOS			
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS		0	

**TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS**

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
FEBRERO	0			0	0	NO PRESENTADA		



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0		NO PRESENTADA		



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	0	0	0	0	0			

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE 0

DETALLE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

VIÁTICOS 0

ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS 0

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE 0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE 609,975

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR 609,975

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE 18,910

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE 0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES 18,910

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

**SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO**

PERIODO	MONTO
ENERO	130
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0

**Total** 130

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR

SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD

TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES

**DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA CON PAGO EN	220290228357	12/04/2022

RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 230030098652  
Vencimiento obligación: 31/03/2023  
Ejercicio: 2022  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
MARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

Total 0

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS 0  
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 148

**DETALLE SUBSIDIO RETENCIONES APLICADO EN SUELDOS Y SALARIOS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	148	PRESENTADA PAGADA	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA PAGADA	220810063658	11/03/2022
MARZO		PRESENTADA PAGADA	220480057001	14/04/2022
ABRIL		PRESENTADA PAGADA	220510109843	19/05/2022



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO		PRESENTADA PAGADA	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA PAGADA	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	230730004105	13/01/2023

Total 148

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS 148  
 TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS  
 SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES 0

**DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES**

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0

Total 0

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES, SOLO PERIODOS PAGADOS 0  
 SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN 0  
 COMPRAS Y GASTOS 2,044,576



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Periodo de la declaración: Del Ejercicio      Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652      Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**COMPRAS Y GASTOS**

Concepto      Nómina      Importe

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE           

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO     

**HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO**

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	465586618	25/02/2022
		A CARGO <input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES <input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE APLICACIONES <input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A CARGO <input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A PAGAR <input type="text" value="0"/>			
FEBRERO	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	467507787	11/03/2022
		A CARGO <input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES <input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE APLICACIONES <input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A CARGO <input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A PAGAR <input type="text" value="0"/>			



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Periodo de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO**

MARZO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	472960576	14/04/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478837040	19/05/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	482278174	14/06/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	486814447	14/07/2022



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD A PAGAR

JULIO    PRESENTADA CON PAGO EN CERO

A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD A PAGAR

AGOSTO    PRESENTADA CON PAGO EN CERO

A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD A PAGAR

SEPTIEMBRE    PRESENTADA CON PAGO EN CERO

A CARGO



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>		
<input type="text" value="OCTUBRE"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	<input type="text" value="502722624"/>	<input type="text" value="08/11/2022"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>		
<input type="text" value="NOVIEMBRE"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	<input type="text" value="506600747"/>	<input type="text" value="08/12/2022"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>		
<input type="text" value="DICIEMBRE"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	<input type="text" value="511152844"/>	<input type="text" value="13/01/2023"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>		
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>		



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

TOTAL DE APLICACIONES 0  
CANTIDAD A CARGO 0  
CANTIDAD A PAGAR 0  
TOTAL 0 0

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS. 0  
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR PAGO DE HONORARIOS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS. 0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS 0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	465586618	25/02/2022
		A CARGO 0			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0			
		TOTAL DE APLICACIONES 0			
		CANTIDAD A CARGO 0			
		CANTIDAD A PAGAR 0			
FEBRERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	467507787	11/03/2022
		A CARGO 0			



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

MARZO 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 472960576 14/04/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

ABRIL 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 478837040 19/05/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

MAYO 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 482278174 14/06/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

JUNIO 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 486814447 14/07/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

JULIO 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 490205527 08/08/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

AGOSTO 0 PRESENTADA CON PAGO EN CERO 498877081 10/10/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>			
<input type="text" value="SEPTIEMBRE"/>	<input type="text"/>		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="PRESENTADA CON PAGO EN CERO"/>	<input type="text" value="494360281"/>	<input type="text" value="06/09/2022"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>			
<input type="text" value="OCTUBRE"/>	<input type="text"/>		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="PRESENTADA CON PAGO EN CERO"/>	<input type="text" value="502722624"/>	<input type="text" value="08/11/2022"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>			
<input type="text" value="NOVIEMBRE"/>	<input type="text"/>		<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="PRESENTADA CON PAGO EN CERO"/>	<input type="text" value="506600747"/>	<input type="text" value="08/12/2022"/>
		A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>			
		TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>			
		CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>			



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

	CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>			
<input type="text" value="DICIEMBRE"/>		<input type="text" value="0"/>	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	<input type="text" value="511152844"/>	<input type="text" value="13/01/2023"/>
	A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>			
	TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>			
	CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>			
	CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>			
<b>TOTAL</b>		<input type="text" value="0"/>			

TOTAL DE LOS IMPORTES DEL PAGO POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS.   
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS

DETALLE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.	44,722
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	1,111
GASTOS DE MATENIMIENTO MENORES	29,172
PRIMAS POR SEGUROS O FIANZAS.	12,912
RECARGOS PAGADOS EFECTIVAMENTE.	17
IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS.	12,753
CUOTAS A CARGO DE LOS PATRONES PAGADAS AL IMSS (SAR, INFONAVIT, ETC.)	140,658
ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS.	702,019
GASTOS EN GENERAL	1,101,212



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

COMPRAS Y GASTOS   
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

**DETALLE DEDUCCIÓN DE INVERSIONES**

DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSIÓN	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN DE INVERSIÓN ACTUALIZADA
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	CONSTRUCCIONES	INMUEBLES DECLARADOS COMO MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS O PATRIMONIALES	<input type="text" value="550,000"/>	<input type="text" value="28,311"/>
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	MAQUINARIA Y EQUIPO	OTRAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS	<input type="text" value="235,615"/>	<input type="text" value="33,064"/>
<b>Total</b>			<b>785,615</b>	<b>61,375</b>

INVENTARIO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS   
¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?   
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

**DETERMINACIÓN**

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES   
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS   
PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU   
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

**PTU PAGADA EN EL EJERCICIO**

PTU TIMBRADA Y PAGADA EN EL EJERCICIO   
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA   
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO 417,997

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2017	184,497	199,220		184,497
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ		2021				
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA		JUNIO/2022				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC		122,044				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO/2021				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC		113,018				
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO		1.0798				
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR		184,497				
PÉRDIDA ACTUALIZADA		199,220				

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2018	235,355	254,136		235,355
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ		2021				
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA		JUNIO/2022				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122,044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113,018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	235,355
PÉRDIDA ACTUALIZADA	254,136

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2019	304,837	329,163		304,837

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122,044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113,018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	304,837
PÉRDIDA ACTUALIZADA	329,163



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2020	269,675	291,195		269,675
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ		2021				
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA		JUNIO/2022				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC		122,044				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO/2021				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC		113,018				
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		1.0798				
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR		269,675				
PÉRDIDA ACTUALIZADA		291,195				

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
<b>Total</b>			<b>994,364</b>	<b>1,073,714</b>	<b>0</b>	<b>994,364</b>

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

**DETALLE DE LAS PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR   
MONTO POR APLICAR



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2017	184,497	199,220		184,497
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ		2021				
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA		JUNIO/2022				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC		122,044				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO/2021				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC		113,018				
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO		1.0798				
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR		184,497				
PÉRDIDA ACTUALIZADA		199,220				

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2018	235,355	254,136		235,355
AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ		2021				
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA		JUNIO/2022				
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC		122,044				
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA		JUNIO/2021				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113,018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	235,355
PÉRDIDA ACTUALIZADA	254,136

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2019	304,837	329,163		304,837

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122,044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113,018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	304,837
PÉRDIDA ACTUALIZADA	329,163

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2020	269,675	291,195		269,675



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122,044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113,018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERÍODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	269,675
PÉRDIDA ACTUALIZADA	291,195

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
<b>Total</b>			994,364	1,073,714	0	994,364

RESULTADO FISCAL

IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO

ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO

**DETALLE DE ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO**

LÍMITE DE ESTÍMULOS A APLICAR

MONTO POR APLICAR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS

DETALLE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS.

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS   
MONTO POR APLICAR

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO	<input type="text"/>	NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
FEBRERO	<input type="text"/>	NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MARZO	<input type="text"/>	NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ABRIL	<input type="text"/>	NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
MAYO	<input type="text"/>	NO PRESENTADA



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
JUNIO		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
JULIO		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
AGOSTO		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
OCTUBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
DICIEMBRE		NO PRESENTADA

MES

ISR POR DIVIDENDOS

ESTATUS



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

TOTAL, SOLO PERIODOS PAGADOS

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

**IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO**

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR

MONTO POR APLICAR

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------

PROPIA		2022	0	0		0
--------	--	------	---	---	--	---

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ

MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPC

IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCIDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------

<b>Total</b>			0	0	0	0
--------------	--	--	---	---	---	---

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
IMPUESTO A CARGO	0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD A PAGAR	0			

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
IMPUESTO A CARGO	0			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
TOTAL DE APLICACIONES	0			
CANTIDAD A CARGO	0			
CANTIDAD A PAGAR	0			

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

IMPUESTO A CARGO	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>
CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
<input type="text" value="ABRIL"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="PRESENTADA CON PAGO EN CERO"/>	<input type="text" value="220510109843"/>	<input type="text" value="19/05/2022"/>

IMPUESTO A CARGO	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>
CANTIDAD A CARGO	<input type="text" value="0"/>
CANTIDAD A PAGAR	<input type="text" value="0"/>

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
<input type="text" value="MAYO"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="PRESENTADA CON PAGO EN CERO"/>	<input type="text" value="220900446983"/>	<input type="text" value="14/06/2022"/>

IMPUESTO A CARGO	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DE APLICACIONES	<input type="text" value="0"/>



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022

IMPUESTO A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022

IMPUESTO A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DETERMINACIÓN**

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022

IMPUESTO A CARGO	0
------------------	---



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A PAGAR 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	0			

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS 0

ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE 0

DETALLE DE ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023
<b>Total</b>	<b>0</b>			
TOTAL DE ISR RETENIDO, SOLO PERIODOS PAGADOS	0			
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0			

PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

IMPUESTO A CARGO 0

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA?

¿DESEAS QUE SE DETERMINE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA PTU DEL EJERCICIO?

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO.

DETALLE PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO

INGRESOS ACUMULABLES

SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES

DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

BASE PARA PTU

TASA DE PTU

PTU GENERADA

PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DATOS ADICIONALES****DETALLE PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR**

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR   
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADAS EN EL EJERCICIO   
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO

PTU A DISMINUIR POR PAGOS EN EXCESO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

PTU DEL EJERCICIO

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)

**DETALLE CUCA**

SALDO INICIAL DE LA CUCA

APORTACIONES DE CAPITAL

PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

REDUCCIONES DE CAPITAL

RESULTADO

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

SALDO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)

**DETALLE CUFIN****UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)**

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	0
UFIN DEL EJERCICIO	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	0
<b>DETERMINACIÓN DE LA CUFIN</b>	
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO	888,254
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES	0
INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (REFIPRES).	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PAGADOS CON LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS (UFIN)	0
UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCIÓN DE CAPITAL	0
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	888,254
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO	888,254
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS POSTERIORES	888,254
¿CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE?	NO



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No  
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF? No  
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF? No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0

DETALLE INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

DETALLE DE INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES 0

TOTAL DE INGRESOS 2,303,154

IMPORTE POR DETALLAR 0

IMPORTE DETALLADO 2,303,154

DETALLE TOTAL DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS NACIONALES	2,303,154

DETALLE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**INGRESOS**

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
MARZO	740,053	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL	241,783	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO	207,099	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO	38,360	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE	1,075,859	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

**Total 2,303,154**

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL?

TOTAL IMPORTE DEL INGRESO

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 609,975

**DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA**

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	628,885	31

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	628,885	51,541	51,542	(1)	31
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

**DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR**

**SUELDOS Y SALARIOS**

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	34,050
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	594,835
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	628,885

**TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	42,608	1,720	2,729	2,729	0	12	PRESENTADA PAGADA	2200005640 51	16/02/2022
ISR A CARGO				2,729					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				2,729					
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				148					
TOTAL DE APLICACIONES				148					



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	134,953	6,005	10,550	10,550	0	19	PRESENTADA PAGADA	2208100636 58	11/03/2022

ISR A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	177,003	7,932	14,218	14,218	0	19	PRESENTADA PAGADA	2204800570 01	14/04/2022

ISR A CARGO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

TOTAL DE APLICACIONES

CANTIDAD A CARGO

CANTIDAD PAGADA



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	126,107	4,971	10,834	10,834	0	16	PRESENTADA PAGADA	2205101098 43	19/05/2022
ISR A CARGO					10,834				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					10,834				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					10,834				
CANTIDAD PAGADA					10,834				

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	26,194	5,534	1,644	1,644	0	7	PRESENTADA PAGADA	2209004469 83	14/06/2022
ISR A CARGO					1,644				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					1,644				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					1,644				
CANTIDAD PAGADA					1,644				



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	821	62	63	63	0	1	PRESENTADA PAGADA	2204501363 78	14/07/2022
ISR A CARGO				63					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				63					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				63					
CANTIDAD PAGADA				63					

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2200105938 39	08/08/2022
ISR A CARGO				0					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				0					
CANTIDAD PAGADA				0					



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Periodo de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				
SEPTIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
ISR A CARGO					0				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					0				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					0				
CANTIDAD PAGADA					0				



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2207402523 95	08/11/2022
ISR A CARGO				0					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				0					
CANTIDAD PAGADA				0					

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2208002135 64	08/12/2022
ISR A CARGO				0					
TOTAL DE CONTRIBUCIONES				0					
TOTAL DE APLICACIONES				0					
CANTIDAD A CARGO				0					
CANTIDAD PAGADA				0					



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 230030098652  
Vencimiento obligación: 31/03/2023  
Ejercicio: 2022  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	121,199	7,825	11,504	11,504	0	13	PRESENTADA PAGADA	2307300041 05	13/01/2023
ISR A CARGO					11,504				
TOTAL DE CONTRIBUCIONES					11,504				
TOTAL DE APLICACIONES					0				
CANTIDAD A CARGO					11,504				
CANTIDAD PAGADA					11,504				
<b>Total</b>	<b>628,885</b>	<b>34,050</b>	<b>51,541</b>	<b>51,542</b>	<b>(1)</b>	<b>31</b>			

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 628,885

IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS 34,050

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA 18,618

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA 292

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL 18,910

**NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE**

Exenta Gravada Total



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	4,933	292	5,225
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	13,685		13,685
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	18,618	292	18,910
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. EXENTA		15,432	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. GRAVADA		594,543	
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. TOTAL		609,975	
ASIMILADOS A SALARIOS			
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS		0	

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		
FEBRERO	0			0	0	NO PRESENTADA		



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0		NO PRESENTADA		



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio  
Número de operación: 230030098652  
Vencimiento obligación: 31/03/2023  
Ejercicio: 2022  
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0		NO PRESENTADA		
MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Periodo de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	Nº DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
<b>Total</b>	0	0	0	0	0			

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

**DETALLE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE**

VIÁTICOS

ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS

OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE

**SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS**

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES

**SUBSIDIO PARA EL EMPLEO**



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO 130

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

PERIODO	MONTO
ENERO	130
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0

Total 130

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR 0

SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD

TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE 130

SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES 0

DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA CON PAGO EN	220290228357	12/04/2022



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
MARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

**Total** 0

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS 0

SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS 148

**DETALLE SUBSIDIO RETENCIONES APLICADO EN SUELDOS Y SALARIOS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	148	PRESENTADA PAGADA	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA PAGADA	220810063658	11/03/2022
MARZO		PRESENTADA PAGADA	220480057001	14/04/2022
ABRIL		PRESENTADA PAGADA	220510109843	19/05/2022



**RFC:** CSI020204N30  
**Denominación o razón social:** CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

**Tipo de declaración:** Normal  
**Período de la declaración:** Del Ejercicio  
**Ejercicio:** 2022  
**Número de operación:** 230030098652  
**Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30  
**Vencimiento obligación:** 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO		PRESENTADA PAGADA	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA PAGADA	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	230730004105	13/01/2023
<b>Total</b>	<b>148</b>			

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS: 148  
 TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS:  
 SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES: 0

**DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES**

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0

**Total** 0

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0  
 SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN: 0  
 COMPRAS Y GASTOS: 2,044,576



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

**COMPRAS Y GASTOS**

Concepto	Nómina	Importe
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO 0

**HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO**

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	465586618	25/02/2022
		A CARGO <span style="float: right;">0</span>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES <span style="float: right;">0</span>			
		TOTAL DE APLICACIONES <span style="float: right;">0</span>			
		CANTIDAD A CARGO <span style="float: right;">0</span>			
		CANTIDAD A PAGAR <span style="float: right;">0</span>			
FEBRERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	467507787	11/03/2022
		A CARGO <span style="float: right;">0</span>			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES <span style="float: right;">0</span>			
		TOTAL DE APLICACIONES <span style="float: right;">0</span>			
		CANTIDAD A CARGO <span style="float: right;">0</span>			
		CANTIDAD A PAGAR <span style="float: right;">0</span>			



RFC: CSI020204N30  
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal  
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2022  
Número de operación: 230030098652 Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30  
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

MARZO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	472960576	14/04/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478837040	19/05/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	482278174	14/06/2022
	A CARGO	0			
	TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
	TOTAL DE APLICACIONES	0			
	CANTIDAD A CARGO	0			
	CANTIDAD A PAGAR	0			
JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	486814447	14/07/2022

	Periodo	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos	1,075,858.58	100.00	2,303,153.93	100.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,075,858.58</b>	<b>100.00</b>	<b>2,303,153.93</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>				
<i>Costos</i>				
Compras	282,676.13	26.27	702,019.35	30.48
Mano de obra directa	146,038.88	13.57	706,963.84	30.70
Gastos Indirectos de Fabricación	522,080.00	48.53	1,030,708.55	44.75
<b>Total Costos</b>	<b>950,795.01</b>	<b>88.38</b>	<b>2,439,691.74</b>	<b>105.93</b>
<i>Gastos</i>				
Gastos generales	42,171.68	3.92	203,704.17	8.84
Depreciacion Contable	3,796.77	0.35	45,561.24	1.98
<b>Total Gastos</b>	<b>45,968.45</b>	<b>4.27</b>	<b>249,265.41</b>	<b>10.82</b>
<i>Resultado integral de financiamiento</i>				
Gastos financieros	229.96	0.02	11,155.37	0.48
Otros gastos	96.99	0.01	5,174.12	0.22
<b>Total Resultado integral de financiamiento</b>	<b>326.95</b>	<b>0.03</b>	<b>16,329.49</b>	<b>0.71</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>997,090.41</b>	<b>92.68</b>	<b>2,705,286.64</b>	<b>117.46</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>78,768.17</b>	<b>7.32</b>	<b>-402,132.71</b>	<b>-17.46</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

  
 C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL  
 No. DE CEDULA 1613691 No. DE CEDULA 12742225

  
 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTATE LEGAL

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>Activo a corto plazo</i>		<i>Pasivo a corto plazo</i>	
Bancos	14,563.20	Acreedores diversos a corto plazo	75,437.95
Deudores diversos	75,000.00	Provisión de contribuciones segsocial ..	27,095.52
Impuestos a favor	172,950.46	Impuestos y derechos por pagar	19,383.00
Inventario	115,459.26	Impuestos retenidos	11,002.46
<b>Total Activo a corto plazo</b>	<b>377,972.92</b>	<b>Total Pasivo a corto plazo</b>	<b>132,918.93</b>
<i>Activo a largo plazo</i>		<i>Pasivo a largo plazo</i>	
Terrenos	540,000.00	Acreedores diversos a largo plazo	36,500.00
Edificios	440,000.00	<b>Total Pasivo a largo plazo</b>	<b>36,500.00</b>
Maquinaria y equipo	235,613.50	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>169,418.93</b>
Automóviles, autobuses, camiones de ..	784,883.21	<b>CAPITAL</b>	
Equipo de cómputo	62,029.78	Capital Social	150,000.00
Troqueles, moldes, matrices y herra..	351,065.52	Resultado de ejercicios anteriores	3,960.72
Depreciación acumulada de activos fij..	-1,501,317.99	Aport p futuros aum de capital	1,369,000.00
<b>Total Activo a largo plazo</b>	<b>912,274.02</b>	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-402,132.71
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>1,290,246.94</b>	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>1,120,828.01</b>
		<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>1,290,246.94</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

  
 C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL  
 No. DE CEDULA 1613691 No. DE CEDULA 12742225

  
 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTATE LEGAL

	Periodo	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
Ingresos	1,034,482.76	100.00	7,766,531.59	100.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,034,482.76</b>	<b>100.00</b>	<b>7,766,531.59</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>				
<i>Costos</i>				
Compras	735,513.47	71.10	2,855,450.82	36.77
Mano de obra directa	191,489.02	18.51	1,203,959.14	15.50
Gastos Indirectos de Fabricación	296,985.40	28.71	1,818,390.87	23.41
<b>Total Costos</b>	<b>1,223,987.89</b>	<b>118.32</b>	<b>5,877,800.83</b>	<b>75.68</b>
<i>Gastos</i>				
Gastos generales	93,230.73	9.01	629,197.90	8.10
Participación de los trabaj en las utilidades	14,501.00	1.40	14,501.00	0.19
Depreciacion Contable	17,936.12	1.73	107,683.62	1.39
<b>Total Gastos</b>	<b>125,667.85</b>	<b>12.15</b>	<b>751,382.52</b>	<b>9.67</b>
<i>Resultado integral de financiamiento</i>				
Gastos financieros	1,102.45	0.11	9,674.68	0.12
Productos financieros	-400.00	-0.04	-400.00	-0.01
Otros gastos	1,976.66	0.19	11,259.52	0.15
<b>Total Resultado integral de financiamiento</b>	<b>2,679.11</b>	<b>0.26</b>	<b>20,534.20</b>	<b>0.26</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>1,352,334.85</b>	<b>130.73</b>	<b>6,649,717.55</b>	<b>85.62</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>-317,852.09</b>	<b>-30.73</b>	<b>1,116,814.04</b>	<b>14.38</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

  
 C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL  
 No. DE CEDULA 1613691 No. DE CEDULA 12742225

  
 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTATE LEGAL

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>Activo a corto plazo</i>		<i>Pasivo a corto plazo</i>	
Bancos	31,046.44	Acreedores diversos a corto plazo	321,951.12
Clientes	1,088,534.85	Impuestos trasladados no cobrados	150,142.73
Deudores diversos	75,000.00	Provisión de contribuciones segsocial ..	44,736.08
Impuestos a favor	172,950.46	Impuestos y derechos por pagar	45,640.00
Inventario	302,264.64	PTU por pagar	14,501.00
Impuestos acreditables pagados	600.00	Impuestos retenidos	16,028.98
<b>Total Activo a corto plazo</b>	<b>1,670,396.39</b>	<b>Total Pasivo a corto plazo</b>	<b>592,999.91</b>
<i>Activo a largo plazo</i>		<i>Pasivo a largo plazo</i>	
Terrenos	1,526,000.00	Acreedores diversos a largo plazo	36,500.00
Edificios	1,872,666.58	<b>Total Pasivo a largo plazo</b>	<b>36,500.00</b>
Maquinaria y equipo	235,613.50		
Automóviles, autobuses, camiones de ..	1,177,038.38	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>629,499.91</b>
Equipo de cómputo	62,029.78		
Troqueles, moldes, matrices y herra..	351,065.52	<b>CAPITAL</b>	
Depreciación acumulada de activos fij..	-1,609,001.61	Capital Social	150,000.00
<b>Total Activo a largo plazo</b>	<b>3,615,412.15</b>	Resultado de ejercicios anteriores	-398,171.99
		Otras cuentas de capital	2,418,666.58
		Aport p futuros aum de capital	1,369,000.00
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	1,116,814.04
		<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>4,656,308.63</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>5,285,808.54</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>5,285,808.54</b>

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

  
 C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL  
 No. DE CEDULA 1613691 No. DE CEDULA 12742225

  
 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTATE LEGAL

CEDULA 1613691

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1613691

EN VIRTUD DE QUE CARLOS HECTOR  
ELIZONDO SANDOVAL

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

TITULO REGISTRADO A FOJAS 074-42

DEL LIBRO A161

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXERCICIOS DE REGISTRO

*Carlos Elizondo*

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*CONTADOR PUBLICO\*

MEXICO, D.F. A 19 DE ~~ENE~~ DE 19 91

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

*Handwritten mark*

# TELMEX,

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 21-NOV-2023 DV 3

Total a Pagar: \$ 599.00  
Pagar antes de: 13-ENE-2024  
Mes de Facturación: Diciembre  
Teléfono: 844415 2259  
Factura No.: 110221020002836

CORRALES REYNAGA JORGE ING

FRAGUA NTE 2447  
FRACGUANAJUATO SAL  
SALTILLO COAH, CU  
C.P. 25280-CR -25001

Importe enviado a cobro en su  
Banco Banamex



**Pagar tu Recibo es muy fácil**  
Hazlo sin salir de casa con los Canales Digitales:

También puedes domiciliarlo con cargo a tu tarjeta de crédito o débito.

O si lo prefieres en Centros de Atención Telmex, Telcel, Telecomin, Coppel, Inbursa, Bajío, Banjeroto, Multiva, El Banco y Caja Popular Mexicana.

Ver términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminoshogar

## Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		599.00
Cargos del Mes		+ 598.99
Su Pago Gracias	18-Dic-23	- 599.00
Cargo por Redondeo		+ 0.53
Crédito por Redondeo*		- 0.52
Saldo al Corte		\$ 599.00

*(quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)*

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

## Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	505.76
IEPS 3% <sup>6</sup>	10.61
IVA 16% <sup>6</sup>	82.62
Total	\$ 598.99

!!!☎ Atención a Clientes: 800 123 2222

☎ Paga tu recibo fácil y rápido en  
telmex.com/mitelmex

**Cámbiate a un Paquete infinitum. con Disney+ y Claro video**

**Disfruta Disney+ con un mes de regalo en 4 pantallas**

800 123 2222 [telmex.com](http://telmex.com)  
Centros de Atención Telmex

©2021 Disney y sus entidades relacionadas. Todos los derechos reservados. Servicio por suscripción de pago. Contenidos sujetos a disponibilidad. Para más información consulte en [DisneyPlus.com](http://DisneyPlus.com).  
Detalles de la promoción, beneficios, términos y condiciones en [telmex.com/terminoshogar](http://telmex.com/terminoshogar)

Teléfono: 844415 2259

Mes de Facturación: Diciembre

Pagar antes de: 13-ENE-2024

DV 3

Total a Pagar por Servicios de  
Telecomunicaciones de  
Telmex y otros Servicios **\$ 599.00**



84441522590000599007



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

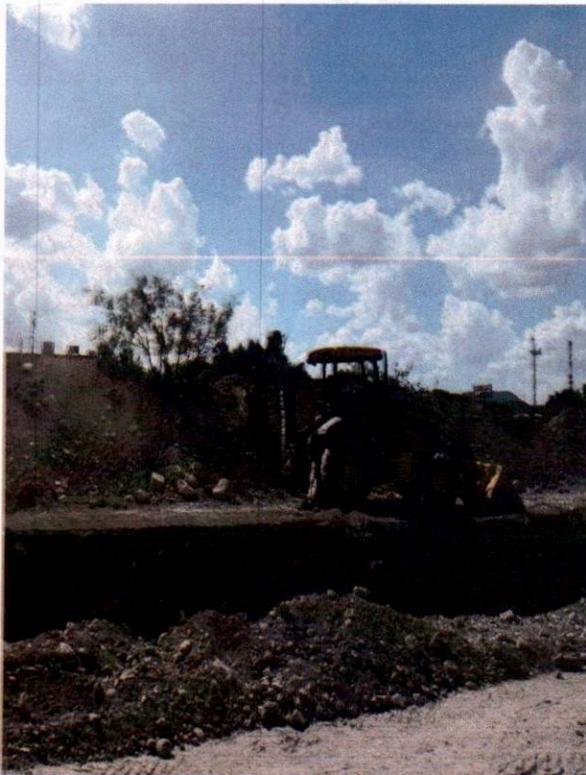
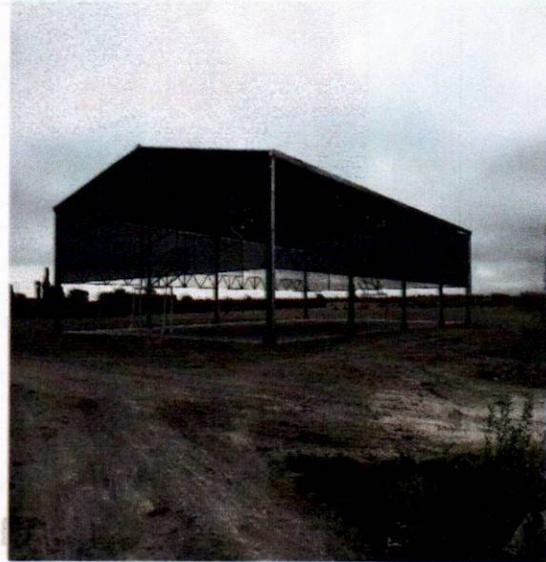
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280

CSIO20204N30 TEL 844 4550389/844 2860018

[coninsa.info@gmail.com](mailto:coninsa.info@gmail.com)

# CONINSA

INCIANDO SUS OPERACIONES EN EL AÑO 2002 EN SALTILLO COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, SIENDO NUESTRA MISION CREAR OBRAS DE EXCELENTE CALIDAD, APORTANDO IDEAS E INNOVACIONES, QUE SE TRADUCEN EN BENEFICIOS DE TIEMPO Y COSTO PARA CADA UNO DE NUESTROS PROYECTOS.



° RAZON SOCIAL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A DE C.V

° REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
CSI 020204 N30

° DOMICILIO FISCAL

CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA #2447

COL. GUANAJUATO. C.P 25280

° CONTACTO

CONINSA.SALTILLO @GMAIL.COM

CONINSA.INFO@GMAIL.COM

8444550389 / 8442860018

° REPRESENTANTES LEGALES

ADMINISTRADOR:

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

GERENTE GENERAL:

ARQ. JESUS MANUEL CORRALES VALDES

**CURRICULUM**

OBRAS 2002	
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO HERRADURA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO SAN PATRICIO en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO BONANZA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LOURDES en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO PORTALES en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO OTILIO en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Ampliación de la red de agua potable Barrio del Refugio, Parras, Coah.
	Instalación de la red de drenaje en calle Chihuahua Col. Federico Cárdenas, Parras, Coah.
	Malla ciclónica para clínica de salud en Ej. San Francisco del Progreso en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en la Calle Colima de la Col. Vidriera en Parras, Coah.
	Ampliación de la red de drenaje en calle Guadalupe en Col. Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuenta en calle Francisco Villa y Francisco Navarro Montenegro en Col. Guillermo Urbina en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en Calle Juan Antonio de la Fuente y Matamoros en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en las calles de Texcalco y Tlaxcala en la Col. Santa María.
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.	Suministro e instalación de cerca de malla galvanizada en Esc. Benito Juárez Ejido El Porvenir en Parras, Coah.
	Construcción de aula en Esc. Salvador Allende en Parras, Coah.
Municipio de Saltillo, Coah.	Construcción de cordón cuneta calle Francisco I Madero y Fco. Navarro Col. Emiliano Zapata en Parras, Coah.
	Impermeabilización de losa en frio limpieza preparación de superficie en Esc. Candelaria Valdez Valdez.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Trabajos realizados en cancha de básquetbol en Esc. 5 de Febrero en Col. Vicente Guerrero.
	Elaboración de proyecto para la construcción de sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario en Fracc. Loma Linda en Saltillo, Coah.
	Elaboración de proyecto para la construcción del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario en Fracc. Fundadores en Cd. Acuña, Coah.





Constructora  
**Coninsa**

**OBRAS 2003**

Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO MIRASIERRA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO TERESITAS en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO TERESITAS GUACALI en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO NARRO en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO LA CAVA en Saltillo, Coah.

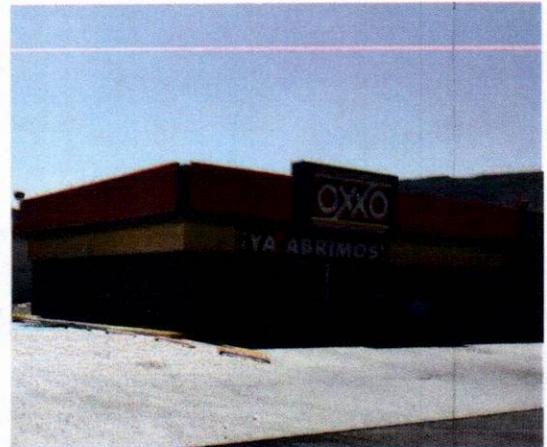


	<p>Construcción de local comercial en OXXO VILLAS DE SAN LORENZO en Saltillo, Coah.</p>
	<p>Remodelación de local comercial en OXXO KIOSCO en Saltillo, Coah.</p>
<p>Instituto Estatal de la Vivienda Popular.</p>	<p>Construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.</p>
	<p>Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.</p>
	<p>Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.</p>
	<p>Trabajos de construcción de obras de agua potable y alcantarillado sanitario en Ramos Arizpe, Coah.</p>



OBRAS 2004

Buro de Ingeniería y Construcción del Norte, S.A. de C.V.	Nivelación y compactación de terreno natural con medios mecánicos, suministro y aplicación de base compactada de 15 cm de espesor y colocación de carpeta fría FR-3.
Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial en OXXO AMISTAD en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO CHAPULTEPEC en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO ESMERALDA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LOURDES GAS en Saltillo, Coah.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular.	Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah. Segunda Etapa.
	Trabajos de construcción de obras de agua potable en el Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah. Segunda Etapa.
	Trabajos de construcción de caseta de cloración.
Maderas del Nazas, S.A. de C.V.	Reparación y refuerzo en columnas metálicas en estructura.




OBRAS 2005

Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO SANTANA en Saltillo, Coah.
Ing. Federico Estrella M.	Elaboración de proyecto de agua potable en Ciudad Acuña.
Oxxo Express S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial en OXXO LOMAS DEL BOSQUE en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO LA MADRID en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO SAN JAVIER en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO V. CARRANZA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO CENTRAL en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO FIGUEROA en Saltillo, Coah.
	Elaboración de proyecto de agua potable en Ciudad Acuña.
	Trabajos diversos de remodelación y/o mantenimiento de edificio en local comercial OXXO FUNDADORES en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO SARMIENTO en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO SAN RAFAEL en Galeana, N.L.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Trabajos de construcción tanque de almacenamiento de agua potable en Fracc. Valle Poniente. Ramos Arizpe Coah.
	Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Bella Unión, Coah.
	Construcción de tanque séptico en Villa Unión, Coah.
Grupo Cocasa, S.A. de C.V.	Elaboración de proyecto de agua potable en Cd. Acuña.
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	Interconexión de tanques de agua potable.

OBRAS 2006

Oxxo Express S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO EMILIO CARRANZA en Saltillo, Coah.
	Construcción de la red de agua potable y toma domiciliaria para dar servicio a local comercial OXXO SANTANA en Saltillo, Coah.
	Limpieza general de terreno, relleno compactado de banco, retiro de escombro y pavimento de concreto asfáltico.
	Remodelación de local comercial en OXXO PIONEROS en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO GENERAL CEPEDA en Saltillo, Coah.
Ingrid Fohrweisser Castillo	Colocación de muros de tabla roca y pintura en Local comercial Puerto Anáhuac.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Terminación de fontanerías interconexión a líneas existentes de entrada y salida de tanque de almacenamiento de agua potable.
Instituto Coahuilense de la Juventud	Limpieza y desazolve de red de drenaje interior, reparación de hidroneumático.



OBRAS 2007	
Concretos La Madrid S.A. de C.V.	Suministro e Instalación de tuberías de drenaje.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO NIÑOS HEROES en Muzquiz, Coah.
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO LOMAS DEL VALLE en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO SOLIDARIDAD en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO MARAVILLAS GAS en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO PARRAS en Parras de la Fuente, Coah.
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	Remodelación de local comercial OXXO UNIVERSITARIO en Saltillo, Coah.
	Reparación de tanque # 6



OBRAS 2008	
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO PARRAS CENTRO en Parras, Coah.
Gobierno del Estado de Coahuila	Rehabilitación y ampliación de la Biblioteca infantil de la Alameda Zaragoza en Saltillo, Coah.
	Rehabilitación de baños en la Alameda Zaragoza, en Saltillo, Coah.
	Adecuación de servicios sanitarios en Alameda Zaragoza en Saltillo, Coah.
	Desarrollo de proyecto ecoturístico en San Vicente en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coah.



OBRAS 2009

Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO DERRAMADERO.
	Construcción de local comercial OXXO HAMILTON en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO GALEANA, en Galeana, N.L.
	Remodelación de local comercial OXXO EL MORILLO en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO MILITAR en Múzquiz, Coah.



OBRAS 2010

Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO MITOLOGIA en Saltillo, Coah
	Remodelación de local comercial OXXO LAGUNA en Saltillo, Coah
	Construcción de local comercial OXXO MORELOS II en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO PERCHERON en Saltillo, Coah.
Bensa, S.A. de C.V.	Construcción Local comercial OXXO AEROPUERTO.
	Plaza comercial, en Ramos Arizpe, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Introducción de 124 ml y Rehabilitación de 140 ml de red de drenaje en calle Salvador Allende en Col. Independencia en Parras, Coah.
	Introducción de drenaje en Priv. Iturbide en el Mpio de Parras, Coah.



OBRAS 2011

Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO EGIPTO en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO INFONAVIT en Parras de la Fuente, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO MINERIA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO LA ESTRELLA en Saltillo, Coah.
	Trabajos de Alta Tensión en OXXO LA HIBERNIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LA HIBERNIA en Saltillo, Coah.
Inmuebles Rendor, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO PORTAL DIAMANTE en Ramos Arizpe, Coah.
Constructora ABSI, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO JARDINES DE ANALCO en Ramos Arizpe, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Drenaje en calle Venado, en municipio de Parras de la Fuente Coah.



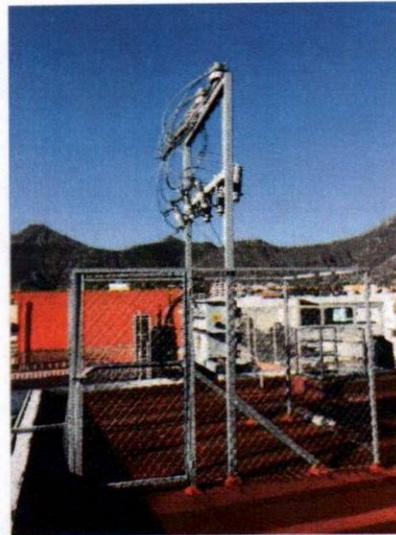
OBRAS 2012

Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO CERRO DEL PUEBLO ubicado Calz. Fco I Madero y Calle Fausto Vega Col. Cerro del Pueblo Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO CENTRO DE GOBIERNO ubicado en Lib. López Portillo esq. Entrada Ejido Las Palomas, Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO PARRAS MADERO ubicado en Blvd. Del Márquez Esq. Sor Juana Inés, Parras de la Fuente, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO DE LA FUENTE ubicado en Juan Antonio de la Fuente esq. Matamoros, Z.C. Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO 15 DE SEPTIEMBRE ubicado en Blvd. Morelos esq. Calle 24 Col. Morelos, Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Terminación de las obras de saneamiento en Ejido San Rafael de los Milagros.

OBRAS 2013

Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO W. GONZALEZ en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial en OXXO VALENCIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO TERMINAL AEROPUERTO en Ramos Arizpe, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO POLINESIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO GUADALUPE en Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO CIUDAD MIRASIERRA.
	Subestación Eléctrica OXXO BLVD. GUERRERO.





OBRAS 2014

Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de Local Comercial OXXO CALZADA ECHEVERRIA en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO EMILIO ARIZPE.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LOMAS DEL SUR.
	Construcción de Local Comercial OXXO SANTA ELENA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial AMOXXO CARDENAS en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO OSCAR VELEZ en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LA GLORIETA en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial AMOXXO CARDENAS en Saltillo, Coah.
Agrícola Los Ancones SPR de RL	Suministro habilitado y montaje de estructura metálica y cubierta de lámina galvanizada para bodega de 20 x 12 mts.
Municipio de Saltillo, Coah.	Construcción de muro de contención en las calles de Genaro Vázquez y Calixto Contreras y Rehabilitación de Barandal en el Puente Peatonal Col. Rubén Jaramillo.
	Rehabilitación de Puente Peatonal en la calle Genaro Vázquez y Calixto Contreras en la Col. Rubén Jaramillo.
	Construcción de muro de contención vertedero, alcantarilla pluvial y puente vehicular en Calle Camino Real Col Los Cerritos.

Construcción de captador pluvial calle Gabriela Mistral y 12 de Octubre Col. La Madrid.

OBRAS 2015

Arguz Frontera S.A.	Suministro e Instalación de 114 m. l. de tubería corrugados de polietileno para drenaje pluvial en Col. Mirador, en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Subestación Eléctrica OXXO PROGRESO.
	Adecuación de Local Comercial OXXO PROGRESO ubicado en Calz. Antonio Narro # 4285 Col El Progreso.
	Remodelación de Local Comercial OXXO CUAUHEMOC ubicado en Blvd. José Musa de León # 1581 Fracc. Los Pinos.
	Remodelación de Local Comercial OXXO AMISTAD ubicado en Calle 17 # 800 Amp Morelos Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO FREEZE VALLE DORADO ubicado en Blvd. Luis Echeverría # 2502 Col. Valle Dorado en Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO REFRACTARIOS ubicada en Carr. Saltillo-Monterrey en Ramos Arizpe, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO ANKARA, ubicado en Prol. Avenida de la Mitología # 168 Fracc. Santa Fe en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO MADERO, ubicado en Calz. Francisco I Madero # 1018 Esq. Calz. Emilio Carranza en Saltillo, Coah.
Víctor Mohamar Servin	Construcción de Local Comercial OXXO REAL DEL SOL, ubicado en Lote 18 Manzana 64 Col. Real del Sol Cuarta Etapa en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Construcción de la Primera Etapa de la Red de Drenaje en la Col. Amp Barrio del Refugio.
	Construcción de la Segunda Etapa de la Red de drenaje en la Col. Amp. Barrio del Refugio.
	Rehabilitación de Pozo No. 1 del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento.
	Rehabilitación de Pozo No. 2 del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento.
Municipio de Saltillo, Coah.	Construcción de Muro de Contención, Canal Vertedor, Alcantarilla Pluvial y Puente Vehicular 2da. Etapa en Calle Camino Real Col. Los Cerritos.
	Construcción de Captador pluvial en las Calles 5 de Febrero y Priv. Montemayor Col. El mirador.
	Rehabilitación de Canal en Arroyo la Tórtola a la altura de calle Castelar, Canalización en Calle Morelos entre Puerto de Flores y Club de Veteranos y Reconstrucción de Paso Vado Puente sobre Arroyo de Lourdes y Calle UAAAN Col. Varias Colonias.
	Rehab. de Vertedero pluvial y banquetta en las curvas de landin frente a Col. Valle Verde, Drenaje Pluvial y Vialidad en Mariano Escobedo y Emilio Carranza Col. Progreso, Construcción de Rejilla y Captador Pluvial en Calle V. Carranza y Austria.
	Construcción de Registro, Caja de Válvulas y Reparación del Conducto Pluvial en Juan Navarro y Blvd. Fundadores en Fundadores.

Reconstrucción de Canal Pluvial San Lorenzo en Calle Paseo de las Maravillas en Fracc. San Lorenzo.

Rehabilitación de Canal Pluvial la Tórtola en Calle Dionisio García Fuentes entre Felipe Ángeles y Eugenio Aguirre Benavides en Topo Chico.



OBRAS 2016

Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO BENITO JUAREZ ubicado en Blvd. Benito Juárez # 418 Esq. Blvd. Hidalgo Col. Hidalgo en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Remodelación de Local Comercial OXXO LAS FLORES ubicado en Blvd. Fundadores esq. Calle Dalias # 3658 Col Valle de las Flores en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO CAVA RH ubicado en Aldama pte # 561 Zona Centro en Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO BENITO JUAREZ ubicado en Blvd. Benito Juárez # 418 Esq. Blvd. Hidalgo Col. Hidalgo en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO TERESITAS II ubicado en Blvd. Teresitas # 1006 Esq. Huacali Col. Teresitas en Saltillo, Coah.
Jiménez Bienes Raíces, S.A. de C.V.	Remodelación de Gimnasio Municipal ubicado en calle Heroico Colegio Militar # 17 Col. Centro
	Construcción de Local Comercial OXXO INSURGENTES ubicado en Prol. Presidente Cárdenas # 2411 Esq. Pablo L Sidar Col Sierra de Poniente en Saltillo, Coah.
Víctor Mohamar Servin	Construcción de Local Comercial OXXO HABANA ubicado en Blvd. Teodoro Sánchez Dávila Esq. Calle Habana y Calle Cuba en Col. Lomas del Refugio en Saltillo, Coah.
María Guadalupe Saade Babun	Construcción de Local Comercial OXXO BUENOS AIRES ubicado en Juan Pablo Rodríguez # 191 Col. Villas de San Carlos en Saltillo, Coah.



Municipio de Saltillo, Coah.

Rehabilitación de sistema pluvial en calle Av. Hércules entre Blvd. Alameda de Zaragoza y Calle Júpiter entre Av. Hércules y Calle Catedral de Santiago, Calle Catedral de Santiago entre calle Júpiter y Calixto, Calle Torre de las Gardenias Col. Saltillo 2000.

Drenaje Pluvial Construcción de Muro de Contención Lado Poniente en calle Libertad Col. La Aurora.

Drenaje Pluvial Canalización con Tubería en Blvd. Luis Donald Colosio y Jesús Valdez Sánchez Col La Aurora.

Drenaje Pluvial Const. Captador Pluvial en 30 de Sept y 2 de Abril Col. Provienda.

Construcción de línea de agua potable en calle álamos entre calle Timbre y calle Estafeta de la Col. Amp. Postal Cerritos en Saltillo, Coah.

Construcción de drenaje sanitario en la Av. Degaña entre las calles de Gama y Villalón de la Col. Omega en Saltillo, Coah.

Construcción de drenaje sanitario en calle Álamos entre calle Pinos y Calle Estafeta en la Col. Amp. Postal Cerritos en Saltillo, Coah.

Suministro e Instalación de Rejillas Metálicas en diferentes calles de la ciudad Col. Varias Colonias.

Captador Pluvial en calle José Luis Borjes y Calle Federico García Lorca en Saltillo, Coah.

Captador Pluvial en calle Urdiñola Col. Madrid en Saltillo, Coah.

Municipio de Parras, Coah.

Rehabilitación de Techos del Auditorio Antonio Cepeda del Municipio de Parras.

Construcción de Drenaje Pluvial en la Calle Oscar Flores Tapia y Heroico Colegio Militar.

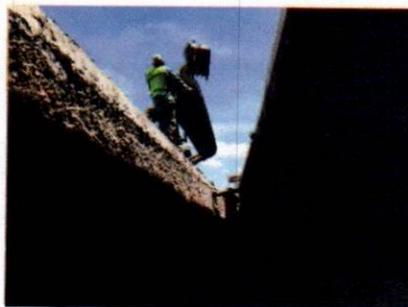
Construcción de Tanque de Almacenamiento para Agua Potable en Concreto Armado en el Ejido Los Hoyos.

Terminación de la Red de Drenaje y Saneamiento en la Col. Barrio del Refugio.



OBRAS 2017

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Subestación Eléctrica OXXO VALLE PONIENTE Av. Valle Poniente esq. Blvd. Valle Oriente Col. Valle Poniente en Saltillo, Coah.
	Adecuación Local Comercial OXXO HABANA ubicado en Blvd. Teodoro Sánchez Dávila Esq. Calle Habana en Col. Lomas del Refugio en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO MESA DE LOURDES Prol Urdiñola # 2532 Col. Lourdes Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO MAIA ubicado en Blvd. Galerías Parque Centro en Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO OTILIO GAS ubicado en Arco Zapaliname 6028 Col. Vista Hermosa.
	Subestación Eléctrica OXXO CENTENARIO ubicado en Calle Centenario # 111 Esq. Juárez Col. Zona Centro.
Abelardo Rafael González Coss	Construcción de Local Comercial OXXO ANTIGUA A MONCLOVA ubicado en Blvd. Vito Alessio Robles 7465 en Saltillo, Coah.
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO LA MINITA ubicado en Perf. Luis Echeverría Álvarez # 1800 Col. Santa Teresa en Saltillo, Coah.
Armando Pérez Verdines	Construcción de Local Comercial OXXO OTILIO GAS ubicado en Arco Zapaliname 6028 Col. Vista Hermosa
Municipio de Saltillo, Coah.	Canalización y Saneamiento de Arroyos en Dif. Puntos de la ciudad Col. Varias Colonias
	Ampliación y Rehabilitación Drenaje Pluvial Blvd. V. Carranza (Frente RCG a Arroyo los Cárdenas) en Saltillo, Coah.
	Drenaje Pluvial Calle Gabriel Gavira Col. Lucio Blanco.
	Amp. Drenaje Pluvial en Blvd. Jesús Valdés Sánchez entre Periférico LEA y Nazario Ortiz Col. El Olmo, Saltillo, Coah.
	Construcción de Sistema Pluvial en calle Adoquines col. Jardines Coloniales en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Amp. De la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en Calle Adolfo López Mateos Col. Independencia.
	Construcción de la Red de Drenaje de Prol. Morelos
	Construcción de Cancha de Usos Múltiples con Instalación Eléctrica en Localidad 28 de Agosto en Municipio de Parras, Coah.
	Rehabilitación de Techo de Concreto Rural en el Ejido Cuatro de Marzo





OBRAS 2018

Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de Local Comercial OXXO ESTACION LOS PINOS ubicado en Carretera Los Pinos km 1.5 Ramos Arizpe Coah.
Multiservicio La Esperanza	Construcción de Local Comercial OXXO LOS ENCINOS ubicado en Blvd. Nazario S Ortiz Garza # 3978 Col Encinos, Saltillo, Coah
Consortio Inmobiliario Integral, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO CONSTITUCION ubicado en Blvd. Dr. Jesús Valdés Sánchez # 400 Col. Ejidal
Cadena Comercial Oxxo, S.A.	Alta Tensión Estación Los Pinos ubicado en Carr. Los Pinos # 1700 Barrio de la Fabrica La Esmeralda
	Adecuación de Local Comercial OXXO ESTACION LOS PINOS ubicado en Carr. Los Pinos # 1700 Barrio de la Fabrica La Esmeralda
	Adecuación de Local Comercial OXXO PARADOR ubicado en Blvd. Manuel Acuña S/N Col Eulalio Gutiérrez en Ramos Arizpe, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO REFORMA ubicado en Paseo de la Reforma # 2095 Col Las Varas en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO PABLO SIDAR ubicado en Pablo L Sidar # 1583 Col. Antonio Cárdenas Saltillo, Coah

	Adecuación de Local Comercial OXXO LA ESTACION ubicado en calle Anacahuita, Col Las Huertas en Ramos Arizpe, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO CONSTITUCION ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez # 400 Col Ejidal, Arteaga, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LOS GONZALEZ ubicada en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño # 2525-1 Col Los González en Saltillo, Coah.
Municipio de Saltillo, Coah.	Techo de losa de concreto Ejido El Clavel
	Techo de losa de concreto Ejido José María Morelos
	Techo de losa de concreto Ejido Palma Gorda
	Techo de losa de concreto Ejido La Noria (Anexo el Clavel)
	Techo de losa de concreto Ejido Hedionda del Lobo
	Techo de losa de concreto Ejido La Majada Colorada
	Techo de losa de concreto Ejido La Chancaca
	Techo de losa de concreto Ejido La Majada (La Tinaja)
	Techo de losa de concreto Ejido Plan de Ayala
	Techo de losa de concreto Ejido Cuautla
	Techo de losa de concreto Ejido Llanos de la Unión (Refugio Estrada)
	Techo de losa de concreto Ejido Mezquite II



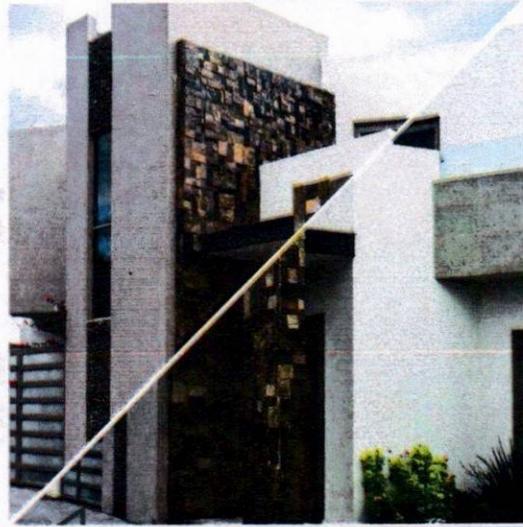
**OBRAS 2019**

Cadena Comercial Oxxo, S.A.	Adecuación de Local Comercial OXXO LUCIO BLANCO ubicado en Matamoros # 1061 esq. Calle Pedro Agüero, Zona Centro en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO EL TOREO ubicado en Blvd. Jesús Valdez Sánchez esq. Blvd. Centenario de Torreón Col. El Toreo en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO REAL ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche # 863 Col. Republica Poniente en Saltillo, Coah.
	Alta Tensión OXXO OMEGA ubicado en Blvd. Vito Alessio Robles # 3725 Col. Nazario Ortiz Garza en Saltillo, Coah.
María Guadalupe Saade Babun	Construcción de Local Comercial San Juan ubicado en Blvd. Los Pastores esq. San Juan Bautista en Saltillo, Coah.

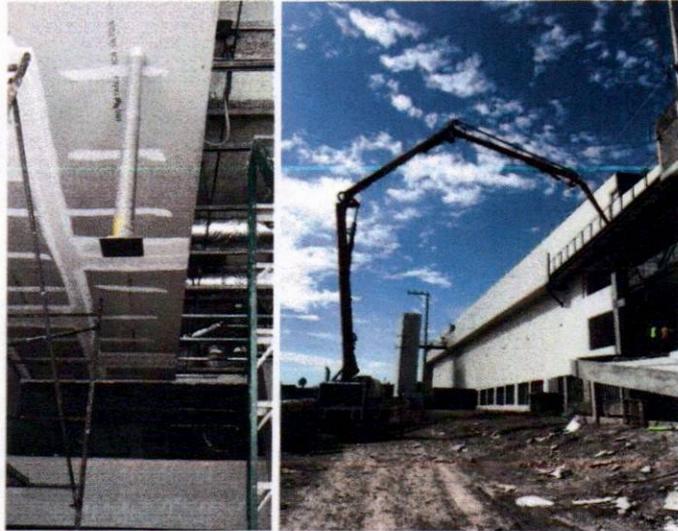


OBRAS 2020

Lic. Silvia Gaona	Remodelación de fachada frontal, Fracc Tierra Santa
Logar S.A. de C.V	Adecuación de locales en nivel 1 sucursal, nivel 7 oficinas ejecutivas para banco Bancrea en Plaza Santa Isabel, Saltillo coah



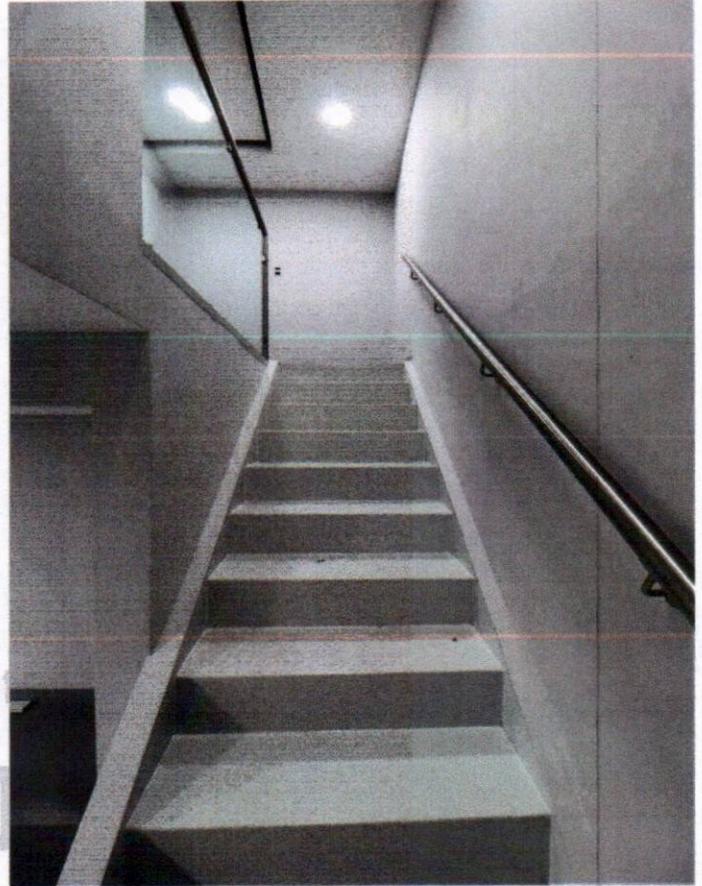
*Handwritten signature or initials.*



*[Handwritten signature]*

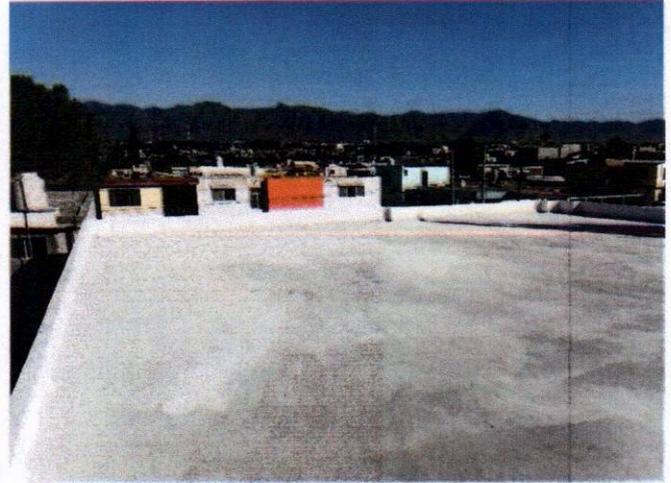


*KA*

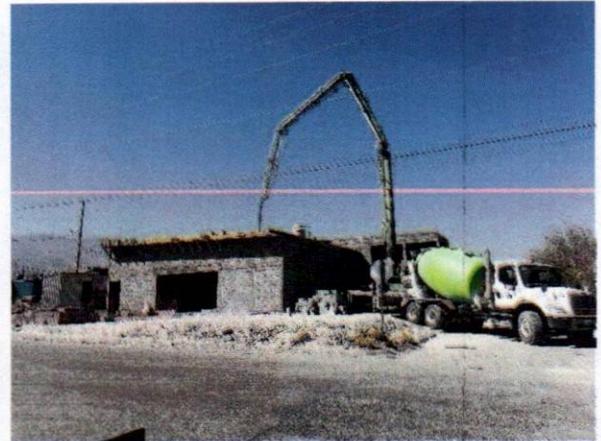
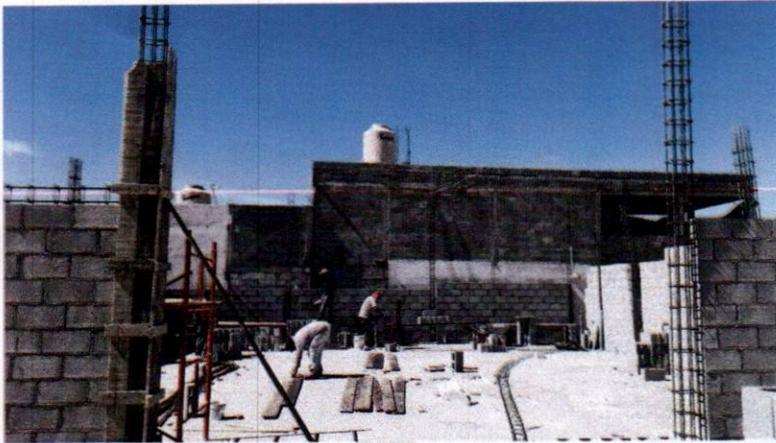


OBRAS 2021

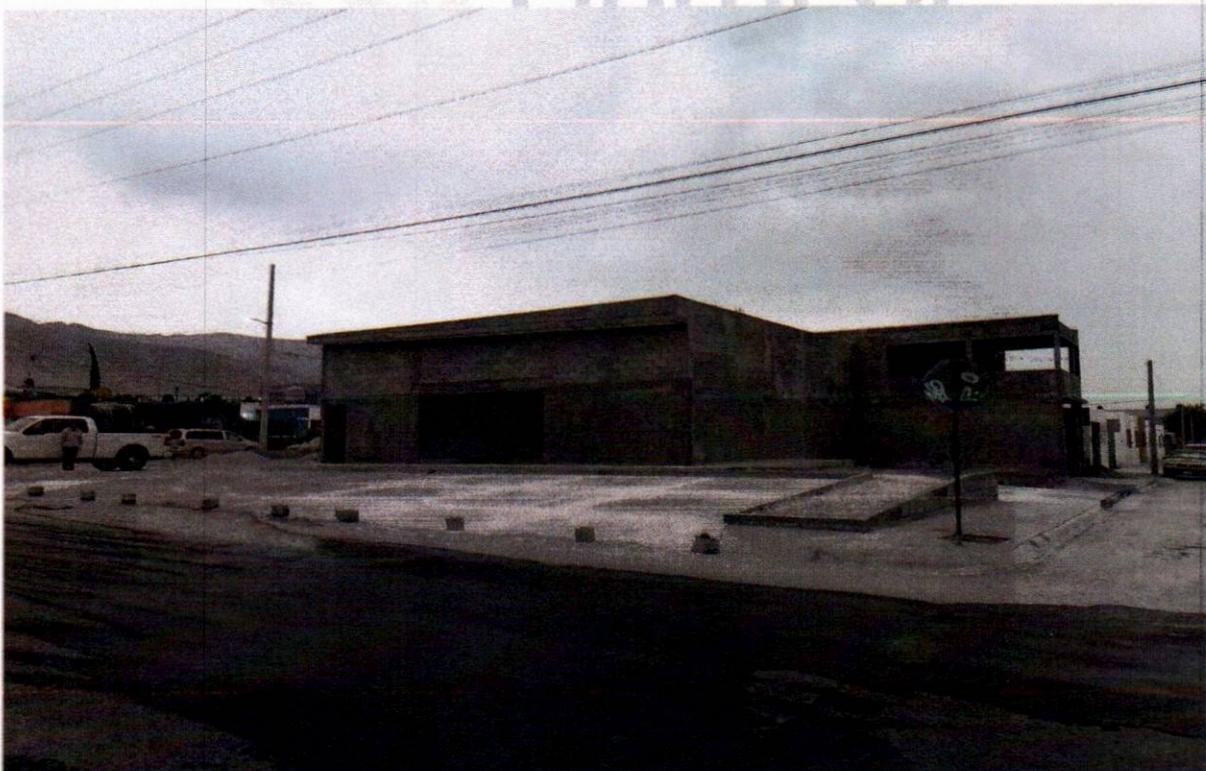
OBRAS 2021	
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO CIPRES ubicado en Saltillo Coah.
Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de Local Comercial OXXO REFORMA ubicado en Colonia Saltillo 2000 Saltillo Coah..



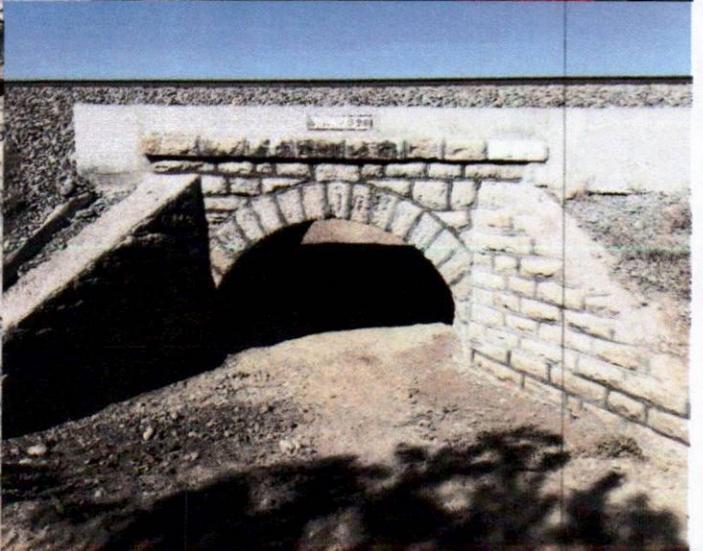
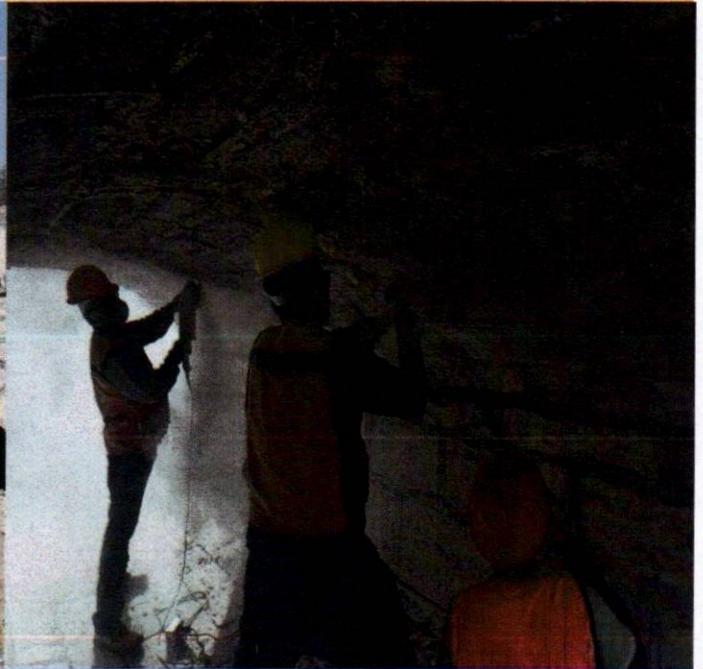
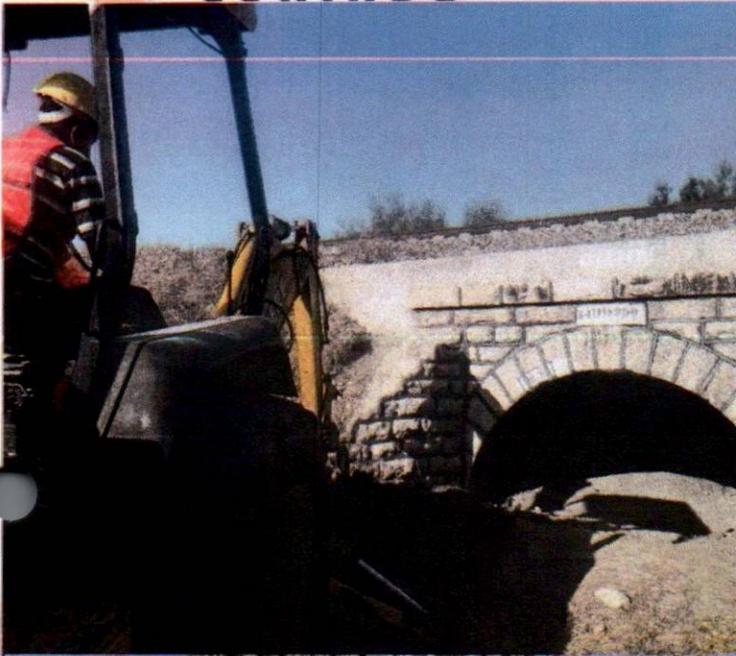
Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO PUERTA DEL ORIENTE ubicado en Colonia Puerta del Oriente en Saltillo Coah...
Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO CAÑON DE SAN LORENZO ubicado en Colonia Cañon de San Lorenzo en Saltillo Coah...
Kansas City Southern De Mexico	Mantenimiento de pasos inferiores de vias de ferrocarril ubicados en diferentes puntos de Coahuila, Nuevo Leon y Nuevo Laredo



Constructora  
**Coninsa**



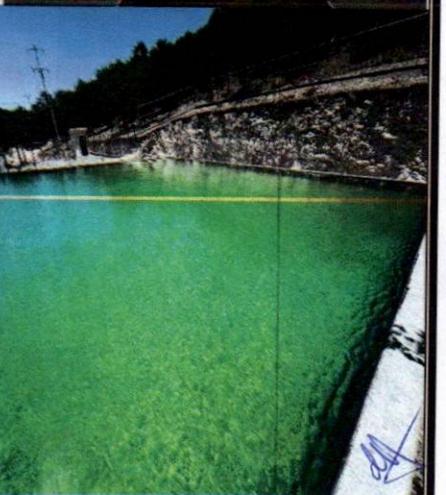
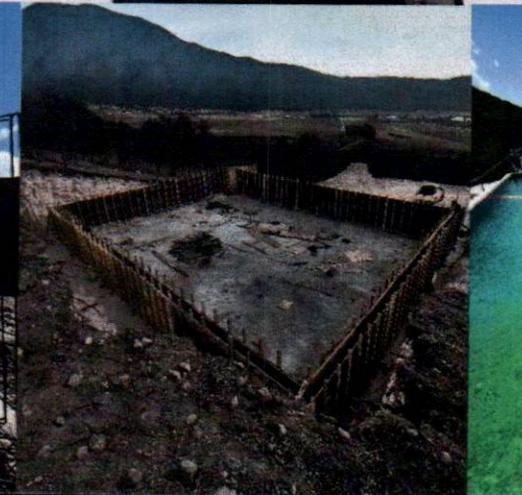
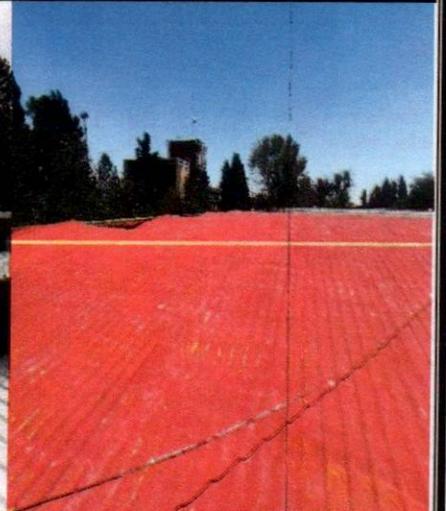
*JA*



OBRAS 2023

Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO MARAVILLAS DEL ORIENTE ubicado en Colonia Maravillas del Oriente en Saltillo Coah...
Lic Raymundo Pereznegron Pereznegron	Construcción de Local Comercial OXXO VOLCANES ubicado en Colonia Mirasierra en Saltillo Coah...
Cliente Particular	Remodelación de área social, ubicado en San Miguel en Saltillo Coah...
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Impermeabilización de losa, cambio de plafones en el auditorio Carlos E. Martínez
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Rehabilitación del centro de idiomas de la UAAAN campus saltillo en las áreas de administración
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Impermeabilización de losa en el departamento de nutrición de la UAAAN campus saltillo
Telbec Asesoría y Construcción	Drenajes Pluviales en diferentes colonias de la Cd de Saltillo Coah
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Construcción y protección de pila de agua en el campo agrícola experimental "Sierra de Arteaga" de la UAAAN
Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de local comercial OXXO LOMA ALTA ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia esq. Jesús Valdés Sánchez

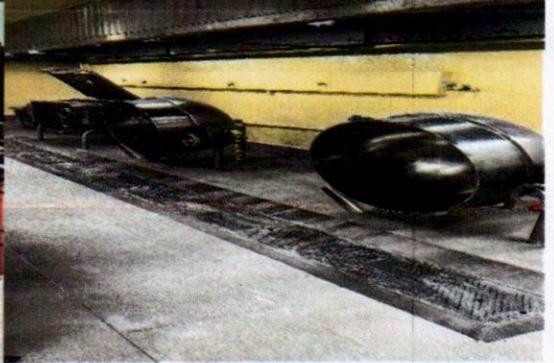
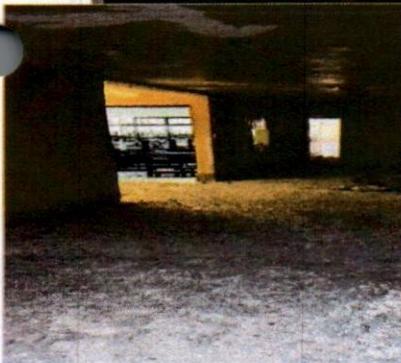




OBRAS 2024

Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO ARMILLITA ubicado en Colonia Plaza en Saltillo Coah...
Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO LOMAS VERDES ubicado en Colonia Lomas Verdes en Saltillo Coah...
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Mantenimiento de corrales, portones y baños, soldadura, herrería, pintura, muros, pisos, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria, en el Lienzo Charro ubicado en la UAAAN campus saltillo
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Mantenimiento en el área de la cocina del comedor, muros, techos, pintura instalaciones hidráulicas en Cocina de comedor ubicado en la UAAAN campus saltillo
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Mantenimiento en oficinas de Rectoría, plafones, muros, luminaria, pintura azulejos, tubería hidráulica y sanitaria de la UAAAN campus saltillo





*[Handwritten signature]*

REFERENCIA 3.11.2 (B)

“RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ULTIMO AÑO, INDICANDO NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELEFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACION”

ANEXO XVIII

CONTRATOS 2023

EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	IMPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
MARIA GUADALUPE SAADE BABUN	JUAN PABLO RODRIGUEZ, 191, 25256, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)4851000	\$ 121,514.64	ENERO	FEBRERO
JIMENEZ BIENES RAICES	Blvd Fundadores, 4557, Vista Hermosa, 25010, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)4302828	\$ 1,554,131.99	ENERO	DICIEMBRE
RAYMUNDO PEREZNEGRON	AVENIDAD COCOYOC, 649, San Alberto, 25204, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)1221119	\$ 807,926.86	ABRIL	JULIO
TELBEC ASESORIA Y CONSTRUCCIONES	JOSE MARIA ARTEAGA, 552, Saltillo Zona Centro, 25000, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)1607932	\$ 722,045.48	MAYO	OCTUBRE
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México	(844)8929822	\$ 4,715,022.83	JUNIO	DICIEMBRE



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

CONINSA

# ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO XX

“MODELO PARA LA COTIZACIÓN”

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT’N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO <i>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</i> Tel: (844) 4-11-02-00</p>		
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	MANTENIMIENTO EN AREA DE OFICINAS DE RECTORIA, SALA DE JUNTAS Y DESPACHO RECTOR

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
SALTILLO COAHUILA 21/02/2024  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO: 29001001-003-24 I3P



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 1,293,103.45	\$ 206,896.55	\$ 1,500,000.00

( UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO )

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

REFERENCIA: 4.1 (B)  
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES  
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280

R.F.C.: CSI020204N30

Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento **29001001-003-24 I3P** para la entrega de **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"** me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

  
-----  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



**PUNTO: 3.11.1 (A)**  
**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**  
**(PERONA MORAL) (ANEXO I)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Carretera Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 3856, de fecha 21/12/2020, otorgada por el LIC. GERARDO JEUS REZA SANTOS Notario Público Número 99, de la ciudad de SANTA CATARINA; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 2021000035650027; de fecha 13/01/2021.

Por este conducto autorizo a ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. 29001001-003-24 I3P relativa al Procedimiento de Adquisiciones "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA" convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición  
SALTILLO A 19/11/2020

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE SANTA CATARINA N.L

R.F.C. CDK201221Q43  
C. Septiembre No. 296. Local 7 Col. Industrias del Poniente.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
DELGADILLO  
JIMENEZ  
JOSE JUAN

DOMICILIO  
C PALO BLANCO 247  
FRACC COLINAS DE SAN JUAN 67262  
JUAREZ, N.L.

FECHA DE EMISIÓN  
12/11/1997

USO: H

CLAVE ELECTORAL QJUNINT11219H00

CURP DEL197112HNLJMN06

AÑO DE REGISTRO 2016 60

EDAD: 19 MUNICIPIO: 032 SECCIÓN: 2342

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026



INE



*Jose Juan Delgadillo Jimenez*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1448196999<<2342105602887  
9711127H2612317MEX<00<<05994<3  
DELGADILLO<JIMENEZ<<JOSE<JUAN<

*Jose Juan Delgadillo Jimenez*



**PUNTO: 3.11.1 (B)**

**DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. 29001001-003-24 I3P en el que mi representada, la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

<b>ATENTAMENTE</b>	<b>ATENTAMENTE</b>
<b>JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ</b>	<b>C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GARCIA</b>
C. JOSEFINA MORENO SERRANO	( )



PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

**KALE**  
S.A. DE C.V.

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : **29001001-003-24 I3P** referente a la adquisición de "**MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**", nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**ATENTAMENTE**

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
**REPRESENTANTE LEGAL**

R.F.C. CDK201221Q43  
C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.



PUNTO: 3.11.1 (D)  
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"  
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Navista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-003-24 I3P**, declaro bajo protesta de decir la verdad, que ni persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. CDK201221Q43  
C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.



REFERENCIA 3.11.1 (E)

ANEXO V

"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Panavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

- DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.

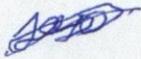
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION

TAMAÑO ( 10 )	SECTOR ( 6 )	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES ( mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

\* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + ( Ventas anuales ) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-003-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 15
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante CDK201221Q43
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante  ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ



REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"  
ANEXO VII  
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES  
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Carretera 1923 Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado



REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

*ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE*

*No. Del Procedimiento: 29001001-003-24 I3P*

*Registro Federal de Contribuyentes: CDK201221Q43*

*Domicilio. - Calle y Número: CALLE SEPTIEMBRE No 296*

*Colonia: INDUSTRIAS DEL PONIENTE Delegación o Municipio: SANTA CATARINA*

*Código Postal: 66370 Entidad Federativa: NUEVO LEON*

*Teléfonos: N/A Fax: N/A*

*Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net*

*No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 3856 Fecha 21/12/2020*

*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC GERARDO JESUS REZA SANTOS, NOTARIA PUBLICA No 99 SANTA CATARINA NUEVO LEON*

*Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 2021000035650027 fecha del mismo 13/01/2021*

*Relación de accionistas. -*

*Apellido Paterno: DELGADILLO Apellido Materno: JIMENEZ Nombre(s) JOSE JUAN*

*Apellido Paterno: SOTO Apellido Materno: ESPINOZAL Nombre(s) ANIBAL ALBERTO*

*Descripción del objeto social: OBRA CIVIL*

*Reformas al acta constitutiva: NO*

*Nombre del apoderado o representante: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ*

*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - INE*

*Escritura pública número: 3856 Fecha: 21/12/2020*

*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: LIC GERARDO JESUS REZA SANTOS, NOTARIA PUBLICA No 99 SANTA CATARINA NL*

*(lugar y fecha)*

*SANTA CATARINA NUEVO LEON 21/12/2020*

*Protesto lo necesario (firma)*

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.*

R.F.C. CDK201221Q43

C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.



REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN  
LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES  
ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

El (la) ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ representante legal de CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

R.F.C. CDK201221Q43  
C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.

REFERENCIA 3.11.1 (J)  
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES  
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E. -

El suscrito, ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-003-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

ATENTAMENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.  
REPRESENTANTE LEGAL  
ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE

---

**ANEXAR DOCUMENTO DE VISITA A  
LA OBRA POR PARTE DEL  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y  
MANTENIMIENTO**



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**OBRAS Y MANTENIMIENTO**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
 Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
 Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



**VISITA DE OBRA**

**DATOS GENERALES**

No. DE LICITACIÓN: 29001001-003-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento de oficinas de Rectoría, plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE OFICINAS DE RECTORÍA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

**POR LA INSTITUCIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	Supervisor de obra	

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE	JOSÉ JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ	
PLAFOREY	J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA	Margarito Moreno Zuñiga



REFERENCIA 3.11.1 (K)  
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E . -

suscrito, ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-003-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

MANIFIESTO:

Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

DOMICILIO:

Calle: CALLE MAGALLANES

Número 1045

entre las calles de TONGAREVA Y EL ARROLLO Colonia OCEANIA

Código Postal 25290

Ciudad: SALTILLO

Estado: COAHUILA

Teléfono: N/A

fax: N/A

Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
REPRESENTANTE LEGAL.

REFERENCIA 3.11.1 (L)  
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”  
ANEXO XII

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT’N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.



ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 99  
SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

NOTARIA PÚBLICA No. 99  
TITULAR  
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEXICO  
PRIMER DISTRITO

LIBRO 43 (CUARENTA Y TRES) FOLIO (008476 A 8480)

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3856 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 21 (veintiún) días del mes de Diciembre del (2020) dos mil veinte, ante mí Licenciado GERARDO JESÚS REZA SANTOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 99 (noventa y nueve), con ejercicio en el Primer Distrito Registral y Notarial en el Estado de Nuevo León, comparecieron el señor JOSE JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ y el señor ANÍBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA, por sus propios derechos, a quienes Yo, el Notario doy fe de conocer personalmente y considero con capacidad legal para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y **MANIFESTARON**: Que ocurren a formalizar un **CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO LA FORMA DE CAPITAL VARIABLE**, el cual se registrá por lo dispuesto en los presentes Estatutos Sociales y en lo no previsto, por las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD

PRIMERA:- La Sociedad que se constituye por este instrumento se denominará "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE" e irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."

SEGUNDA:- La Sociedad tendrá por objeto social el siguiente:

- 1.- Construcción de todo tipo de obra civil, puentes, pasos a desnivel, obras de drenaje y alcantarillado, guarniciones, urbanización, edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, vivienda particular, así como los acabados respectivos.
- 2.- Construcción de terracerías, carreteras, trabajos de pavimentación y bacheo de calles y avenidas.
- 3.- Montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales, industriales e institucionales en alta y baja tensión.
- 4.- Fabricación y montaje de estructuras metálicas de cualquier tipo y dimensión, así como pintura y soldadura en general.
- 5.- Todo lo referente a la construcción, obra civil, inmobiliarias, régimen de condominio, demoliciones, diseños, proyectos, asesores y todo lo relacionado con la construcción en relación al objeto social.
- 6.- Obtener apoyo financiero y crédito para desarrollar las actividades del presente objeto social.
- 7.- La prestación de toda clase de servicios técnicos de administración en general y la realización de cualquier obra relativa a dicha materia y por cuenta propia o de terceros.
- 8.- Comercialización de todo tipo de productos y equipos para la industria y el comercio en general, tales como acero, aluminio, plástico, cartón, papel y aceites automotrices e industriales, productos químicos, tóxicos y no tóxicos y productos derivados del petróleo.
- 9.- Fabricación, compraventa, medición y comisionista, así como la importación y exportación de abrasivos, polvos y toda clase de artículos, equipos, herramienta de ferretería, compraventa y renta de maquinaria en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general distribución y trabajos contratados y subcontratados, fletes nacionales y foráneos.
- 10.- Manufacturar, ensamblar, comprar, vender, importar, exportar y en general adquirir y disponer de toda clase de maquinaria, equipo herramientas, partes y refacciones para los mismos bienes inmuebles y en general que se relacionen con el objeto social.
- 11.- Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase de equipo y maquinaria, herramienta, refacciones, materiales, artículos o mercancías nacionales o extranjeras, para cualquier clase de industria, comercio, hogar, agricultura, ganadería o pesca.
- 12.- Prestar y recibir servicios técnicos, de mantenimiento habitacional, comercial e industrial, administrativos y de supervisión a empresas industriales o comerciales, así como servicios de consultoría e investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales, bien sea dentro de la república mexicana o en el extranjero.
- 13.- Establecer sucursales, agencias o representantes en México o en el extranjero y actuar como



representante comisionista, mediador, distribuidor o almacenista en la república mexicana o en el extranjero de toda clase de negociaciones industriales y comerciales, nacionales o extranjeras.-----

14.- La representación de toda clase de servicios técnicos administrativo de ingeniería de construcción y de diseño.-----

--- 15.- Compraventa de aplicación de pinturas en todas sus modalidades y clases, troquelados y maquinado de piezas, compra, venta, representación, distribución, instalación, reparación, consultaría, diseño, fabricación, venta de refacciones de equipo de aire acondicionado, cuartos fríos y refrigeración industrial, equipos de calefacción ventilación, aire lavado y toda clase de materiales eléctricos por cuenta propia o de terceros.-----

--- 16.- Adquirir, establecer o por cualquier otro título poseer toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de los anteriores fines.-----

--- 17.- La adquisición por compraventa, suscripción, sesión o en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de sociedades incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa sus acciones, activos, responsabilidades, derecho y obligaciones quedando autoriza para otorgar las garantías y endosos que sean necesarios para llevar a cabo tales operaciones, así como la de las sociedades en que la compañía tenga intereses o particulares.-----

--- 18.- La aceptación y otorgamiento de concesiones y permisos, patentes, marcas y nombres comerciales por cuenta propia o de terceros.-----

--- 19.- La compraventa, emisión, giro aceptación o aval de los títulos o valores y en general la realización de toda clase de operaciones permitidas con valores y títulos de crédito en general, de cualquier índole que la ley no prohíba.-----

--- 20.- La compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y efectos comerciales que no contengan prohibición legal.------

--- 21.- La organización y participación en el capital de toda clase de empresas o sociedades que tenga la relación directa con los fines legales.-----

--- 22.- La obtención de regalías por servicios prestados específicamente por cuenta propia o de terceros.-----

--- 23.- En general dedicarse a toda actividad, análoga o indispensable para los sujetos necesarios para las actividades antes mencionadas de la sociedad.-----

--- 24.- Promover, construir, organizar explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales como comerciales o de cualquier otra índole por cuenta propia o de terceros.-----

--- 25.- En general, ejecutar los actos, celebrar contratos y realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para la realización de objetos indicados.-----

--- TERCERA: - El domicilio de la Sociedad es en la Ciudad de MONTERREY, NUEVO LEÓN, pero podrá abrir Oficinas o Sucursales en cualquier otra parte de la República Mexicana o del Extranjero, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio.-----

--- CUARTA:- La duración de la Sociedad será por el término de 99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS contados a partir de la fecha de su Escritura Constitutiva.-----

--- QUINTA:- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.- La Sociedad, en virtud de constituirse conforme a las Leyes de la República, tiene la nacionalidad mexicana. Y de acuerdo a lo establecido por el artículo (30) treinta del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, el cuál dice como sigue: "Ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier efecto llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones contraviniendo así lo establecido por el párrafo que antecede, se convino desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada."-----

--- SEXTA:- La Sociedad y sus Accionistas para casos de conflicto entre unos y otros, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio de la Sociedad.-----

## ----- CAPITULO II -----



NOTARIA PÚBLICA No. 99  
TITULAR  
**LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS**  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 99  
SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES

--- **SEPTIMA**:- El Capital Social es Variable; el Capital Social Mínimo Fijo es la suma de: **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, representado por 100 (Cien) Acciones Ordinarias, Nominativas, Serie "A", con valor nominal de **\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una. El importe del Capital Social en su parte Variable será ilimitado y estará representado por acciones Ordinarias Nominativas, con valor nominal de **\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una, las cuales cuando se emitan formarán la Serie "B".

--- **OCTAVA**:- La Sociedad está obligada a llevar un Libro de Registro de Acciones, en el que se asentarán los nombres, domicilios, nacionalidad de los Accionistas, número de acciones que posean indicando la serie, clase o cualquier otra particularidad, así como también se inscribirán las transmisiones que se efectúen; así mismo llevará un Libro de Registro de Aumentos, las exhibiciones y Disminuciones del Capital Sociedad.

--- **NOVENA**:- Todas las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones. Deberán reunir los requisitos del Artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberán, ser firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Único y llevará adheridos cupones numerados para el pago de dividendos y contendrán el texto de la cláusula quinta de los presentes Estatutos, e indicarán la Serie a la que pertenezcan.

--- **DECIMA**:- Los Aumentos o Disminuciones del Capital Social en su parte Variable podrán ser hechos por resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero no podrá decretarse ningún aumento antes de que estén íntegramente pagadas las acciones que constituyen el aumento inmediato anterior. La Asamblea respectiva fijará los términos y bases en que deban de llevarse a cabo los Aumentos o reducciones del capital social. Los accionistas gozarán del derecho preferente para suscribir los aumentos del capital social, en proporción al número de sus acciones, conforme al Artículo 132 ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Todo Aumento o Disminución del Capital Social deberá inscribirse en un Libro de Registro que para tal efecto llevará la Sociedad; así mismo los accionistas gozarán del derecho preferente para suscribir las transmisiones de acciones que se efectúen, en proporción al número de sus acciones.

CAPITULO III DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS

--- **DECIMA PRIMERA**:- Los Accionistas reunidos en Asamblea General con las formalidades que prescriben estos Estatutos, constituyen el poder supremo de la Sociedad. Sus decisiones tomadas legalmente, obligan a todos los accionistas, incluso a los ausentes o disidentes.

--- **DECIMA SEGUNDA**:- Las Asambleas Generales se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor, podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras se reunirán una vez al año, en la fecha que señale el Administrador Único o Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, a fin de tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 181 ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo que fueren convocadas.

--- **DECIMA TERCERA**:- Las convocatorias para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán ser hechas por el Administrador Único o por el Consejo de Administración o por los Comisarios salvo los derechos que concede la Ley a los accionistas para obtener judicialmente la publicación de la convocatoria.

--- **DECIMA CUARTA**:- La convocatoria para Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberá hacerse por medio de la publicación de un Aviso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, o en otro de los de mayor circulación que se publiquen en el domicilio de la Sociedad, cuyo aviso deberá aparecer por una sola vez cuando menos quince días antes de la fecha señalada para la reunión. La convocatoria expresará el día, lugar y hora en que deberá celebrarse la Asamblea, contendrá la Orden del Día, e irá firmada por quien la haga. El requisito de la publicación de la convocatoria no será necesario si en el momento de la votación está representada en la Asamblea la totalidad de las acciones. La segunda convocatoria que se hiciere por no haberse obtenido quórum en virtud de primera, deberá ser hecha con mención de tal circunstancia, dentro de los 5 cinco días siguientes a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria y publicada con 5 cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

--- **DECIMA QUINTA**:- En las Asambleas Generales sólo se tratarán los asuntos comprendidos en la Orden del Día, que formulará para el caso el Administrador Único o el Consejo de Administración.



----- **DECIMA SEXTA:-** Para concurrir a las Asambleas Generales y tomar parte en ellas, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía o en alguna Institución de Crédito de reconocida solvencia de la República o del Extranjero, a satisfacción del Administrador Único o del Consejo de Administración. Los títulos de las acciones o certificado de su depósito deberán presentarse a la Compañía cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Compañía expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente. Esta constancia será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas o los certificados respectivos sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea.-----

----- **DECIMA SEPTIMA:-** Todo accionista tiene derecho a asistir a las Asambleas personalmente o por medio de apoderado, bastando al efecto simple Carta-Poder. No podrán ser Mandatarios los Administradores y Comisarios de la Sociedad. Los representantes legítimos, tutores, albaceas y síndicos, podrán ocurrir a las Asambleas en nombre de sus representados.-----

----- **DECIMA OCTAVA:-** La Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada a virtud de primera convocatoria, si concurren accionistas que por lo menos representen el 50% cincuenta por ciento del capital social; en caso de segunda convocatoria, se instalará legalmente cualquiera que sea el número de acciones que representen los accionistas concurrentes y sus decisiones serán válidas sólo si se toman por el voto favorable de accionistas que representen la mayoría presente. La Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente instalada a virtud de primera convocatoria, si concurren accionistas que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital social; en caso de segunda convocatoria, se instalará legalmente, cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus decisiones serán válidas, en ambos casos, sólo si se toman por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del capital social.-----

----- **DECIMA NOVENA:-** Presidirá la Asamblea el Administrador Único o el Presidente del Consejo de Administración o quien normalmente deba sustituirlo en sus funciones; en defecto de ellos la Asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes. Será Secretario de la Asamblea el que lo sea del Consejo; a su falta o si la sociedad estuviere regida por un Administrador Único, será Secretario, pudiendo no ser accionista, la persona que designen por mayoría los accionistas concurrentes. El Presidente designará dos Escrutadores. Las votaciones serán económicas a menos que tres, por lo menos de los accionistas pidan que sean nominales. De toda Asamblea de accionistas se formulará una Acta que se asentará en el Libro respectivo, y deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario y los Escrutadores, así como por el o los Comisarios que hubieren asistido. Se agregarán al Apéndice de cada Acta los documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea.-----

----- **VIGÉSIMA:-** En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.-----

----- **VIGÉSIMA PRIMERA:-** Se necesita acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria: I.- Para la prórroga o disolución anticipada de la Sociedad.- II.- Para el aumento o reducción del capital social en parte fija o del número y valor de las acciones en que se divide.- III.- Para el cambio de objeto de la Sociedad.- IV.- Para la transformación de la Sociedad.- V.- Para el cambio de nacionalidad de la Sociedad.- VI.- Para la fusión con otra u otras Sociedades.- VII.- Para emitir acciones privilegiadas o de goce, para amortizar la Sociedad sus propias acciones, para emitir bonos y obligaciones.- VIII.- Para hacer cualquier otra modificación al contrato social.- IX.- Para los demás asuntos que la Ley o el Contrato Social exijan quórum especial.-----

----- **VIGÉSIMA SEGUNDA:-** El Administrador Único, o en su caso los Consejeros y los Comisarios de la Sociedad, no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación del Balance o a sus responsabilidades. Los Accionistas que en alguna operación determinada tengan por cuenta propia o ajena, algún interés contrario a la Sociedad, no podrán votar en las deliberaciones relativas.-----

----- **VIGÉSIMA TERCERA:-** Si por algún motivo no pudieren tratarse todos los asuntos comprendidos en la Orden del Día, en la fecha para la cual haya sido convocada la Asamblea, ésta podrá celebrar Sesiones en los días que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria.-----

#### ----- CAPITULO IV -----

#### ----- DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD -----



NOTARIA PÚBLICA No. 99  
TITULAR  
**LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS**  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 99  
SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

----- **VIGÉSIMA CUARTA:**- La Sociedad será administrada por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración estará formado por el número de Miembros que acuerde la Asamblea General que lo designe.-----

----- **VIGÉSIMA QUINTA:**- El Administrador Único o el Consejo de Administración durarán en su encargo 1 un año, que se contará de una Asamblea Ordinaria a otra de la misma especie. Sin embargo si no se hubiere hecho nueva designación, continuarán en funciones hasta que se nombren las personas que deban de sustituirlos. Percibirán como remuneración las cantidades que determine la propia Asamblea y su pago deberá ser realizado durante el propio ejercicio, en la forma que determine la propia Asamblea o el Consejo de Administración en su caso.-----

----- **VIGÉSIMA SEXTA:**- Cuando la Sociedad sea administrada por un Consejo de Administración, los accionistas que representen por lo menos un número de acciones igual al 25% veinticinco por ciento del número total de acciones, tendrán derecho a designar un Consejero.-----

----- **VIGÉSIMA SÉPTIMA:**- El Consejo de Administración deberá reunirse siempre que sea citado por el Presidente o que lo soliciten por escrito al Secretario dos Consejeros. Se considerará legalmente integrado con la asistencia de la mayoría de los Consejeros que lo constituyen y tomará sus decisiones por mayoría de votos de los Consejeros presentes. De todas las sesiones de Consejo se levantará una Acta en donde se consignarán las resoluciones aprobadas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.-----

----- **VIGÉSIMA OCTAVA:**- El Consejo de entre sus miembros designará un Presidente, que lo será también de la Sociedad, presidirá las Asambleas de Accionistas, representará a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, vigilará las operaciones sociales cumpliendo lo dispuesto en estos Estatutos, en los Reglamentos que al efecto expida la Sociedad y en los acuerdos o disposiciones que acuerde la Asamblea de Accionistas o el Consejo en su caso. El Presidente ejecutará las resoluciones del Consejo, sin perjuicio de las facultades que el mismo Consejo confiera al Director o Gerente que designen.-----

----- **VIGÉSIMA NOVENA:**- El Consejo también nombrará un Secretario, quien podrá no ser Accionista. Los nombramientos de Presidente y Secretario serán revocables también por acuerdo del Consejo.-----

----- **TRIGESIMA:**- El Administrador Único de la Sociedad o el Consejo de Administración en su caso, para el ejercicio de sus funciones tendrán sin limitación alguna las facultades a que se refieren los Artículos 2448 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (Dos mil cuatrocientos ochenta y uno), del Código Civil vigente en el Estado y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Artículos concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, facultades que en forma enunciativa más no limitativa son las siguientes:-----

--- a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos más amplios de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, primer párrafo y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno, del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos y concordantes (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo, y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana. En consecuencia, El Administrador Único o el Consejo de Administración queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto del orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o del extranjero, en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal o laboral, incluyendo el Juicio de Amparo; seguirlos en todos sus trámites y desistirse de cualquier juicio o procedimiento incluso del Juicio de Amparo; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad; formular y presentar querrelas, denuncias y acusaciones, y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos, y otorgar perdonos cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver presentar a los de la contraria, interrogarlos y repreguntarlos; articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, con causa, sin causa o bajo protesta de Ley, así como nombrar peritos.-----



--- b).- **PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACION DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE**, para representar a la misma en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a los que se refieren los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro Fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, Fracción II y III, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (876) ochocientos setenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro, (899) ochocientos noventa y nueve, en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII y XVII del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, confiere a su favor la REPRESENTACION PATRONAL, en los términos del Artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo citada. EL PODER que se otorga, la REPRESENTACION LEGAL que se delega y la REPRESENTACION PATRONAL que se confiere mediante el presente instrumento, la ejercerá el Administrador Único el Consejo de Administración, con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: El Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a las que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales. En consecuencia, el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE PATRONAL, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), b), c), d), e) y f), de la presente cláusula en lo aplicable, y además llevará la REPRESENTACION PATRONAL para efectos de los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete, y también la REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del Artículo (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los Artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones, en los términos del Artículo (876) ochocientos setenta y seis; podrá comparecer con toda la REPRESENTACION LEGAL PATRONAL bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a la que se refiere el Artículo (873) ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis Fracciones I y VI, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve y (880) ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos (873) ochocientos setenta y tres y (874) ochocientos setenta y cuatro, todos estos Artículos de la Ley Federal del Trabajo; así mismo, se le confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrá actuar como REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo, individuales o colectivos, que se tramiten ante cualesquier autoridades; podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos ofrecer reinstalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos, ratificando la Sociedad todo lo que el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, haga en tales audiencias.-----

----- c).- **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.-----



LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 99  
SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

NOTARIA PÚBLICA No. 99  
TITULAR  
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

----- d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos más amplios del tercer párrafo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante tercer párrafo del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana, quedando el Administrador Único o el Consejo de Administración, autorizado con amplias facultades tanto en lo relativo a la disposición, afectación, gravamen e imposición de limitaciones de dominio de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los derechos reales y personales, inherentes a los mismos. Teniendo todas las facultades para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

----- e).- **PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO**, para girar, aceptar, endosar, librar, suscribir, avalar, certificar y en cualquier forma emitir títulos de crédito en nombre y cuenta de la Sociedad Poderdante, en los términos más amplios que establece el Artículo (9o.) noveno, (85) ochenta y cinco y (174) ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, incluyendo la facultad de otorgar avales, fianzas y aceptar títulos de Crédito, emitidos girados o suscritos por terceros, a efecto de garantizar obligaciones a cargo de terceros, con o sin contraprestación, Se incluyen las facultades de librar cheques y suscribir Contratos con Instituciones de Crédito, Intermediarios del Mercado de Valores, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa, para disponer o depositar fondos, títulos de crédito o títulos valor.-----

----- f).- **PODER GENERAL** para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas.-----

----- **TRIGESIMA PRIMERA:-** El Director General, Director, Gerente y el Sub-Gerente serán nombrados por el Administrador Único o por el Consejo de Administración y tendrán las facultades que el propio Administrador Único o el Consejo de Administración les confiera.-----

----- **TRIGESIMA SEGUNDA:-** La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. Durará en funciones 1 un año, pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de sustituirlo. Los accionistas cuyas acciones representen por lo menos un 25% veinticinco por ciento del capital social tendrán derecho a designar un Comisario. Las remuneraciones del Comisario serán fijadas anualmente por la Asamblea y al entrar en funciones caucionará su manejo de la misma manera que el Administrador Único o los Consejeros.-----

----- **CAPITULO V** -----

----- **DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, DEL BALANCE, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS** -----

----- **TRIGESIMA TERCERA:-** Los ejercicios sociales durarán 1 un año natural, que contará del 1o. primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio social que comenzará en la fecha de esta Escritura y terminará el 31 treinta y uno de Diciembre próximo.-----

----- **TRIGESIMA CUARTA:-** Al concluir cada ejercicio social se formulará un Balance General de la Negociación y un Estado de Pérdidas y Ganancias, los cuales serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el dictamen del Comisario.-----

----- **TRIGESIMA QUINTA:-** Las utilidades netas que se obtengan anualmente se distribuirán en la forma siguiente: I.- Se separará un 5% cinco por ciento de las utilidades netas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que ésta importe cuando menos el 20% veinte por ciento del capital social.- II.- El resto podrá ser distribuido, si así lo determina la Asamblea entre los accionistas en proporción a las acciones que representen, integrar las reservas genéricas o específicas que decida la Asamblea, o quedar en el activo de la Sociedad a título de Utilidades por Repartir.-----

----- **TRIGESIMA SEXTA:-** El Consejo de Administración, o en su caso el Administrador Único, determinarán libremente la forma y términos en que habrán de pagarse los dividendos acordados, en la inteligencia, de que sólo podrá hacerlos cuando se trate de utilidades que arroje el Balance y que se encuentren convertidas en efectivo o en especie divisible o realizable.-----



----- **TRIGESIMA SEPTIMA:-** Si hubiere pérdidas, se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el valor nominal de éstas, pues la obligación de los accionistas se limita al pago de sus aportaciones.

----- **CAPITULO VI** -----

----- **DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD** -----

----- **TRIGESIMA OCTAVA:-** La Sociedad se disolverá anticipadamente en los casos de las fracciones II segunda, III tercera, IV cuarta y V quinta del artículo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

----- **TRIGESIMA NOVENA:-** Al acordarse la liquidación de la Sociedad, la Asamblea por mayoría absoluta de votos de los accionistas, hará el nombramiento de un liquidador, el cual en el desempeño de su encargo, tomará sus resoluciones a mayoría de votos.

----- **CUADRAGESIMA:-** El liquidador practicará la liquidación de la Sociedad con arreglo a las siguientes bases:

---- I.- Concluirá los negocios pendientes de la manera que juzgue más conveniente.

---- II.- Formulará el Balance, cobrará los créditos y pagará las deudas, enajenando los bienes de la Sociedad si así fuere necesario para este objeto.

---- III.- El activo líquido que resultare se repartirá entre los accionistas, bien distribuyéndolos en especie, bien vendiéndolo y repartiendo su producto, o bien realizando con él cualquiera otra operación que acuerde la Asamblea General de Accionistas, por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del total de las acciones.

----- **CUADRAGESIMA PRIMERA:-** La Asamblea General integrada por los accionistas tendrá durante la liquidación, las facultades necesarias para determinar las reglas que en adición a las disposiciones legales y a las normas contenidas en estos Estatutos han de regir la actuación del liquidador. Igualmente se fijará la retribución que corresponde al liquidador y le señalará el plazo necesario para que cumpla su cometido.

----- **CUADRAGESIMA SEGUNDA:-** El Comisario desempeñará durante la liquidación y respecto del liquidador, las mismas funciones que normalmente desempeñaba en la vida de la Sociedad en relación con el Administrador Único o el Consejo de Administración.

----- **CLAUSULAS TRANSITORIAS** -----

---- **PRIMERA:-** Los señores accionistas en este acto suscriben y pagan la totalidad de las 100 (Cien) Acciones Ordinarias, Nominativas, Serie "A", que forman la parte fija del Capital Social, en efectivo, con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una, en la siguiente proporción:

ACCIONISTAS	%	ACCIONES	VALOR:
JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ	90 %	90	\$ 45,000.00
ANIBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA	10 %	10	\$ 5,000.00
TOTAL:	% 100	100	\$ 50,000.00

---- Las cantidades de dinero entregadas por los accionistas quedan depositadas con el Administrador Único y a disposición de la Sociedad. En tanto se expiden los títulos definitivos de las Acciones, deberán expedirse certificados provisionales nominativos que amparen el capital suscrito y pagado por los Accionistas.

----- **SEGUNDA:-** La Sociedad se regirá durante su primer ejercicio social y hasta que la Asamblea no determine lo contrario, por un **ADMINISTRADOR ÚNICO** quien será el señor **JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ** para el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades que le confieren estos Estatutos Sociales, en su Cláusula Trigésima, facultades que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra las cuales podrán ejercer individualmente.

----- **TERCERA:** Se designa **COMISARIO** de la Sociedad para su primer Ejercicio Social a la señorita **SANDRA LUZ DEL PASO FLORES con RFC (PAFS790420PN4)**.

----- **CUARTA:** Se nombra como **Apoderado** a la señora **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GARCIA con RFC (HEGF810127FS4)**, a quien se le otorgan los siguientes poderes:

--- a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos más amplios de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, primer párrafo y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y



LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 99  
 SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

NOTARÍA PÚBLICA No. 99  
 TITULAR  
**LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS**  
 SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEXICO  
 PRIMER DISTRITO

uno, del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos y concordantes (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo, y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana. En consecuencia, El Administrador Único o el Consejo de Administración queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto del orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o del extranjero, en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal o laboral, incluyendo el Juicio de Amparo; seguirlos en todos sus trámites y desistirse de cualquier juicio o procedimiento incluso del Juicio de Amparo; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad; formular y presentar querellas, denuncias y acusaciones, y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos, y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver presentar a los de la contraria, interrogarlos y repreguntarlos; articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, con causa, sin causa o bajo protesta de Ley, así como nombrar peritos.

— b).- **PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE**, para representar a la misma en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a los que se refieren los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro Fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, Fracción II y III, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (876) ochocientos setenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro, (899) ochocientos noventa y nueve, en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII y XVII del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, confiere a su favor la REPRESENTACIÓN PATRONAL, en los términos del Artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo citada. EL PODER que se otorga, la REPRESENTACIÓN LEGAL que se delega y la REPRESENTACIÓN PATRONAL que se confiere mediante el presente instrumento, la ejercerá el Administrador Único el Consejo de Administración, con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: El Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a las que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales. En consecuencia, el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE PATRONAL, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), b), c), d), e) y f), de la presente cláusula en lo aplicable, y además llevará la REPRESENTACIÓN PATRONAL para efectos de los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete, y también la REPRESENTACIÓN LEGAL de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del Artículo (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los Artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones, en los términos del Artículo (876) ochocientos setenta y seis; podrá comparecer con toda la REPRESENTACIÓN LEGAL PATRONAL bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a la que se refiere el Artículo (873) ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis Fracciones I y VI, (877)



ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta nueve y (880) ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos (873) ochocientos setenta y tres y (874) ochocientos setenta y cuatro, todos estos Artículos de la Ley Federal del Trabajo; así mismo, se le confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrá actuar como REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo, individuales o colectivos, que se tramiten ante cualesquier autoridades; podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos ofrecer reinstalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos, ratificando la Sociedad todo lo que el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, haga en tales audiencias.-----

----- c).- **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.-----

----- d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos más amplios del tercer párrafo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante tercer párrafo del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana, quedando el Administrador Único o el Consejo de Administración, autorizado con amplias facultades tanto en lo relativo a la disposición, afectación, gravamen e imposición de limitaciones de dominio de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los derechos reales y personales, inherentes a los mismos. Teniendo todas las facultades para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

----- e).- **PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO**, para girar, aceptar, endosar, librar, suscribir, avalar, certificar y en cualquier forma emitir títulos de crédito en nombre y cuenta de la Sociedad Poderdante, en los términos más amplios que establece el Artículo (9o.) noveno, (85) ochenta y cinco y (174) ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, incluyendo la facultad de otorgar avales, fianzas y aceptar títulos de Crédito, emitidos girados o suscritos por terceros, a efecto de garantizar obligaciones a cargo de terceros, con o sin contraprestación, Se incluyen las facultades de librar cheques y suscribir Contratos con Instituciones de Crédito, Intermediarios del Mercado de Valores, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa, para disponer o depositar fondos, títulos de crédito o títulos valor.-----

----- f).- **PODER GENERAL** para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas. -----

----- **CUARTA:** Se nombra como **Apoderado** a la señora **JOSEFINA MORENO SERRANO con RFC (MOSJ870624657)**, a quien se le otorga el siguiente poder para que lo ejerza de forma individual -----

----- c).- **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.-----

#### ----- **PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA** -----

----- Manifiestan los comparecientes que para constituir la Sociedad denominada "**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE**", solicitaron y obtuvieron la Autorización de uso de Denominación o Razón Social de la Secretaría de Economía, con la Clave Única de Documento (CUD): **A202012110635141236** de fecha: **(11) once de Diciembre de (2020)** dos mil veinte, en atención a la reserva realizada por el señor **JOSÉ WILFRIDO GALVÁN MUÑOZ**, a solicitud de los Comparecientes en el presente Instrumento, que Yo, el Notario doy fe de tener a la vista, y lo agrego al Apéndice de mi Protocolo.-----



NOTARÍA PÚBLICA No. 99  
 TITULAR  
**LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS**  
 SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
 PRIMER DISTRITO

LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 99  
 SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

-----**GENERALES**-----

Las comparecientes manifestaron por sus generales las siguientes:-----

----- El señor **JOSÉ JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ**, manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (12) doce de Noviembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, Casado, Empleado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo de momento, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número **DEJJ971112S39** y con Clave Única de Registro de Población **DEJJ971112HNLLMNO6** y con domicilio en la calle Palo Blanco número (247) doscientos cuarenta y siete del Fraccionamiento Colinas de San Juan en el Municipio de Juárez, Nuevo León. Identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **2342105602887** en la que aparece una fotografía con las características físicas del Compareciente.-----

----- El señor **ANÍBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA**, quien bajo protesta de decir verdad me manifestó lo siguiente: ser Mexicano por nacimiento, originario de Monterrey, Nuevo León donde nació el día (05) cinco de Junio de (1979) mil novecientos setenta y nueve, Casado, Empleado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo de momento, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **SOEA790605IW1**, con clave única de Registro Nacional de Población **SOEA790605HNLTSON05** y con domicilio en la calle Charro, número (220) doscientos veinte, del Fraccionamiento Hacienda Los Portales en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León. Identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **2019044964821** en la que aparece una fotografía con las características físicas de la Compareciente.-----

----- Yo, el Suscrito Notario Hago Constar, en los términos del Octavo párrafo del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, que en el acta Constitutiva que por este instrumento ha quedado protocolizada obran transcritas las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas de la citada Sociedad.- Yo, el suscrito Notario, Hago Constar, que para los efectos de la **Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**, y su **Reglamento**, identifique a las personas comparecientes, abriendo el expediente específico de acuerdo a la referida Ley, quienes: "**Bajo protesta de decir verdad**", manifestaron que el dinero que aportan al capital social de la empresa es producto de operaciones lícitas y cada uno de los accionistas aporta de su propio peculio o patrimonio las aportaciones que han sido transcritas en el presente instrumento, y que dicho dinero no es consecuencia o derivado, de la entrega por un tercero ajeno a los propios accionistas; asimismo me manifestaron: "**Bajo protesta de decir verdad**", que los documentos que me entregaron para identificación son verdaderos, y no están falsificados de forma alguna, advirtiéndoles de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, bajo los términos del Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León.-----

-----**FE NOTARIAL**-----

---YO, EL NOTARIO, DOY FE: - I.- De la verdad del acto; II.- De que se identificaron debidamente los comparecientes a quienes considero con la capacidad civil necesaria para otorgar el acto jurídico de que se trata; III.- De que tuve a la vista todos los documentos de que se ha tomado razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y devuelvo a sus presentantes; V.- De que previene a los comparecientes de la necesidad que tienen de inscribir el Testimonio que de esta Escritura se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; VI.- De que se cumplieron los requisitos que señala el artículo 106 ciento seis de la Ley del Notariado vigente; VII.- De que informé que los datos personales proporcionados por los comparecientes son utilizados en forma confidencial y exclusivamente para llevar a cabo la formalización del acto jurídico que corresponde. Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento. VIII.- De que hice del conocimiento de los comparecientes del contenido de lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su Reglamento y IX.- De que leída que fue por ellos mismos esta Escritura, haciéndoles saber su alcance y efectos legales, la ratifican y firman ante mí en la misma fecha de su Otorgamiento, procediendo a autorizarla preventivamente de conformidad con lo establecido por el artículo 113 ciento trece de la Ley del Notariado en vigor.-DOY FE.-----

-----"Accionistas".- **JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ.- FIRMADO.- ANIBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA.- LIC. GERARDO JESUS REZA SANTOS.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99.- RESG-650301-**



5V4.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.-----

----- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta Escritura con la misma fecha de su otorgamiento, en virtud de haberse inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, donde le asignaron el siguiente número de identificación fiscal:- CDK201221Q43.-CONSTE.--NOT. GERARDO JESÚS REZA SANTOS.- NOTARIO PUBLICO No. 99.- RESG6503015V4. Firmado y Sello Notarial de Autorizar. -----

----- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL -----

----- Clave Única del Documento (CUD) **A202012110635141236** -----

----- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Clave Única del Documento (CUD) **A202012110635141236**.----- Resolución.- En atención a la reserva realizada por **JOSE WILFRIDO GALVAN MUÑOZ**, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.-----

----- **AVISO DE USO NECESARIO** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe. En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.-----

----- **AVISO DE LIBERACIÓN** En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de



LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 99  
 SANTA CATARINA, N.L. MEXICO

NOTARIA PÚBLICA No. 99  
 TITULAR  
 LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
 SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
 PRIMER DISTRITO

la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.

--- **RESPONSABILIDADES.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 (veintidós) del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I.- Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, Y II.- Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las Fracciones anteriores, deberán constar en el Instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- La presente Autorización tiene una vigencia de 180 (ciento ochenta) días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 (noventa y uno) de la Ley de la Propiedad Industrial.- Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 8162444 | GAMW810319E59 | JOSE WILFRIDO GALVAN MUÑOZ | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE" | MEMH891219JR5 | HERMINIO DARIO MENDOZA MÉNDEZ |10-12-2020|.

**ARTICULOS**

----- EL TEXTO LITERAL DE LOS ARTÍCULOS 2448 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 2481 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES EL SIGUIENTE:-- "Artículo 2448:- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los poderes que otorguen".- "Artículo 2481:- El procurador no necesita poder o cláusula especial sino en los casos siguientes: I.- Para desistirse; II.- Para transigir, III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos; VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley.- Cuando en los poderes generales se desee conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2448".

----- EL TEXTO LITERAL DE LOS ARTÍCULOS 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ES EL SIGUIENTE:-- "Artículo 2554:- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los poderes que otorguen".

--- "Artículo 2587:- "El procurador no necesita poder o cláusula especial sino en los casos siguientes: - I.- Para desistirse; II.- Para transigir; III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos; VIII.- Para los demás actos que



expresamente determine la ley. Cuando en los poderes generales se desee conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2554". -----

----- ES PRIMER TESTIMONIO que se expide para uso de la sociedad denominada "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sacado de mi Protocolo del Apéndice correspondiente, donde queda la matriz respectiva en el Número de folio (008475 A 008480).-----

----- Va en 07 (siete) fojas utilizadas, debidamente cotejadas, corregidas, rubricadas y selladas.-----

----- Es dado en Santa Catarina, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, a los 11 (once) días del mes de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno).-----



LIC. GERARDO JESUS REZA SANTOS  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 99  
RESG-650301-5V4



NOTARIA PÚBLICA No. 99  
TITULAR  
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Boleta ingreso inscripción

2021000035650027

Número Único de Documento

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2021003095	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100003565	13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO	NOTARIA 99, JOSE GALVAN MUÑOZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
3856	Escritura
<b>Fedatario / Autoridad</b>	
Gerardo Jesús Reza Santos	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2021003095	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21227064	25/01/2021 11:06:03 T.CENTRO	\$403.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
<b>Sello digital de tiempo</b>	
20210125170231.083Z	G/4kZdguPWquwMTcEuXhKJCaMDeanUzKxTPK116pmY8ngjKFoNIRC/ UYL2MZDgkX23jF0kghzK8Ab5Mj9o8xsGogGIFixmbzKcsJyc2unu6mIFwXLC8agnJxjm0+afBNqN8E8I A499mw4Aqpl Pkv6uLg2vMphoyiPLszAK0UFMXcJHHS0x8nBJO4hqDYeyQ2dyO73JgyitwpFziAMRIAAM3S7wwi6axb9/ 8TVxuczjGmxMfu+RmbKua7pS/Rb75n3akznoinbSv5Gxixr368UaYJnYIPE#06QA +5TPyTbTMYPKEvNSDMH8T9#dWpYEnhA==

FIRMÓ
<b>Responsable de oficina</b>
YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO >23712815 9fBDxXH7vd6gqj9N3IGJ/Zitlts= MgkR4Ch/yI822NXHP5F1S7Gi/kme6N3A6wk/aoYmEnVbl6u0XF7oVKcSsOCMwuHeY8RIA9uTraOQ0Oh/ NfrGzW8KWYS95ws728ly +SSeWfy9R4jAp6FSXQFIob5SVIOIYQSvaV3yBIQC2tvpSwc9FXrSwUYWE2XdTppBqiQRRSIR6Fvw9ul99jF86w4gM3VLfKdf9mc2 +/Xhk/mPlmicert7Of6M3lynx6dUn0ZexSo94p6tLce+DMP/K1iOgWx/WqQuSg==

SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



# Registro Público de Comercio

Monterrey



Boleta ingreso inscripción

2021000035650027

Número Único de Documento

---

---

### M4 - Constitución de sociedad

**Sociedad mercantil**

Sociedad Anónima

**Modalidad de capital variable**

SI

No

Por instrumento No. 3856

Libro: 43

De fecha: 21/12/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Gerardo Jesús Reza Santos No. 99

Estado: Nuevo León Municipio: Santa Catarina

**Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):**

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V.

Con duración 99 AÑOS

Domicilio en: MONTERREY, N.L.

Entidad Nuevo León Municipio Monterrey

**Objeto social principal**

----- 1.- Construcción de todo tipo de obra civil, puentes, pasos a desnivel, obras de drenaje y alcantarillado, guarniciones, urbanización, edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, vivienda particular, así como los acabados respectivos.----- 2.- Construcción de terracerías, carreteras, trabajos de pavimentación y bacheo de calles y avenidas.----- 3.- Montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales, industriales e institucionales en alta y baja tensión.----- 4.- Fabricación y montaje de estructuras metálicas de cualquier tipo y dimensión, así como pintura y soldadura en general.----- 5.- Todo lo referente a la construcción, obra civil, inmobiliarias, régimen de condominio, demoliciones, diseños, proyectos, asesores y todo lo relacionado con la construcción en relación al objeto social.----- 6.- Obtener apoyo financiero y crédito para desarrollar las actividades del presente objeto social.----- 7.- La prestación de toda clase de servicios técnicos de administración en general y la realización de cualquier obra relativa a dicha materia y por cuenta propia o de terceros.----- 8.- Comercialización de todo tipo de productos y equipos para la industria y el comercio en general, tales como acero, aluminio, plástico, cartón, papel y aceites automotrices e industriales, productos químicos, tóxicos y no tóxicos y productos derivados del petróleo.----- 9.- Fabricación, compraventa, medición y comisionista, así como la importación y exportación de abrasivos, polvos y toda clase de artículos, equipos, herramienta de ferretería, compraventa y renta de maquinaria en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general distribución y trabajos contratados y subcontratados, fletes nacionales y foráneos.----- 10.- Manufacturar, ensamblar, comprar, vender, importar, exportar y en general adquirir y disponer de toda clase de maquinaria, equipo herramientas, partes y refacciones para los mismos bienes inmuebles y en general que se relacionen con el objeto social.----- 11.- Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase de equipo y maquinaria, herramienta, refacciones, materiales, artículos o

mercancías nacionales o extranjeras, para cualquier clase de industria, comercio, hogar, agricultura, ganadería o pesca.----- 12.- Prestar y recibir servicios técnicos, de mantenimiento habitacional, comercial e industrial, administrativos y de supervisión a empresas industriales o comerciales, así como servicios de consultoría e investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales, bien sea dentro de la república mexicana o en el extranjero.----- 13.- Establecer sucursales, agencias o representantes en México o en el extranjero y actuar como representante comisionista, mediador, distribuidor o almacenista en la república mexicana o en el extranjero de toda clase de negociaciones industriales y comerciales, nacionales o extranjeras.----- 14.- La representación de toda clase de servicios técnicos administrativo de ingeniería de construcción y de diseño.----- 15.- Compraventa de aplicación de pinturas en todas sus modalidades y clases, troquelados y maquinado de piezas, compra, venta, representación, distribución, instalación, reparación, consultoría, diseño, fabricación, venta de refacciones de equipo de aire acondicionado, cuartos fríos y refrigeración industrial, equipos de calefacción ventilación, aire lavado y toda clase de materiales eléctricos por cuenta propia o de terceros.----- 16.- Adquirir, establecer o por cualquier otro título poseer toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de los anteriores fines.----- 17.- La adquisición por compraventa, suscripción, sesión o en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de sociedades incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa sus acciones, activos, responsabilidades, derecho y obligaciones quedando autoriza para otorgar las garantías y endosos que sean necesarios para llevar a cabo tales operaciones, así como la de las sociedades en que la compañía tenga intereses o particulares.----- 18.- La aceptación y otorgamiento de concesiones y permisos, patentes, marcas y nombres comerciales por cuenta propia o de terceros.----- 19.- La compraventa, emisión, giro aceptación o aval de los títulos o valores y en general la realización de toda clase de operaciones permitidas con valores y títulos de crédito en general, de cualquier índole que la ley no prohíba.----- 20.- La compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y efectos comerciales que no contengan prohibición legal.----- 21.- La organización y participación en el capital de toda clase de empresas o sociedades que tenga la relación directa con los fines legales.----- 22.- La obtención de regalías por servicios prestados específicamente por cuenta propia o de terceros.----- 23.- En general dedicarse a toda actividad, análoga o indispensable para los sujetos necesarios para las actividades antes mencionadas de la sociedad.----- 24.- Promover, construir, organizar explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales como comerciales o de cualquier otra índole por cuenta propia o de terceros.----- 25.- En general, ejecutar los actos, celebrar contratos y realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para la realización de objetos indicados.

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JOSE JUAN	DELGADILLO	JIMENEZ	Mexicana	DEJJ971112HNI	DEJJ971112S39	90	A	500	45,000
ANIBAL ALBERTO SOTO		ESPINOZA	Mexicana	SOEA790605HM	SOEA790605IW1	10	A	500	5,000

Administración

Constitución de Sociedad

2021000035650027

Número Único de Documento

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACION DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO f).- PODER GENERAL para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JOSE JUAN	DELGADILLO	JIMENEZ		ADMINISTRADOR UNICO

Se nombró apoderado(a) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
FRANCISCO JAVIER	HERNÁNDEZ	GARCIA		a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- PODER GENERAL MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO f).- PODER GENERAL para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas.
JOSEFINA	MORENO	SERRANO		c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR

Órgano de vigilancia conformado por:

COMISARIO de la Sociedad para su primer Ejercicio Social a la señorita SANDRA LUZ DEL PASO FLORES

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/  
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No.

A202012110635141236

Fecha:

11/12/2020



Constitución de Sociedad

2021000035650027

Número Único de Documento

**Datos de inscripción**

**NCI**

202100003565

**Fecha inscripción**

25/01/2021 11:06:35 T.CENTRO

**Fecha ingreso**

13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO

**Responsable de oficina**

Yolanda Inés Castillo Fraustro



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**ARTYEN SA DE CV**

SEPTIEMBRE 296 6 CP.66370  
OSVALDO RODRIGUEZ  
INDUSTRIAS DEL PONIENTEC.P.66370  
SANTA CATARINA N.L.,N.L.

**NO. DE SERVICIO:**888171106533

**RMU:**66370 17-11-23 ART9-71030 004 CFE

**CUENTA:**14DD12C081460330

**LÍMITE DE PAGO:**22 FEB 24

**ORTE A PARTIR:**23 FEB 24

**TARIFA:**PDBTNO. **MEDIDOR:**484DV9

**MULTIPLICADOR:**1

**NO HILOS:**2

**PERIODO FACTURADO:**06 DIC 23-06 FEB 24

TOTAL A PAGAR:

**\$128**

(CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual	Lectura anterior	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> 4,505	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> 4,505	0		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	110.36	0.00	0.00	110.36	Cargo Fijo(3)	110.36
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	Energía	0.00
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	Subtotal	110.36
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00	IVA 16%	17.66
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	Fac. del Periodo	128.02
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	Adeudo Anterior	141.69
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00	Su Pago	-141.00
					<b>Total</b>	<b>128.71</b>

Fecha, hora y lugar de impresión:17/02/2025 08:50:21hsAV. MANUEL ORDONEZ651LOCAL 1COL. INDUSTRIALES DEL PONIENTESANTA CATARINASANTA CATARINANuevo LeonMexicoCP 66217

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos e créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



*[Handwritten signature]*



66370 17-11-23 ART9-71030 004 CFE  
01 888171106533 250222 000000128 3



**\$128**

(CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.N.)



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

**NOMBRE**  
DELGADILLO  
JIMENEZ  
JOSE JUAN

**FECHA DE NACIMIENTO**  
12/11/1997

**DOMICILIO**  
C PALO BLANCO 247  
FRACC COLINAS DE SAN JUAN 67262  
JUAREZ, NL

**CLAVE DE ELECTRO** QLMUN571112194000

**CLIP** DEL6711127HLLJMN06 **AÑO DE REGISTRO** 2016 00

**ESTADO** 15 **MUNICIPIO** 032 **SECCIÓN** 2342

**LOCALIDAD** 0001 **EMISIÓN** 2016 **VIGENCIA** 2026




**INE**

*[Handwritten signature]*

**IDMEX1448196999<<2342105602887**  
**9711127H2612317MEX<00<<05994<3**  
**DELGADILLO<JIMENEZ<<JOSE<JUAN<**





*[Handwritten signature]*

“MODELO PARA LA COTIZACIÓN”

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Calzada Antonio Narro 1923

Col. Buenavista,

Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO <i>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</i> <i>Tel: (844) 4-11-02-00</i></p>		
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	MANTENIMIENTO EN AREAS DE OFICINAS DE RECTORIA

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



SALTILLO COAHUILA 21/02/2024  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

**ANEXO 1**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

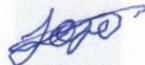
*Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.*

*Tel: (844) 4-11-02-00*

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 1,357,796.59	\$ 217,247.45	\$ 1,575,044.04

Fecha

21/02/2024



**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE**

Nombre del Licitante

PROCEDIMIENTO: 29001001-003-24 I3P



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

*Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.*

*Tel: (844) 4-11-02-00*

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 1,357,796.59	\$ 217,247.45	\$ 1,575,044.04

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA



ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

R.F.C. CDK201221Q43

C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.



REFERENCIA: 4.1 (B)  
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES  
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE  
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE  
R.F.C.: CDK201221Q43  
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ  
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento **29001001-003-24 I3P** para la entrega de **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"** me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

-----  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ



**PUNTO: 3.11.1 (A)**  
**ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**  
**(PERONA MORAL) (ANEXO I)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada PLAFOREY mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 13013, de fecha 29/11/2019, otorgada por el Lic. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ Notario Público Número 31, de la ciudad de MONTERREY; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 20190029076500SR; de fecha 04/12/2019.

Por este conducto autorizo a J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **29001001-003-24 I3P** relativa al Procedimiento de Adquisiciones **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RÉCTORÍA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"** convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición

SALTILLO A 19/11/2020

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON

*Margarito Moreno Zuñiga*

**R.F.C. PRE920127AG8**  
**LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,**  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**  
**C.P. 66230**



S.A. DE C.V.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MORENO  
ZUNIGA  
J. MARGARITO

FECHA DE NACIMIENTO  
30/09/1965  
SEXO H

DOMICILIO  
C RANCHO CALIFORNIA 205  
COL RANCHO VIEJO 2 SECTOR 67190  
GUADALUPE, N.L.

CLAVE DE ELECTOR MRZGJX55093024H400

CURP MOZM550930HSPRXR04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 19 MUNICIPIO 026 SECCION 0802

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

Margarito Moreno Zuniga

EDUARDO GARCÍA RAMA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1546769927<<0802062293011\*  
5509302H2612317MEX<02<<29893<5  
MORENO<ZUNIGA<<J<MARGARITO<<<<

*Margarito Moreno Zuniga*

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**PUNTO: 3.11.1 (B)**

**DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY  
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L  
R.F.C.: PRE920127AG8  
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA  
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. **29001001-003-24 I3P** en el que mi representada, la empresa PLAFOREY es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

Manifiestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

<b>ATENTAMENTE</b>	<b>ATENTAMENTE</b>
<b>J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA</b>	<b>ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA</b>
<b>ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ</b>	<b>()</b>

*Margarito Moreno Zuñiga*

**R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230**



**PLAFOREY**

PUNTO: 3.11.1 (C)

**"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : 29001001-003-24 I3P referente a la adquisición de **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**ATENTAMENTE**

PLAFOREY

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

**REPRESENTANTE LEGAL**

*Margarita Moreno Zuñiga*

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**PLAFOREY**

PUNTO: 3.11.1 (D)

"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-003-24 I3P**, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

*Margarito Moreno Zuñiga*  
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**REFERENCIA 3.11.1 (E)  
ANEXO V**

**"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"**

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Cól. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY  
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L  
R.F.C.: PRE920127AG8  
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA  
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

- DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO ( 10)	SECTOR ( 6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES ( mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

\* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + ( Ventas anuales ) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

*Margarito Moreno Zuñiga*

**R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230**



INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-003-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa PLAFOREY
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 10
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante PRE920127AG8
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

*Margarito Moreno Zuñiga*

**R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230**



REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"  
ANEXO VII  
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES  
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

*Margarito Moreno Zuñiga*  
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

ING. MARGARITO MORENO ZUÑIGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: PLAFOREY

No. Del Procedimiento: 29001001-003-24 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: PRE920127AG8

Domicilio. - Calle y Número ALDAMA 142 402

Colonia: SEC 68 17 Delegación o Municipio: SAN PEDRO GARZA GARCIA

Código Postal: 66200 Entidad Federativa: NUEVO LEON

Teléfonos: 8448066220 Fax: N/A

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 13013 Fecha 29/11/2019

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIA No 3; ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 20190029076500SR; de fecha 04/12/2019

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno: MORENO Apellido Materno: ZUÑIGA Nombre(s) J. MARGARITO

Apellido Paterno: ALVAREZ Apellido Materno: OSUNA Nombre(s) ABUNDIO FILIBERTO

Apellido Paterno: ARRIAGA Apellido Materno: GOMEZ Nombre(s) ARMANDO JAVIER

Descripción del objeto social: OBRA CIVIL

Reformas al acta constitutiva: N/A

Nombre del apoderado o representante: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - ESCRITURA E INE

Escritura pública número: 13013 Fecha: 29/11/2019

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIA No 3; ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON

(lugar y fecha)

MONTERREY NUEVO LEON 29/11/2019

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

*Margarito Moreno Zuñiga*

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES  
ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY  
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L  
R.F.C.: PRE920127AG8  
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

El (la) J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA representante legal de PLAFOREY manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

*Margarito Moreno Zuñiga*  
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**PLAFOREY**

S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (J)

MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES  
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
P R E S E N T E. -

El suscrito, J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA en representación de la empresa PLAFOREY ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-003-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

ATENTAMENTE

*Margarito Moreno Zuñiga*  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.

REPRESENTANTE LEGAL

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA  
PLAFOREY

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**OBRAS Y MANTENIMIENTO**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
 Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
 Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



**VISITA DE OBRA**

**DATOS GENERALES**

No. DE LICITACIÓN: 29001001-003-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento de oficinas de Rectoría, plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE OFICINAS DE RECTORÍA, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

**POR LA INSTITUCIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	Supervisor de obra	

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE	JOSÉ JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ	
PLAFOREY	J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA	Margarito Moreno 20 Feb 2024



REFERENCIA 3.11.1 (K)  
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES  
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
SALTILLO, COAHUILA.  
PRESENTE . -

El suscrito, J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA en representación de la empresa PLAFOREY ( o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-003-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA"

MANIFIESTO:

Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

DOMICILIO

Calle: NIX

Número: 154

entre las calles de ATENEA y POSEIDON Colonia REAL DEL SOL 3

Código Postal 25016

Ciudad: SALTILLO

Estado: COAHUILA

Teléfono: 8448066220

fax: N/A

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

*J. Margarito Moreno Zuñiga*  
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL.

R.F.C. PRE920127A68  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA 3.11.1 (L)  
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”  
ANEXO XII

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: PLAFOREY no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

*Margarito Moreno Zuñiga*  
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



NOTARIA PUBLICA No. 31  
TITULAR  
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la Sociedad con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León; su concordante el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás ordenamientos civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana. En consecuencia el Consejo de Administración o el Administrador Unico quedan facultados para representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades de cualquier fuero, sean judiciales (Civiles o Penales) Administrativas o del Trabajo, tanto del orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana en juicio o fuera de él, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT; promover toda clase de juicios de carácter Civil, Penal o Laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad formular y presentar querrelas denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite; reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver, presentar a los de la contraria interrogarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos b).- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la **REPRESENTACIÓN LEGAL** a que se refieran los Artículos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II Segunda y III Tercera, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, Fracciones I Primera y VI Sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con lo aplicable con las normas de los Capítulos XII Décimo Segundo y XVII Décimo Séptimo del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieran dichos dispositivos legales. En consecuencia la persona que designe el Consejo de Administración o el Administrador Único, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a) c), d), e), y f) de este artículo en lo aplicable, y además podrá, en nombre de la Empresa absolver posiciones, transigir o convenir con la contraparte obligandose la Sociedad a lo convenido, podrá concurrir en representación de la Empresa a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la Sociedad todo lo que el Apoderado haga en la Audiencia. c).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades administrativas generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo segundo del artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles, vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, para ejercer cuanto acto de Administración sea necesario, para llevar a efecto y a cabo los fines Administrativos de la Sociedad. Nombrar y remover a uno o varios Gerentes Generales o Administrativos, a los Sub-Gerentes, Factores, Agentes y demás empleados de la Sociedad, acordando las atribuciones que deban prestar, facultad para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad. d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León; su correlativo el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal; y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana; con facultades para celebrar contratos de otorgamiento de Crédito ante cualquier Institución Financiera o Fiduciaria, y en general, cualquier clase de contratos en que se otorgue garantía a nombre de la empresa o a nombre de los terceros, garantizar obligaciones contraídas o que se contraigan por la Sociedad, con los bienes muebles e inmuebles de la propia Sociedad e).- **PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO**. - Facultades para suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los documentos necesarios para celebrar operaciones financieras, firmar toda clase de títulos de crédito y para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito f).- **PODER GENERAL PARA**

*María del Carmen Zúñiga*



**ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS.** - Facultades para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **g).** - **FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES.** con facultades para otorgar a nombre de la Sociedad, toda clase de poderes generales o especiales con o sin facultades de sustitución y revocar unos y otros. **TERCER PUNTO.** - Por lo que hace a este punto del Orden del Día, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1 **REVOCAR** todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor de **Armando Javier Arriaga Gómez** previo a la celebración de la presente **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha 01 primero de julio del año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Lic. Gerardo de Jesús Reza Santos, Notario Público Titular número 99 noventa y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527\*1 con fecha 04 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis. 2. Designar como **Apoderado** de la Sociedad, al señor **J. Margarito Moreno Zúñiga**, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contará con los siguientes poderes y facultades. **a).** - **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la Sociedad con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás ordenamientos civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana. En consecuencia el Apoderado queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades de cualquier fuero, sean judiciales (Civiles o Penales) Administrativas o del Trabajo tanto del orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana en juicio o fuera de él; Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, promover toda clase de juicios de carácter Civil, Penal o Laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos, interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio, contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad formular y presentar querrelas denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver, presentar a los de la contraria interrogarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos. **b).** - En los juicios de procedimientos laborales tendrá la **REPRESENTACIÓN LEGAL** a que se refieran los Artículos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II Segunda y III Tercera, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, Fracciones I Primera y VI Sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con lo aplicable con las normas de los Capítulos XII Décimo Segundo y XVII Décimo Séptimo del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieran dichos dispositivos legales. En consecuencia el apoderado, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), c), d), e), y f) de este artículo en lo aplicable, y además podrá, en nombre de la Empresa absolver posiciones, transigir o convenir con la contraparte obligándose la Sociedad a lo convenido, podrá concurrir en representación de la Empresa a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la Sociedad todo lo que el Apoderado haga en la Audiencia. **c).** - **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades administrativas generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo segundo del artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal; y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, para ejercer cuanto acto de Administración sea necesario, para llevar a efecto y a cabo los fines Administrativos de la Sociedad. Nombrar y remover a uno o varios Gerentes Generales o Administrativos, a los



NOTARÍA PÚBLICA No. 31  
TITULAR  
**LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMERO DISTRITO

Sub-Gerentes, Factores, Agentes y demás empleados de la Sociedad, acordando las atribuciones que deban prestar, facultad para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad.

**d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León; su correlativo el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal; y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, con facultades para celebrar contratos de otorgamiento de Crédito ante cualquier Institución Financiera o Fiduciaria, y en general, cualquier clase de contratos en que se otorgue garantía a nombre de la empresa o a nombre de los terceros, garantizar obligaciones contraídas o que se contraigan por la Sociedad, con los bienes muebles e inmuebles de la propia Sociedad. **e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO**.- Facultades para suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los documentos necesarios para celebrar operaciones financieras, firmar toda clase de títulos de crédito y para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS**.- Facultades para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES**, con facultades para otorgar a nombre de la Sociedad, toda clase de poderes generales o especiales con o sin facultades de sustitución y revocar unos y otros.

**CUARTO PUNTO**.- Por lo que hace a este punto del Orden del Día, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, resolvió designar como Delegado Especial de la presente Asamblea, al señor **J. Margarito Moreno Zuñiga** para efecto de que lleve a cabo los siguientes actos en nombre y representación de la Sociedad: 1. Comparezca ante el Notario Público de su elección a efecto de protocolizar las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea; 2. Obtenga los testimonios que resulten necesarios de la escritura pública en que se protocolice las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea e inscriban el primero que de ellos se expida ante el Registro Público del Comercio correspondiente; 3. Realice todas y cada una de las inscripciones y registros en los libros corporativos de la Sociedad. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual fue posteriormente leída y aprobada por todos los presentes y suscrita por la Presidente y Secretario de la Asamblea. Se hace constar que al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones contenidas en la presente Acta, se encontraron presentes la totalidad de los Accionistas de la Sociedad. Sin más asunto que tratar, la Presidente declaró la Asamblea legalmente clausurada siendo las 14:00 horas del mismo día de su apertura. **SR. ABUNDIO FILBERTO ALVAREZ OSUNA**.- PRESIDENTE - **ARMANDO JAIVER ARRIAGA ZUÑIGA** - SECRETARIO - Rubricas -----

----- **CLÁUSULA** -----

--- **ÚNICA**.- El Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, con el carácter de Delegado Especial, deja protocolizada para todos los efectos legales correspondientes el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la persona moral denominada "**PLAFO REY**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve -----

----- **PERSONALIDAD** -----

--- De conformidad con lo establecido por los artículos (106) ciento seis, Fracción (VIII) Octava y (111) ciento once, de la Ley del Notariado en el Estado, el Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, manifiesta que su representada es una persona capaz para otorgar este acto y que la representación con la que se ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada; acredita la personalidad con la que comparece en nombre y representación de "**PLAFO REY**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el Acta de Asamblea General Extraordinaria que queda protocolizada, respecto a la existencia y legal subsistencia de su representada se acreditará en el apéndice de este instrumento. -----

----- **GENERALES** -----

--- El compareciente manifiesta las siguientes -----  
--- Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, quien se identifica con la Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, bajo el número de folio 1546769927 (uno cinco cuatro seis siete seis nueve -----



nueve dos siete), y manifestó ser: Mexicano por Nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, habiendo nacido el día 30 (treinta) de Septiembre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), con la Clave Única de Registro de Población (CURP) **MOZM550930HSPRXR04**, empleado, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo con Registro Federal de Contribuyentes número **MOZM550930LF0**, con domicilio en la calle Rancho California número 205 (doscientos cinco) Colonia Rancho Viejo, 2do Sector, Código Postal 67190, en Guadalupe, Nuevo León. -----

#### FE NOTARIAL

---- **YO, EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE** I.- De la verdad del acto - II - De que conozco personalmente al compareciente a quien considero en pleno uso de sus facultades mentales y con la capacidad civil necesaria para celebrar el acto jurídico de que se trata - III - De que se cumplieron los requisitos que señala el Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente - IV - De que al compareciente le fue leída la presente escritura por el suscrito Notario, haciéndole saber su alcance y efectos legales, manifestando su conformidad con su contenido, el cual ratifica en todas y cada una de sus partes y firma ante mí, el día (29) veintinueve del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, procediendo a autorizarla en forma definitiva y de conformidad con el Artículo (113) ciento trece de la Ley del Notariado vigente en el Estado, firmando el Suscrito Notario - **DOY FE** -----

---- **SR. J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, Delegado Especial de **PLAFO REY, S.A. DE C.V.** - Rubricas. ----  
---- **ANTE MÍ; LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.- Rubricas y Sello Notarial de Autorizar.- **DoY Fe.** -----

#### PERSONALIDAD

---- I.- El Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, acredita el carácter con que comparece como Delegado Especial con la Asamblea que se protocoliza de "**PLAFO REY**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la siguiente documentación que doy fe de tener a la vista y transcribo en lo conducente lo siguiente. -----

---- **EXISTENCIA Y SUBSISTENCIA LEGAL DE "PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**----

---- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 1,424 (mil cuatrocientos veinticuatro), de fecha 01 (primero) de Julio de 2016 (dos mil dieciséis), pasada ante la fe de la Licenciado Gerardo Jesús Reza Santos, Notario Publico Titular de la Notaria Publica numero 99 (noventa y nueve), con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa a la protocolización de una asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada "**PLAFO REY**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527\*9 (treinta y ocho mil quinientos veintisiete asterisco nueve), de fecha 04 cuatro de Agosto 2016 (dos mil dieciséis), Documento que el Notario tuvo a la vista, y en lo conducente se transcribe lo siguiente. -----

---- **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - PLAFO REY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** - Estando representando la totalidad del capital social de la sociedad, el presidente declaró legalmente instalada la asamblea sin necesidad de publicación previa de la convocatoria respectiva, de conformidad con lo establecido en la ley general de sociedades mercantiles. Se encuentra presente el señor **ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ**, para los efectos que más adelante se indicaran. - **ORDEN DEL DIA**: I. - Propuesta, consideración y en su caso del ofrecimiento en venta del total de las acciones que tiene el señor Héctor Guajardo García; II. - Propuesta, consideración y en su caso de la presentación de la renuncia del señor **HECTOR GUAJARDO GARCIA**, en su calidad de apoderado y la respectiva revocación de facultades. - III - Propuesta consideración y en su caso nombramiento de nuevo apoderado y otorgamiento de facultades. Con relación al primer punto el presidente manifiesta que el Señor **HECTOR GUAJARDO GARCIA** ha comentado su interés de retirarse del negocio por cuestiones personales... y encontrándose presente el Señor **ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ**, quien fue convocado personalmente por el actual administrador único manifestando su deseo de adquirir las 1000 acciones ofrecidas en venta de esa empresa. ... **ACUERDO** - Se aprueba el ofrecimiento de ventas de las acciones del señor Héctor Guajardo García, actual accionista a valor nominal de 1 un peso por acción así como la respectiva adquisición a favor del señor Armando Javier Arriaga Gómez, persona que ha ofrecido adquirirlas en la situación financiera en que se encuentra la empresa, por lo que en este acto proceden a entregar las cantidades correspondientes por las transacciones de compra venta de acciones tal y como se han ofrecido... y el Secretario a procedido a hacer las anotaciones respectivas en el libro de registro de acciones en donde se inscribirá la transmisión de acciones representativas del capital social el cual estará integrado de esta fecha en delante de la



NOTARÍA PÚBLICA No. 31  
TITULAR  
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

siguiente manera - SOCIO - NO. PARTES SOCIALES.- CAPITAL - ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ - AIGA811207MA1 - 1,000 - 1,000 - ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA - AAOA830120BV2 - 9,000 - 9,000 - TOTAL - 10,000 - 10,000. Por lo que se refiere al Tercer Punto del Orden del día el presidente de la asamblea comenta con los presentes y les hace ver la necesidad de tener un apoderado que colabore con los asuntos del negocio cuando el administrador unico por alguna razón no pueda atenderlas para lo cual someten a discusión dicha propuesta y por unanimidad de votos llegaron a tomar el siguiente acuerdo: nombrar como apoderado al señor ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ, a quien se le otorgan todas las facultades contenidas en el artículo 21 del acta constitutiva, las cuales se transcriben... a).- Administrar los negocios y bienes sociales, con el Poder más amplio de Administración, en los términos del párrafo segundo del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales. b).- Ejecutar Actos de Dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales. c).- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, administrativas, legislativas, judiciales o de cualquier otra índole, del municipio, del estado o de la federación, así como ante las autoridades del trabajo, o ante árbitros o arbitradores, con el poder más amplio, incluyendo las facultades que requieren clausula especial conforme a la ley, en términos del párrafo primero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales, con las facultades del artículo (2481) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales, estando facultado inclusive para promover juicios de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos. d) Otorgar y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. e) - Designar el Director o Gerente General y, a propuesta de éste, nombrar los sub-directores, sub-gerentes, apoderados, agentes y empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. f).- Extender y revocar los poderes que se crean convenientes, con o sin facultades de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las atribuciones que se consideren oportunas de las que estos estatutos confieran al administrador o al consejo de administración, en su caso. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas. Poder General Cambiario con facultades para aceptar, certificar, otorgar, endosar, avalar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito. Formular y presentar querrelas, denuncias o acusaciones penales y coadyuvar con el ministerio público, pudiendo constituir a la sociedad en parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando su juicio proceda. h).- Nombrar de entre los miembros, cuando la sociedad se decida por el sistema de Consejo de Administración, a un delegado para la ejecución de actos concretos, correspondiendo esa representación al presidente del consejo, cuando no se haga designación especial. i).- Ejecutar los acuerdos de la asamblea y, en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que sea necesarios o convenientes para la realización del objeto social, sin más excepción que los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

----- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 502 (quinientos dos), de fecha 19 (diecinueve) de Agosto de 2015 (dos mil quince), pasada ante la fe de la Licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 28 (veintiocho), con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa a la protocolización de una asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad denominada "PLAFO REY", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico numero 38527\*9 (treinta y ocho mil quinientos veintisiete asterisco nueve), de fecha 21 veintiuno de Agosto 2015 (dos mil quince). Documento que el Notario tuvo a la vista, y en lo conducente se transcribe lo siguiente -----

----- En virtud de la certificación anterior y de conformidad con los estatutos sociales, el presidente declara legalmente constituida esta asamblea y valido los acuerdos que se toman. A continuación se procedió a dar lectura a la siguiente: ORDEN DEL DIA I.- venta de acciones - II.- Cambio de régimen de consejo de administración único a administrador único - III.- nombramiento de administrador unico y otorgamiento de facultades - IV.- Revocación de Poderes - V. Nombramiento de Delegado Especial - VI.- Asuntos Generales - Dentro del primer punto del orden del día los señores Eduardo Guajardo Garcia y Héctor Guajardo Garcia hacen el conocimiento de la asamblea su intención de vender el primero y el segundo de los que son titulares y poseedores en la empresa y por lo tanto se



entienden transmitidas las referidas acciones a favor del señor Abundio Filiberto Alvarez Osuna y Héctor Guajardo Garcia a valor nominal. - ACCIONISTAS.- ACCIONES.- VALOR.- LIC HECTOR GUAJARDO GARCIA - 1,000.- \$1,000.00.- SR ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA - 9,000 - \$9,000.00.- TOTAL - 10,000 - \$10,000.00.- Como segundo punto del orden del día el presidente propuso a la asamblea el cambio de régimen de la sociedad de Consejo de Administración por el de Administrador Unico. La asamblea después de deliberar ampliamente al respecto la propuesta anterior acuerda el cambio de régimen de la sociedad de consejo de administración por el de administrador único, propuesta que es aprobada unánimemente por la asamblea. Como tercer punto del orden del día el presidente propone a la asamblea que en virtud del régimen del cambio de consejo de administración por el de administrador unico de la sociedad PLAF0 REY, S.A. DE C.V., al señor Abundio Filiberto Alvarez Osuna propuesta que es aceptada por los socios, y a quien se le otorgan las siguientes facultades: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. PODER ESPECIAL DE ADMINSTRACION. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. PODER CAMBIARIO. -----

---- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 8,605 (ocho mil seiscientos cinco) de fecha 27 (veintisiete) de Enero de 1992 (mil novecientos noventa y dos), pasada ante la fe de la Licenciado José Abelardo Rivera Leal, Notario Público Titular de la Notaria Publica numero 53 (cincuenta y tres), con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la Constitución de la Persona Moral denominada "PLAF0 REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el numero 579 (quinientos setenta y nueve), folio 75 (setenta y cinco), volumen 371 (trescientos setenta y uno), libro 3 (tres), Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles Sección Comercio de fecha 11 (once) de Marzo de 1992 (mil novecientos noventa y dos) -----

ARTÍCULO 2448 -----

---- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los Poderes Generales para administrar bienes bastará expresar que se den con ese caracter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese caracter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los Apoderados se consignarán las limitaciones o los Poderes serán especiales. Los Notarios insertaran este articulo en los testimonios de los Poderes que se otorguen. -----

---- El suscrito Notario da fe de que el texto del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y el cual tiene aplicacion en toda la Republica Mexicana en materia federal, es igual al que ha quedado transcrito. -----

---- ES PRIMER TESTIMONIO que se expide para la persona moral denominada "PLAF0 REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomada de mi Protocolo y Apendice del corriente año, donde queda la matriz respectiva, bajo el número, folio y libro al principio mencionados. Va en (08) ocho páginas útiles, debidamente selladas, cotejadas, rubricadas y protegidas por un kinegrama. En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, al día (29) veintinueve días del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve. - DOY FE. -----



NOTARIA PÚBLICA N.º 31  
TITULAR  
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.



Bryit.

*Manantel de...*

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# Registro Público de Comercio

Monterrey



Boletá ingreso inscripción

20190029076500SR

Número Único de Documento

## BOLETA DE INSCRIPCIÓN

### ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
38527	PLAFO REY, S.A. DE C.V.

### DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201900290765	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO	NOTARIA 31, ANGEL HERNANDEZ

### DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
13013	Escritura

### Fedatario / Autoridad

Alberto J. Martínez González

### ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
38527	M2-Asamblea	Revocación de funcionarios	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO

### PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20921230	04/12/2019 04:26:22 T.CENTRO	\$0.00

### SELLO DIGITAL DE TIEMPO

#### Sello digital de tiempo

20191204222651.079Z

gHWC0k13P2Yhv+7BII2bw6SpKHPI/GTroydE/7x59B9xSudJ  
 +iNG2z4O3CRigVAKIOPgwZ7umYodym16Uh5c5bSA0VqpyfSgIIvSqdDz3yPNIq5kdvSO7s9iz1ZUkwYKI  
 t+uGyzrXxOIKIcVbsFDuPm0etCtb1pcwtjKcW30rsyJUIFzPzXJWABRNHsjmCDZsqQvr4/  
 dyndKXtoPwHNGaz3zaro7n1eSACgxs0UZZSoYFJRC3+D2lwCofdB8AnsMvhu8EXCtv2RqWO/  
 SZbeqRLavKilQW64Kn9BEtzWXc4fjF09TnqHsoQ==

### FIRMÓ

#### Responsable de oficina

YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

&gt;22940517 AKe6JwnX85jZ8KM4uAZNHq25zr0=|

aPNgX5n79wdcYYIve8PELUlk6Rre+AtIQ68hgS4AzxwPLiSKg6qQ009DizAdHTLFonG0GYLphiK9n4g

+pz8+CqPIDHBPuT5oFR69MUG9OlyWxtCzS0mpp+zlm+4d1xadEvPaNrgTgqYzaV8qJZkkW+oyTK+4zAhH+frR/

*Marianto Molina Parga*



# Registro Público de Comercio



Monterrey

Boleta ingreso inscripción

20190029076500SR

Número Único de Documento

+ZIGD1tkpmltd6JWSX7abJd07qBjAXaPi9tNTaVdoc1Pr/12pdkteNKeB1Qz3zFcSAp3Hxrfc07kCPw9hucj8eu  
+1L4oh4k3mfufzIWZRRBb2LEIFUuQH3dKdP1b3//ctDrjJ9P+MBJ6L9ZACNP9e3ZSZRYcQ0mWIht7I92GvgCD3AqbA==

*Margarita del Rosario*



Asamblea

20190029076500SR

Número Único de Documento

## M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 38527

Por instrumento No. 13013 Libro: 164

De fecha: 29/11/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Alberto J. Martínez González No. 31

Estado: Nuevo León Municipio: Monterrey

Consta que a solicitud de: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PLAFO REY, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 24/09/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Nombre	Primer apellido	Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados		Cargo	Facultades que conserva
		Segundo apellido	RFC/CURP		
Abundio Filiberto	Álvarez	Osuna		ADMINISTRADOR ÚNICO	
Armando Javier	Arriaga	Gómez		NO CONSTA	



Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades						
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades	
J. Margarito	Moreno	Zuñiga		ADMINISTRADOR UNICO	Administrador Unico y Representante Legal de la Sociedad poderes y facultades a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES.	

**Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente**

I. Discusión y en su caso, aprobación de la transmisión de acciones de la Serie "A" representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad propiedad de los accionistas, Abundio Filberto Álvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez. II. Revocación del cargo de Administrador Único y Representante Legal, nombramiento de nuevo Administrador Único y Representante Legal, así como otorgamiento de poderes y facultades. III. Revocación de apoderados, nombramiento de un nuevo apoderado de la Sociedad, así como otorgamiento de poderes y facultades. IV. Nombramiento de Delegado Especial de Asamblea General. 1. Autorizar a Abundio Filberto Álvarez Osuna para que 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zuñiga. 2. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zuñiga. 3. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martínez. 4. Una vez celebrado el contrato de compraventa de acciones correspondiente y, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de acciones antes referida, llevar a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. 5. Como resultado de lo anterior, la nueva tenencia accionaria y distribución del capital social de la Sociedad, será como se muestra a continuación: "PLAFO REY", S.A. DE C.V. ACCIONISTAS ACCIONES SERIE "A" IMPORTE CAPITAL TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CANTIDAD IMPORTE NOMINAL J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA RFC: MOZJ550930LFO. 9,500 \$9,500.00 \$ 9,500.00 95% DORA ALICIA REYNA MARTINEZ RFC: REMD891224MJ2. 500 \$500.00 \$ 500.00 5% TOTALES 10,000 \$10,000.00 \$10,000.00 100.0 1. REVOCAR el cargo de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad, del señor Abundio Filberto Álvarez Osuna, y dejar sin efecto legal alguno, todos los poderes otorgados por la Sociedad a su favor previo a la celebración de la presente ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 502 quinientos dos, de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2015 dos mil quince, pasada ante la fe de la Lic. Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular número

*Margarito Moreno Zuñiga*

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# Registro Público de Comercio

Monterrey



Asamblea

20190029076500SR

Número Único de Documento

28 veintiocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527\*9 con fecha 21 veintiuno de agosto de 2015 dos mil quince. 2. Designar como nuevo Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad, a la señora J. Margarito Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: a) - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, b) - En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e) - PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f) - PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS - g) - FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES 1 REVOCAR todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor de Armando Javier Arriaga Gómez previo a la celebración de la presente ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha 01 primero de julio del año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Lic. Gerardo de Jesús Reza Santos, Notario Público Titular número 99 noventa y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527\*1 con fecha 04 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis. 2. Designar como Apoderado de la Sociedad, al señor J. Margarito Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: a) - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, b) - En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e) - PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f) - PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS g) - FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES

**El quórum de asistencia a la asamblea fue de**

100%

### Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicano por Nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, habiendo nacido el día 30 (treinta) de febrero de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), con la Clave Única de Registro de Población (CURP) MOZM550930HSPRXR04 empleado, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo con Registro Federal de Contribuyentes número MOZM550930LFO, con domicilio en la calle Rancho California número 205 (doscientos cinco), Colonia Rancho Viejo, 2do Sector, Código Postal 67190, en Guadalupe, Nuevo León.

### Datos de inscripción

NCI

201900290765

Fecha inscripción

04/12/2019 04:26:52 T.CENTRO

Fecha ingreso

02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO

Responsable de oficina

Yolanda Inés Castillo Fraustro

*Margarito Moreno Zúñiga*



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Rodano No. 14, colonia Cuauhtémoc.  
Alcaldía Cuauhtémoc. Código Postal 06500.  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**ALANIS MARTINEZ PRISILIANO**

ALDAMA 142 402  
SEC 68 17  
SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT  
C.P.66200  
SAN PEDRO GZA GCIA., N.L.

**NO. DE SERVICIO:**376180105468  
**RMU:**66200 18-01-31 ALMP-490530 020 CFE  
**CUENTA:**77DD12A070010730  
**TARIFA:**GDMTO **NO. MEDIDOR:**303TRU

**MULTIPLICADOR:**1  
**NO HILOS:**3

**TOTAL A PAGAR:**

**\$1,612**

(UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.N.)

**PERIODO FACTURADO:**26 DIC 23 -27 ENE 24

**FECHA LÍMITE DE PAGO:**10 FEB 24

**CARGA CONECTADA kW:**10

**DEMANDA CONTRATADA kW:**10

**CORTE A PARTIR:**11 FEB 24

Concepto	No. medidor	Lectura actual		Lectura anterior		Diferencia	Totales
		Medida <input checked="" type="checkbox"/>	Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/>	Estimada <input type="checkbox"/>		
kWh	303TRU		12,217		11,941	276	276
kW	303TRU		5,454		0	5,454	5,454
kVArh	303TRU		6		6	0	0

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh
-----	-------------	----------------------	-------------	----------------

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
					99.99

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	587.05	0.00	0.00	587.05	Cargo Fijo(3)	587.05
Distribución	0.00	62.14	0.00	62.14	Energía	810.43
Transmisión	0.00	0.00	49.76	49.76	2% Baja Tension(3)	27.95
CENACE	0.00	0.00	1.79	1.79	Bonificacion Factor de Potencia(3)	-35.63
Energía	0.00	0.00	317.39	317.39	Subtotal	1,389.80
Capacidad	0.00	377.64	0.00	377.64	IVA 16%	222.37
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.71	1.71	Facturacion del Periodo	1,612.17
					Adeudo Anterior	1,378.21
					Su Pago	-1,378.00
<b>TOTAL</b>	<b>587.05</b>	<b>439.78</b>	<b>370.65</b>	<b>1,397.48</b>	<b>Total</b>	<b>1,612.38</b>

Fecha, hora y lugar de impresión:17/02/2025 08:58:05hrsBLV. ROGELIO CANTU1802COL. SANTA MARIA Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México CP 64380

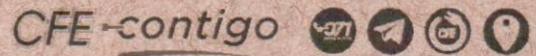
(1) SCnMEM. Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP. Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos. Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



66200 18-01-31 ALMP-490530 020 CFE  
01 376180105468 250210 000001612 5



77DD12A070010730 Repartir



**\$1,612**

(UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.)

*Margarita Herrera Príncipe*



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MORENO  
ZUNIGA  
J. MARGARITO

FECHA DE NACIMIENTO  
30/09/1955

SEXO  
H

DOMICILIO  
C RANCHO CALIFORNIA 205  
COL RANCHO VIEJO 2 SECTOR 67190  
GUADALUPE, N.L.

GLAVE DE ELECTOR MRZGJX55093024H400

CURP: MOZM550930HSPRXR04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 19 MUNICIPIO 026 SECCIÓN 0802

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

Margarito Moreno Zuniga

EL MUNDO DE LA VOTACIÓN  
SE CINE PARA EL INSTITUTO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1546769927<<0802062293011\*  
5509302H2612317MEX<02<<29893<5  
MORENO<ZUNIGA<<J<MARGARITO<<<<

*Margarito Moreno Zuniga*

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
Calzada Antonio Narro 1923  
Col. Buenavista,  
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	MANTENIMIENTO EN AREA DE OFICINAS DE RECTORIA, SALA DE JUNTAS Y DESPACHO RECTOR

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

*Margarito Moreno Zuñiga*

SALTILLO COAHUILA 21/02/2024

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: 29001001-003-24 I3P



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$1,324,555.17	\$ 211,928.83	\$1,536,483.99

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA

*Margarito Moreno Zuniga*  
J. MARGARITO MORENO ZUNIGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



**ANEXO 1**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 1,324,555.17	\$ 211,928.83	\$ 1,536,483.99

Fecha

21/02/2024

*Margarito Moreno Contreras*  
Nombre del Licitante

PLAFOREY

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA No. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



REFERENCIA: 4.1 (B)  
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES  
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L

R.F.C.: PRE920127AG8

Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa PLAFOREY manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento 29001001-003-24 I3P para la entrega de "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA" me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

*Margarito Moreno Zuñiga*

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

R.F.C. PRE920127AG8  
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
C.P. 66230



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-28

Area exclusiva para el sello  
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA  
 REGION 5  
 MUNICIPIO 30 SALTILLO  
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR  
 UNIDAD 410302001 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 SUBPROGRAMA 4151 Mantenimiento de Obra de Interes General  
 RESPONSABLE 2050 MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

\*\*\* \* \*\*\*

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	Total del Capitulo 3	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86

Techo Financiero: \$ 22,827,175.00

Pendiente por asignar: \$ 734,202.38

**AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE DESCRIPCIÓN**

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
6-D-9	2024-06-11	5135-1000	PAR	3510100	4151	PAG	1671	FACTURA NO. 156EC /SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 13P	P	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
6-D-9	2024-06-11	2112-1000	PRV	2716	4151	PAG	1671	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	P	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
6-P-1292	2024-06-10	8221-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1671	P	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
6-P-1292	2024-06-10	8241-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1671	P	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
6-P-1510	2024-06-11	8251-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1671	P	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
6-P-1510	2024-06-11	8241-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1671	P	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
6-P-1741	2024-06-11	8251-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1671	P	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
6-P-1741	2024-06-11	8261-0000				PAG	1671	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1671	P	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>										<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

Fecha del Reporte: 11:38am on Friday 28th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00009** ✓

Elab :2024-06-11

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia

FACTURA NO. 156EC MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 007/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1671	FACTURA NO. 156EC /SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 I3P	\$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1671	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 1,500,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00

600,000.00 =  
*M. Mañanda*  
Elaboró

*[Signature]*  
Revisó

*[Signature]*  
Vo.Bo.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

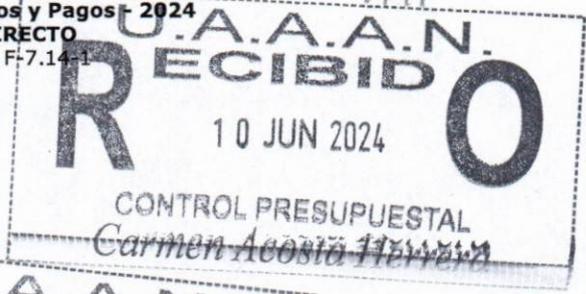
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024

PAGO DIRECTO

FORMATO: F-7.14-1

D-06-009

1741



Imprimir

DOCUMENTO No. 1671 PAGO DIRECTO

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Región : 5 -

Municipio : 30 - SALTILLO

Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

Solicitante : 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

Concepto : FACTURA NO. 156EC MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 007/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

BENEFICIARIO : PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

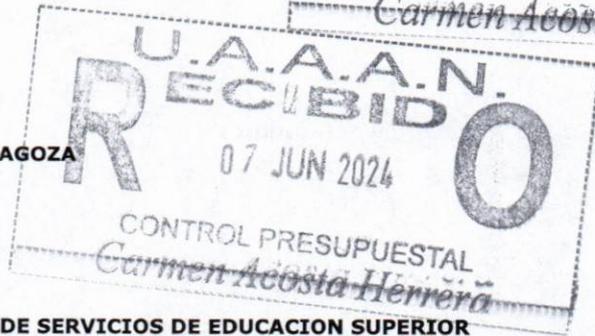
Cuenta Bancaria

PENDIENTE

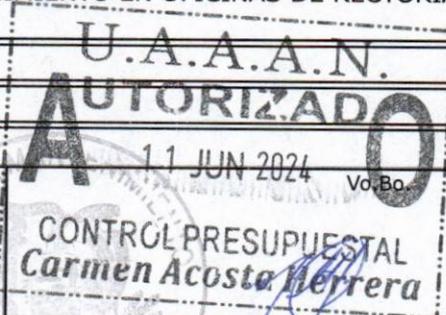
Elaborado : 2024-05-29

Liberado :

Autorizado :



Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 156EC/SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 I3P	\$ 1,500,000.00
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 1,500,000.00



	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

P-06-1292

P-06-1510

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



# CONINSA

## CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30  
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza  
LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México  
Tel. 8444152259

### CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
UAA750303NHA

USO CFDI: G03 - Gastos en general.  
DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Factura 698

FOLIO FISCAL (UUID)

F6338C17-950F-497B-8F01-EEA116E156EC

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000509078636

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-28T14:30:49

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-28T14:18:51

LUGAR DE EXPEDICIÓN

25280

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp. Importe
1.00	E48	CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA	\$ 1,293,103.45	02 - Sí objeto de impuesto. \$ 1,293,103.45

Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - 1293103.448276 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 206,896.55

IMPORTE CON LETRA

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERIFICACION

4.0

EXPLICACION

01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 1,293,103.45  
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 206,896.55  
TOTAL \$ 1,500,000.00



### SELLO DIGITAL DEL CFDI

||Wws7wY6o3LTDg4t0NbB+lnV4U14F7kNCa9eYlIKBMMULSOQkCz7IGkHVteK9mfSNhLQMIDeaWcQ79SkskP0P23AmRTf8pqMbVbSfRk7cK4BUmOXJ+NhhHawXU5mHAZhMkEDdVgYJ8zmV76Yzt+96Z4H8BcGwhf1PRIEadcsy9lz2R0bN8oupPh2GvWyNIOjDlxWYvHWwNHlzOxavzCbDpBv1T7HBT5ac8AyoKk1T6qx7gRfsNTAVJol6mtxO41yUePhFWT2NbB/nSQ552QDq3brZpuZWNEn0hSwY96UUUYOYEeCnicQ3KhGwyUc48HfzQ34TyZvyHb0tHnphgAg==

### SELLO DIGITAL DEL SAT

J5LhESM6C8NJ/Nbumin3/Kw4tRpoDk+u6+xJkAbdD9N1/E2CqjrkTbx7wEw7qB9zFpcY+ft8ptTwqUzVx5jAmGJp3yWY9JIVIFKDbnblPN8Y3pPmHxLpLkAs0IFdJfFDWx4lplgCY+CWHGV1afWhtVJDiTLAmg+h3CXNZb2Xq1vBAfUShurx5tyCNkoy+hpjJMM1/kthNbPO8QtXPg9EYvZeCxLHlILbv2+zs79dgFSXbFDUvQNAtd1s1NaOWBiznoAlhje4zlpAQc5k31US4fdoLLz2wu9m1dMGXeAEIHsD7A2ylAzumZRf1+sZ2oxUr5DTRNeBw==

### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F6338C17-950F-497B-8F01-EEA116E156EC|2024-05-28T14:30:49|STA0903206B9|Wws7wY6o3LTDg4t0NbB+lnV4U14F7kNCa9eYlIKBMMULSOQkCz7IGkHVteK9mfSNhLQMIDeaWcQ79SkskP0P23AmRTf8pqMbVbSfRk7cK4BUmOXJ+NhhHawXU5mHAZhMkEDdVgYJ8zmV76Yzt+96Z4H8BcGwhf1PRIEadcsy9lz2R0bN8oupPh2GvWyNIOjDlxWYvHWwNHlzOxavzCbDpBv1T7HBT5ac8AyoKk1T6qx7gRfsNTAVJol6mtxO41yUePhFWT2NbB/nSQ552QDq3brZpuZWNEn0hSwY96UUUYOYEeCnicQ3KhGwyUc48HfzQ34TyZvyHb0tHnphgAg==|00001000000506204896||

Facturar en línea premium® CFDI

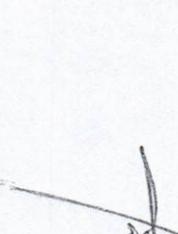
Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: [fel.blikon.com/xml](http://fel.blikon.com/xml)

Para Facturar en Línea ingresa a: [fel.blikon.com](http://fel.blikon.com)

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="698" Fecha="2024-05-28T14:18:51"
SelLo="Jmws7wY6o3LTDg4t0NBb+InV4U14F7KNCa9eY11KBWML500KCz71GKHVteK9mFSNHLQMTDealcQ79SKskP0P23AmRT8pqbMbvSFRK7cK4BUmOXJ+hHhHawXUSmHAZiMKEDdVgYJ8zmV7Zt+96Z4H8H8cGwhf1PR1Eadcsy91z2R0bN8oupPh2GvWYnLOJdiX
FormaPago="99" NoCertificados="00001000000509078636"
Certificado="HTIGXTCBEHgmIAGLUMDAWDEWMDAMJMDKwKz2HzYmQYJKoZihvcNAQELBQAwGGEMSAhGyDVQQDBABVVRRPK1EQUQ0Q0V5VEJGSUNBRE9SQTEUMCwGA1UECgw1U0V5VWk1LDSU8GREUGQRNRSU5JU1RSQUJNT04gVFJQJ1VUQVJQTEaMBGGA1
SubTotal="1293103.45" Moneda="MXN" Total="1500000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PP" LugarExpedicion="25280">
<cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303MHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA
HIDRAULICA Y SAMITARIA" ValorUnitario="1293103.448276" Importe="1293103.448276" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1293103.448276" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="206896.551724"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Impuestos>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="206896.55">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1293103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="206896.55"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:trfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA090320689" UUID="F6338C17-950F-497B-8F01-EEA116E156EC" FechaTimbrado="2024-05-
28T14:30:49"
SelLoCFD="Jmws7wY6o3LTDg4t0NBb+InV4U14F7KNCa9eY11KBWML500KCz71GKHVteK9mFSNHLQMTDealcQ79SKskP0P23AmRT8pqbMbvSFRK7cK4BUmOXJ+NhhHawXUSmHAZiMKEDdVgYJ8zmV7Zt+96Z4H8H8cGwhf1PR1Eadcsy91z2R0bN8oupPh2GvWYn
NoCertificadosAT="00001000000506204896"
SelLoSAT="J5LHESM6C8N3/Nbunin3/Kw4tkp0k+u6+xJkAbbd9M1/E2CqjrkItX7WEV7q89zFpcY+ft8pTtwQuzVxSjAmG3p3yWY91JTVIFKDbnb1IPN8Ym3pPmHxLPpLoKas0IFdJFF0DKK4IpiGcy+CMHGVIafMhtV1J0ITLAmg+h3CXNZb2q1VBAFUShurx5t
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```





### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F6338C17-950F-497B-F01-EEA116E156EC	2024-05-28T14:18:51	2024-05-28T14:30:49	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,500,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
CSI020204N30 TEL 844 4550389  
[coninsa.salttillo@gmail.com](mailto:coninsa.salttillo@gmail.com) [coninsa.info@gmail.com](mailto:coninsa.info@gmail.com)

28/05/2024

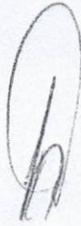
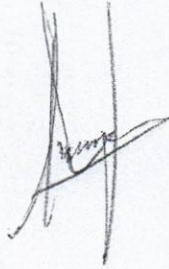
ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.

Constructora  
Coninsa

  
\_\_\_\_\_  
ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA




**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Comité de Obras y Servicios Relacionados**  
**con las Mismas**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014  
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Saltillo, Coahuila. A 16 de mayo de 2024

**CONSTANCIA**

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al **007/24 I3P. MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

**Cheque emitido por la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex.**

Derivado de la cuenta: 00856590437

**Cheque Número: 0006757**

**Cantidad: \$129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.**

**Cheque Número: 0006758**

**Cantidad: \$129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.**

**Cheque Número: 0006759**

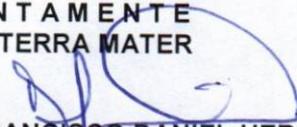
**Cantidad: \$600,000.00 (seiscientos siete mil pesos 00/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.**

**Oficina: 0085 PERIFERICO COAH.**

**Titular de la cuenta: CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE**  
**ALMA TERRA MATER**

  
**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**  
**Y PRESIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo

80  
**citibanamex** Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex  
 El Banco Nacional de México  
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

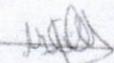
2N3059949

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 600,000.00

SESENTOS MIL PESOS 00/100 MX/\$

03 CUENTA DE CHEQUES  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D  
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV  
 RFC CS1020204N30 S  
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085  
 SALTILLO

MONEDA NACIONAL 24

FIRMA 

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

558215107800291008565904370006759

16 MAYO 2024 -60

80  
**citibanamex** Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex  
 El Banco Nacional de México  
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

2N3000334

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 129,310.34

(CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTY CUATRO PESOS 34/100 MX/\$)

03 CUENTA DE CHEQUES  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D  
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV  
 RFC CS1020204N30 S  
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085  
 SALTILLO

MONEDA NACIONAL 24

FIRMA 

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

613315107800291008565904370006757

16 MAYO 2024 -60

80  
**citibanamex** Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex  
 El Banco Nacional de México  
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

2N3000679

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 129,310.34

(CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTY CUATRO PESOS 34/100 MX/\$)

03 CUENTA DE CHEQUES  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D  
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV  
 RFC CS1020204N30 S  
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085  
 SALTILLO

MONEDA NACIONAL 24

FIRMA 

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

537615107800291008565904370006758

16 MAYO 2024 -60



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280

CSI020204N30 TEL 844 4550389

[coninsa.salttillo@gmail.com](mailto:coninsa.salttillo@gmail.com) [coninsa.info@gmail.com](mailto:coninsa.info@gmail.com)

ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE INICIO DE OBRA DEL CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00696** ✓

Elab :2024-06-18

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia 40 PORCIENTO CONT. 007/24 13P, MANTENIMIENTO OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, REG. EN POLIZA D-06-009

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	40 PORCIENTO CONT. 007/24 13P, MITTO OFICINAS RECTORIA, POL D-06-009	\$ 600,000.00	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES, 40, CONT. 007/24		\$ 600,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 600,000.00	\$ 600,000.00

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.06-696-



**Pagos SPEI enviados**

Fecha: 17/06/2024  
Hora: 07:17:19  
Página: 1

Fecha valor: 17/06/2024      Clave de Rastreo: HSB5534016  
Fecha de liquidación: 17/06/2024      Hora de liquidación: 13:15:20 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: 40 PORC C 007  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 600,000.00

**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: 002078008565904372      Referencia Numérica: 007  
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL  
Banco Receptor: BANAMEX  
Concepto de Pago: 40 PORCIENTO CONT 007 CONST Y SERV

### COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	17 de junio de 2024	Monto	\$ 600,000.00
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	17 de junio de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	13:15:21 horas	Referencia numérica	7
Concepto del pago	40 PORCIENTO CONT 007 CONST Y SERV	Clave de rastreo	HSB5534016

#### Ordenante

Institución emisora del pago	HSBC
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI
RFC/CURP	UAA750303NHA
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	021078040017495970

#### Beneficiario

Institución receptora del pago	BANAMEX
Titular de la cuenta	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE
RFC/CURP	CSI020204N30
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	002078008565904372

\*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

#### Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000512097613

#### Cadena Original (información del pago):

||1|17062024|17062024|131521|40002|HSBC|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI|40|021078040017495970|UAA750303NHA|BANAMEX|CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE|40|002078008565904372|CSI020204N30|40 PORCIENTO CONT 007 CONST Y SERV|0.00|600000.00|NA|NA|0|NA|0|0.00|00001000000512097613||

#### Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

OPLSbbjg5dOmvQroAHmwDF7CvaDj9HzfYLLY3xmHipwklLrVMnrbZh3eZlqq4+j0vmz5eGA5NTWlmGm6aJen/E7alAZnRnYL1k7Xl/xqjQQUN+wN5/aCoCTEnqeAjxwlokg7qwl qFhZxj5XNoP8B+rHlfizQ+x3TB88X3ioI9PXIZmE4P/ymO099DNVT8c84CuUYIPzERkPQnDF7uqU+VWOUJJaknsigyx3r01uwvTIE77MZFRX7TSIRI3EXP33Rsuny4RbCLo8+2XB 6EmYnqAqY062uc7UbT/ZdmxRru3fA+XL5dVbaMTfu2oAVkuntslRnP/jOC1wixLOz0Q==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024**  
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00009**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia

FACTURA NO. 156EC MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 007/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1671	FACTURA NO. 156EC /SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 I3P	\$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1671	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 1,500,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00

2112-1000 PRV. 2716 40% Ant. 007/24 I3P. 600,000.-

Banco 600,000.-

\_\_\_\_\_  
 Elaboró

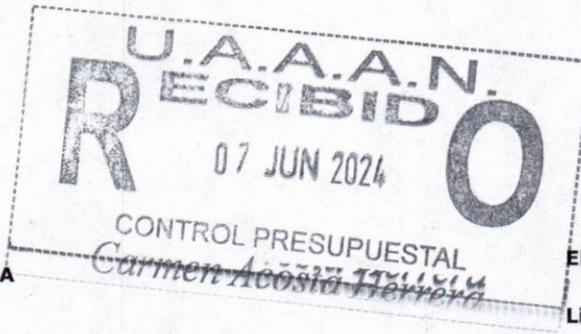
\_\_\_\_\_  
 Revisó

Vo.Bo.



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Anticipos y Pagos - 2024**  
**PAGO DIRECTO**  
 FORMATO: F-7.14-1

Imprimir



**DOCUMENTO No. 1671 PAGO DIRECTO**

**Entidad Federativa :** 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

**Región :** 5 -

**Municipio :** 30 - SALTILLO

**Finalidad :** 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

**Responsabilidad Responsable :** 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

**Sub Programa :** 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

**Solicitante** 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

**Concepto** FACTURA NO. 156EC MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 007/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL)

**BENEFICIARIO** PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

**Cuenta Bancaria**

**PENDIENTE**

**Elaborado :** 2024-05-29

**Liberado :**

**Autorizado :**

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 156EC /SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 I3P	\$ 1,500,000.00
<b>TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO</b>		<b>\$ 1,500,000.00</b>

	Vo.Bo.
SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

**ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA**  
**ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO**



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280  
CSI020204N30 TEL 844 4550389  
[coninsa.salttillo@gmail.com](mailto:coninsa.salttillo@gmail.com) [coninsa.info@gmail.com](mailto:coninsa.info@gmail.com)

28/05/2024

ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

# CONINSA

## CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30  
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza  
LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México  
Tel. 8444152259

### CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
UAA750303NHA

USO CFDI: G03 - Gastos en general.  
DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

### Factura 698

FOLIO FISCAL (UUID)  
F6338C17-950F-497B-8F01-EEA116E156EC  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
00001000000506204896  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR  
00001000000509078636  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
2024-05-28T14:30:49  
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN  
STA0903206B9  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2024-05-28T14:18:51  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
25280

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONTRATO 007/24 I3P MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA  Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1293103.448276 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 206,896.55	\$ 1,293,103.45	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 1,293,103.45

IMPORTE CON LETRA

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE  
FORMA DE PAGO  
MÉTODO DE PAGO  
MONEDA  
VERSION  
EXPLICACION

I - Ingreso  
99 - Por definir  
PPD - Pago en parcialidades o diferido  
MXN - Peso Mexicano  
4.0  
01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 1,293,103.45  
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 206,896.55  
TOTAL \$ 1,500,000.00



#### SELLO DIGITAL DEL CFDI

JWws7wY6o3LTDg4t0NbB+InV4U14F7kNca9eYIiKBMMULSOQkCz7IGkHVteK9mfSNhLQMIdeaWcQ79SkskP0P23AmRTr8pgMbVbSfRk7cK4BUmOXJ+NhhHawXU5mHAZhmKEDdVgYJ8zmV76Yzt+96Z4H8hBcGwhf1PRIEadcsy9lz2R0bN8oupPh2GvWYnIOJdixWYvHWwNHlzOxavzCbDpBv1T7HBt5ac8AyoKk1T6qx7gRfsNTAWJol6mtxO41yUePhFWT2NbB/nSQ552QDq3brrZpuZWNE0hSwY96UUYOYEeCnicQ3KhGwyUc48HlfzQ34TyZvyHb0tHnphgAg==

#### SELLO DIGITAL DEL SAT

J5LhESM6C8Nj/Nbumin3/Kw4tRpoDk+u6+xJkAbdD9N1/E2CqjkiTbx7wEw7qB9zFpcY+ft8ptTwqUzVx5jAmGJp3yWY9JIVIFKDbnblIPN8YN3pPmHxLPPLoKas0lF0Jf0DWx4lplgCY+CWHGV1afWhtVIJOITLAmg+h3CXNZb2Xq1vBAfUShurx5tyCNkoy+hpjJMM1/kthNbPO8QdXPg9nEyVZeCXLHlLbv2+zs79dgFSXbFDUVQNAld1sy1NaO WBiznoAlhje4zlpAQc5k31US4fdoLLz2wu9m1dMGXeAEIiHsD7A2ylAzumZRf1+sZ2oxUr5DTRNeBw==

#### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F6338C17-950F-497B-8F01-EEA116E156EC|2024-05-28T14:30:49|STA0903206B9||Wws7wY6o3LTDg4t0NbB+InV4U14F7kNca9eYIiKBMMULSOQkCz7IGkHVteK9mfSNhLQMIdeaWcQ79SkskP0P23AmRTr8pgMbVbSfRk7cK4BUmOXJ+NhhHawXU5mHAZhmKEDdVgYJ8zmV76Yzt+96Z4H8hBcGwhf1PRIEadcsy9lz2R0bN8oupPh2GvWYnIOJdixWYvHWwNHlzOxavzCbDpBv1T7HBt5ac8AyoKk1T6qx7gRfsNTAWJol6mtxO41yUePhFWT2NbB/nSQ552QDq3brrZpuZWNE0hSwY96UUYOYEeCnicQ3KhGwyUc48HlfzQ34TyZvyHb0tHnphgAg=||00001000000506204896||





### Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F6338C17-950F-497B-3F01-EEA116E156EC	2024-05-28T14:18:51	2024-05-28T14:30:49	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,500,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

  
**Imprimir**





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-12-00796** ✓

Elab :2024-12-13

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia FINIQUITO DEL CONTRATO 007/24 13P, MANTENIMIENTO DE RECORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIAS, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRULICA Y SANITARIA, REG. EN POLIZ D-06-009

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	FINIQUITO CONT. 007/24 13P, MITO OFINAS DE RECTORIA, D-06-009	\$ 900,000.00	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERV. DE INMUEBLES DE SALTILLO,		\$ 900,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 900,000.00	\$ 900,000.00

Elaboró  
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.12-796



**Pagos SPEI enviados**

Fecha: 13/12/2024  
Hora: 04:24:30  
Página: 1

Fecha valor: 13/12/2024      Clave de Rastreo: HSB5112295  
Fecha de liquidación: 13/12/2024      Hora de liquidación: 10:20:21 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: FINIQ CONT 007  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 900,000.00

**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: 002078008565904372      Referencia Numérica: 007  
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL  
Banco Receptor: BANAMEX  
Concepto de Pago: PAGO FINIQUITO CONTRATO 007 CONST Y SERV

### COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	13 de diciembre de 2024	Monto	\$ 900,000.00
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	13 de diciembre de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	10:20:26 horas	Referencia numérica	7
Concepto del pago	PAGO FINIQUITO CONTRATO 007 CONST Y SERV	Clave de rastreo	HSB5112295

#### Ordenante

Institución emisora del pago **HSBC**  
Titular de la cuenta **UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI**  
RFC/CURP **UAA750303NHA**  
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular **021078040017495970**

#### Beneficiario

Institución receptora del pago **BANAMEX**  
Titular de la cuenta **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE**  
RFC/CURP **CSI020204N30**  
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular **002078008565904372**

\*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

#### Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000512097613

#### Cadena Original (información del pago):

||1|13122024|13122024|102026|40002|HSBC|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI|40|021078040017495970|UAA750303NHA|BANAMEX|CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE|40|002078008565904372|CSI020204N30|PAGO FINIQUITO CONTRATO 007 CONST Y SERV|0.00|900000.00|NA|NA|0|NA|0|0.00|00001000000512097613||

#### Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

EC78o/BxsormJzDrj0YwxqQ3/SNAHfXKpb1GqShamAu5BxTQaj3VH7YvddoCQIX+TJ8T+ucE4Bu3gh2zo4eKU8q+tjxOOCaXoxfHIMG9cIHxkVz7W4bJR94EGY+JmXOPGZaEeICk9sFdZzrlc9wxEY1MW83xu0FthP1uqoGAPmoFiWknfNz2ChS78EjpoqL1TsZ2lrYVTBpr+W4E81TTMT/Bb/k35EJDUL9MD58i+WZZY08XeATIV3ulBZc6i8Hpt8E7x9sDd3eM SH9+rZU1u8hIkNEMshhDc1GyFh4BLD/6bAtYTJmX63yDwqIL3javyAZ5fuDhN5Ronng==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024**  
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00009**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia **FACTURA NO. 156EC MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 007/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)**

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1671	FACTURA NO. 156EC /SOL 654 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA CONTRATO NO. 007/24 I3P	\$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1671	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 1,500,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						<b>\$ 1,500,000.00</b>	<b>\$ 1,500,000.00</b>

*2112-1000 PRV 2716 Rinquito del cont. 007/24 I3P 900,000.-*

*1112-1401- BEO SA-HSBE02 900,000.-*  
*Construcción y Serv. de Inmuebles de Saltillo*

Elaboró  
 ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
 HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
 ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00696**

Elab :2024-06-18

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia 40 PORCIENTO CONT. 007/24 13P, MANTENIMIENTO OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, REG. EN POLIZA D-06-009

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	40 PORCIENTO CONT. 007/24 13P, MITO OFICINAS RECTORIA, POL D-06-009	\$ 600,000.00	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES, 40, CONT. 007/24		\$ 600,000.00
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 600,000.00	\$ 600,000.00

Elaboró  
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó  
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.  
ALVAREZ NIÑO ROSALVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES VEHICULOS Y TRANSPORTE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23

e-mail: [area.mantenimiento@uaaan.edu.mx](mailto:area.mantenimiento@uaaan.edu.mx) Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)

26 de noviembre de 2024  
Oficio No. AM\* 074/2024

**CP. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD**  
**PRESENTE**

Por medio solicito pago de Finiquito del pago No.1671 del contrato No. 007/24 I3P (TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA PLAFONES, MUROS LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA) a nombre de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO** del proyecto 4151 por la Cantidad de **\$ 900,000.00** ( Novècientos mil pesos 86/100 m.n.), el cual se creó el pasivo en junio del 2024; así mismo se le informa que se enviara a su departamento el complemento de factura en cuanto se realice dicho deposito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**"Alma Terra Mater"**

  
**M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO**  
**SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES**

  
**HUMBERTO ZAVALA MENDOZA**  
**ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO**

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Encargado del despacho de la Dir. Gral. Adva.  
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas  
C.P. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Departamento de Tesorería  
C. María del Carmen Acosta. - Área de Control Presupuestal  
Archivo



# CONINSA

## CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSIO20204N30  
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza  
LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México.  
Tel. 8444152259

### CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
UAA750303NHA  
USO CFDI: CP01 - Pagos  
DOMICILIO FISCAL: 25315  
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

### Complemento de Pagos 702

FOLIO FISCAL (UUID)  
1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
00001000000506204896  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR  
00001000000509078636  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
2024-06-30T16:48:06  
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN  
STA0903206B9  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2024-06-30T16:36:25  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
25280

#### PAGO 1

Fecha de Pago	2024-06-17T00:00:00	Forma de Pago	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	Tipo de Cambio	1.000000
Monto	\$ 600,000.00	Rfc Emisor Cta. Ben.	BNM840515VB1
Cta. Beneficiario	002078008565904372		

#### DOCUMENTO RELACIONADO 1

Documento	BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65	Folio	699
Moneda	MXN - Peso Mexicano	Equivalencia	1
Num. Parcialidad	1	Imp. Saldo Ant.	\$ 1,500,000.00
Imp. Pagado	\$ 600,000.00	Imp. Saldo Insoluto	\$ 900,000.00
Objeto de impuesto	02 - Si objeto de impuesto.		

#### IMPUESTOS DR

##### IMPUESTOS TRASLADOS DR

Base DR	Impuesto DR	Tipo factor DR	Tasa o cuota DR	Importe DR
\$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	\$ 82,758.62

#### IMPUESTOSP

##### IMPUESTOS TRASLADOSP

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
\$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	\$ 82,758.62

#### TOTALES

Total trasladados base IVA 16%	\$ 517,241.38	Total trasladados impuesto IVA 16%	\$ 82,758.62
Monto total de los pagos	\$ 600,000.00		

#### CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago	0.00	01 - No objeto de impuesto.	0.00
Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación					

IMPORTE CON LETRA CERVO, 00/100 XXX  
TIPO DE COMPROBANTE P - Pago  
MONEDA XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que interviene ninguna moneda  
VERSION 4.0  
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL 0.00  
TOTAL 0.00

#### SELLO DIGITAL DEL CFDI

MeiOIPSApH0n5AxYxAYqQ2SstKofUksZwlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqgCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERYo38e+75mEIM815J3BhPtqxCw/YTXHG3Oyp/IQUZmxZcavkmtCPp9k0QvCsjqCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gl0NCwggK3yBbsLeMnFu5Bv/SOMTAVMpFqLn4fMudgOSXW/ytpiSkDZX0O+zf6OFVZYUFAZhu3su0mN6m3awoToVeXMAinQvfkOKJ8AZ/tpaEnWIDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuXlGvRQtuw==

#### SELLO DIGITAL DEL SAT

BGuZuSNaNEbthKvmmMluEqtKpHFkmlLoZUIVq+ZISJmTLFVx5l/3w0d1+W1NwkyioquYB/ZypI4OyN/HLMRdVMVH/C9KhW/JUTHdRk/LmZRUajQGTyvrWgh9S0SH3DXMhXYADRKTE+zrM2oqNdOui516LhtC/BQ8+NgtAxTeJVO+NpokWYY3y26nwY9+0gM5pjdARL0jKRTToQ8oYlg8RUwNsG0w+hXN021XY0FnQWofdobuka/2D7eo3kJoQkM4BkPkTdlPdLj/CPEjQkg1+1Jr5kb1RCUQw5tZaQ2jNZ7srCTNNCoKAuQ0PE1R8Hq7GqmDG0s3oD8K6g==

#### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890|2024-06-30T16:48:06|STA0903206B9|MeiOIPSApH0n5AxYxAYqQ2SstKofUksZwlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqgCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERYo38e+75mEIM815J3BhPtqxCw/YTXHG3Oyp/IQUZmxZcavkmtCPp9k0QvCsjqCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gl0NCwggK3yBbsLeMnFu5Bv/SOMTAVMpFqLn4fMudgOSXW/ytpiSkDZX0O+zf6OFVZYUFAZhu3su0mN6m3awoToVeXMAinQvfkOKJ8AZ/tpaEnWIDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuXlGvRQtuw==|00001000000506204896||



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/Pagos20 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/Pagos/Pagos20.xsd" Version="4.0" Folio="702" Fecha="2024-06-30T16:36:25"
Sello="Mei0IPSAph0n5AxYxAYqQ2SstKofUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLadV+QD+gERyo38e+75mE1M815J38hPTqrxCw/YTXHGC30yp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9k0QvCsJ
NoCertificado="00001000000509078636"
Certificado="MIIGTCCBEWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkwNzg2MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDbDBVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="0" Moneda="XXX" Total="0" TipoDeComprobante="P" Exportacion="01" LugarExpedicion="25280">
<cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="CP01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Descripcion="Pago" ValorUnitario="0" Importe="0" ObjetoImp="01"/>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Complemento>
<pago20:Pagos Version="2.0">
<pago20:Totales TotalTrasladosBaseIVA16="517241.38" TotalTrasladosImpuestoIVA16="82758.62" MontoTotalPagos="600000.00"/>
<pago20:Pago FechaPago="2024-06-17T00:00:00" FormaDePagoP="03" MonedaP="MXN" TipoCambioP="1" Monto="600000.00" RfcEmisorCtaBen="BNM840515VB1"
CtaBeneficiario="002078008565904372">
<pago20:DoctoRelacionado IdDocumento="BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65" Folio="699" MonedaDR="MXN" EquivalenciaDR="1" NumParcialidad="1"
ImpSaldoAnt="1500000.00" ImpPagado="600000.00" ImpSaldoInsoluto="900000.00" ObjetoImpDR="02">
<pago20:ImpuestosDR>
<pago20:TrasladosDR>
<pago20:TrasladoDR BaseDR="517241.379310" ImpuestoDR="002" TipoFactorDR="Tasa" TasaCuotaDR="0.160000" ImporteDR="82758.620690"/>
</pago20:TrasladosDR>
</pago20:ImpuestosDR>
</pago20:DoctoRelacionado>
<pago20:ImpuestosP>
<pago20:TrasladosP>
<pago20:TrasladoP BaseP="517241.38" ImpuestoP="002" TipoFactorP="Tasa" TasaCuotaP="0.160000" ImporteP="82758.62"/>
</pago20:TrasladosP>
</pago20:ImpuestosP>
</pago20:Pago>
</pago20:Pagos>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="1F411451-3E68-4B01-
8129-E9CB3D17F890" FechaTimbrado="2024-06-30T16:48:06"
SelloCFD="Mei0IPSAph0n5AxYxAYqQ2SstKofUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLadV+QD+gERyo38e+75mE1M815J38hPTqrxCw/YTXHGC30yp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9
NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
SelloSAT="BGuzSNaNEbfhKvMIuEqtkpHFkMLoZUtVq+ZISJmTLFVx5t/3w0d1+w1NwkyioqYB/Zyp140yN/HLMRdVMVH/C9KhW/JUTHdIFk/LmIZfUnaJqGTYvrWghh90SSH31XmHYADRKt
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</tfd:TimbreFiscalDigital>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890	2024-06-30T16:36:25	2024-06-30T16:48:06	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

PO MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO POR LA TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO, LA CANTIDAD DE \$ 900,000.00 ( NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN ) CORRESPONDIENTE AL 60 % DEL IMPORTE CONTRATADO ( ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO ), POR LOS TRABAJOS DE : **MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA. CON NUMERO DE CONTRATO 007/24 I3P.**



\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV



ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE : **MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA. CON NUMERO DE CONTRATO 007/24 I3P.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO


30/Julio/2024

Atn: M.C. Luis Angel Muñoz Romero

Subdirector de Servicios Generales

Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro

Por medio de la presente y de la manera mas atenta solicito se nos considere una prorroga de 70 dias naturales a partir de la fecha de entrega de los trabajos de : Mantenimiento de oficinas de Rectoria, plafones, muros, luminarias, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria. con numero de contrato 007/24 I3P. con fecha para iniciar el dia 01 de Junio del 2024 y terminar el dia 2 de Agosto del 2024.

Esta solicitud se debe a dos causas:

1ª.- El dia 17 de Julio, fue la fecha que nos autorizaron y entregaron las areas a remodelar y asi poder dar inicio con los trabajos correspondientes a dicho proyecto.

2ª.- Los materiales seleccionados y el tiempo para la fabricación e instalación de lambrines de madera y muebles de madera personalizados, se requiere 60 dias para la fabricación de los muebles y 10 dias para la instalación de lambrines y muebles.

Por tales motivos nos permitan prorrogar la fecha de entrega para el dia 11 de Octubre del 2024.

Esperamos que nuestra solicitud se resuelva favorablemente, quedo en espera.

A T E N T A M E N T E

  
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
Representante Legal



C.C. Ing. Natalia Monserrat Rodriguez Acosta  
Departamento De Construccion y Mantenimiento





**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280  
 CSIO20204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018  
 SALTILLO, COAHUILA.

continsa.saltillo@gmail.com continsa.info@gmail.com

**CARATULA DE ESTIMACION**

CLAVE :	CONTRATO No.: 007/24 13P	PERIODO:	01 DE JUNIO 2024 AL 11 DE OCTUBRE 2024	ESTIM. No.:	1 y FINIQUITO
TRABAJO DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, UBIACION : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.					
TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA					

ESTIMACION	RETENCIONES
IMPORTE ESTA ESTIMACION S/IVA: 1,293,103.45 AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) S/ IVA (-): -517,241.38 SUBTOTAL: 775,862.07 16% iva: 124,137.93 <b>TOTAL 900,000.00</b>	RETENCION I.C.I.C. (-): 0.00 RETENCION I.V.C.(-): 0.00 PENA CONVENCIONAL (-): 0.00 <b>TOTAL RETENCIONES: 0.00</b>
NETO A PAGAR 900,000.00	(NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)

RECIBI

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



# CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280  
 CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018  
 SALTILLO, COAHUILA.  
 coninsa.salttillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

## ESTADO DE CUENTA

CONTRATO No.: 007/24 I3P	TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA	UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.
META:		
PERIODO CONTRATO:	01 DE JUNIO 2024 AL 02 DE AGOSTO 2024	03 DE AGOSTO AL 11 DE OCTUBRE

IMPORTE CONTRATADO IVA INC.: \$ 1,500,000.00

IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.: \$ 600,000.00

ESTIM No.-	PERIODO DE ESTIMACION DE	IMPORTE ESTIMACION	AMORTIZ ANTIC. SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	R E T E N C I O N E S			SALDO A PAGAR
							2% I.C.I.C.	5% I.V.C.	OTROS	
1 y FINIQUITO	01-jun-24 11-oct-24	\$ 1,293,103.45	-\$ 517,241.38	\$ 775,862.07	\$ 124,137.93	\$ 900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
<b>TOTALES</b>		1,293,103.45	-517,241.38	775,862.07	124,137.93	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00

SALDO CONTRATADO IVA INC.: -0.00

SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.: -0.00

  
 ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

  
 ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
 JEFA DEL DEPTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUA... C.P. 25260  
 CS/02204N30 CONTACTO 844 4550389 / Fax 2560018  
 SALTILLO, COAHUILA  
 coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

CLAVE : CONTRATISTA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
 UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.  
 FECHA: 15 de noviembre de 2024  
 ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO  
 CONTRATO No.: 007/24 ISP

CLAVE	NUMEROS GENERADORES	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL. EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	U N I D	ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	VOLUMEN EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	P.U.	ESTIMACION IMPORTE
1.0		MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA					1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	1,293,103.45	\$ 1,293,103.45
PREELIMINARES																
															<b>IMPORTE DE ESTA ESTIMACION</b>	<b>\$ 1,293,103.45</b>

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA TRONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
 JEFA DEL DEPTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRRRIA ANTONIO NARRO







**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**  
 JOSE MARIA LA FRAGUA NTE 2447 COL. GUADALUPE C.P. 25280  
 CSIO20204N30 CONTACTO 844 4550383 8660018  
 SALTILLO, COAHUILA  
 coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

CLAVE : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO  
 CONTRATISTA : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

TRABAJOS DE : ADECUACIÓN DE OFICINAS DE RECTORIA , SALTILLO, COAHUILA.

UBICACIÓN : Calzada Antonio Naro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.  
 FECHA: 15 de noviembre de 2024  
 ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO

CONTRATO No.: 007/24 ISP

CLAVE	NUMEROS GENERADORES	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL. EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	UNIDAD	ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	VOLUMEN EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	P.U.	ESTIMACION IMPORTE	
2.8		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE TEXTURIZADO ACABADO SIMILAR A LO EXISTENTE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.					4.90	30.87	30.87	M2	30.87	30.87	0.00	0.00	\$	797.72 \$	24,625.62
3.25		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA COLOR A ESCOGER MARCA "BEREL" DOS MANOS						88.05	88.05	M2	88.05	88.05	0.00	0.00	\$	218.95 \$	19,278.55
				6.20		2.80	1.00	17.36									
				0.65		2.80	1.00	1.82									
				1.85		2.80	1.00	5.16									
				0.70		2.80	1.00	1.96									
				0.40		2.80	1.00	1.12									
				1.40		2.80	1.00	3.92									
				1.30		2.80	1.00	3.64									
				0.40		2.80	1.00	1.12									
				1.65		2.80	1.00	4.62									
				1.80		2.80	1.00	5.04									
				2.85		2.80	1.00	7.96									
				0.85		2.80	1.00	2.38									
				0.85		2.80	1.00	2.38									
				2.10		2.80	1.00	5.88									
				1.70		2.80	1.00	4.76									
				3.20		2.80	1.00	8.96									
				1.10		2.80	1.00	3.08									
				0.90		2.80	1.00	2.52									
				0.15		2.80	1.00	0.42									
				0.90		2.80	1.00	2.52									
				3.50		2.80	1.00	9.80									
				4.00		2.80	1.00	11.20									
				2.85		2.80	1.00	7.98									
				3.40		2.80	1.00	9.52									
				0.80		2.80	1.00	2.24									
				3.30		2.80	1.00	9.24									
				7.00		2.80	1.00	19.60									
				1.25		2.80	1.00	3.50									
				1.70		2.80	1.00	4.76									
				7.60		2.80	1.00	21.28									
				2.95		2.80	1.00	8.26									
				6.30		2.80	1.00	17.64									
				1.80		2.80	1.00	4.48									
				1.40		2.80	1.00	3.92									
				6.50		2.80	1.00	18.20									
				4.90		2.80	1.00	13.72									
				4.40		2.80	1.00	12.32									
				4.15		2.80	1.00	11.62									
				4.65		2.80	1.00	13.02									
				2.65		2.80	1.00	8.26									
				0.30		2.80	1.00	0.84									
				3.35		2.80	1.00	9.36									
				2.40		2.80	1.00	6.72									
				1.20		2.80	1.00	3.36									
				2.70		2.80	1.00	7.56									
				0.55		2.80	1.00	1.54									
				9.60		2.80	1.00	26.88									
				4.50		2.80	1.00	12.60									
				1.40		2.80	1.00	3.92									

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. OLMAS DEL VALLE C.P. 25260  
 CSIO20204N30 CONTACTO 844 4503389 FAX 2960018  
 SALTILLO, COAHUILA  
 coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

CLAVE: CONTRATISTA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

TRABAJOS DE : ADECUACIÓN DE OFICINAS DE RECTORIA , SALTILLO, COAHUILA.

UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1823, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.

CONTRATO No.: 007/24/ISP

FECHA: 15 de noviembre de 2024  
 ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO

CLAVE	NUMEROS GENERADORES	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL. EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	U N I D	ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	VOLUMEN EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	P.U.	EST A ESTIMACION IMPORTE
				3.90		2.80	1.00	10.92								
				3.80		2.80	1.00	10.64								
				2.40		2.80	1.00	6.72								
				4.70		2.80	1.00	13.16								
				8.00		2.80	1.00	22.40								
				3.35		2.80	1.00	9.38								
				2.35		2.80	1.00	6.58								
				3.25		2.80	1.00	9.10								
				2.70		2.80	1.00	7.56								
				1.86		2.73	1.00	5.08								
								57.40								
								6.20								
								534.80	534.80	M2	534.60	534.60	0.00	0.00	\$	55,919.16
III										CARPINTERIA						
3.1		DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUEBLE DE VENTANILLA DE RECEPCION; INCLUYE REUBICACION Y AJUSTE EN MUROS DE TABLAROCA.		1.00			1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	6,075.00
3.2		DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA EXISTENTES INCLUYE LLIADO, RESANADO, PINTADO Y MONTAJE DE PUERTA DE MADERA DESPUES DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS.		8.00			8.00	8.00	8.00	PZA	8.00	8.00	0.00	0.00	\$	7,897.50
3.3		FABRICACION DE MUEBLES ESCRITORIO Y CREDENZA PARA RECEPCION 4.50 ML DE FRENTE, 0.65 DE FONDO Y HASTA 1.00 DE ALTURA Y CREDENZA O LIBRERO PARA RECEPCION FABRICADO EN MELAMINA.		1.00			1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	53,820.00
3.4		FABRICACION DE PARED ALISTONADA CON PUERTA OCULTA, DIVISIONES TIPO CELOSIA CON REPISAS. MUEBLE ESQUINERO CON DIVISIONES PARA TROFEO FABRICADO CON TABLA DE 1" DE CAOBA O CEDRO SEGUN DISPONIBILIDAD Y EXISTENCIA EN TIENDA		1.00			1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	188,675.00
3.5		FABRICACION DE MUEBLE PARA SOPORTERIA DE TELEVISION, MUEBLE FLOTANTE EN MELAMINA, CREDENZAS PARA LATERALES 4 PZA EN TRIPLAY DE CEDRO, BUFFETERO SEGUN DISEÑO CON TRIPLAY DE CEDRO CON CUBIERTA DE GRANITO Y ENLISTONADO DE COLUMNAS DE CAOBA, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO MESA SALA DE JUNTAS (4.80X1.50), SALIDAS ELECTRICAS EN MESA.		1.00			1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	158,750.00

*[Handwritten signature]*



**TRABAJOS DE : ADECUACIÓN DE OFICINAS DE RECTORIA , SALTILLO, COAHUILA.**

FECHA: 15 de noviembre de 2024  
 ESTIMACION No. 1 Y FINQUITO

UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.  
 CONTRATO No.: 00724 I3P

CLAVE :  
 CONTRATISTA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CLAVE	NUMEROS GENERADORES	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL. EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	UNIDAD	ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	VOLUMEN EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	E S T A ESTIMACION	IMPORTE
3.6		SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO BILBAO SPC TOASTED. INCLUYE DUELA SPC, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ZOCLO LAMINADO PASOS EN ACCESOS Y TODO LO NECESARIO					36.74	36.74	36.74	M2	36.74	36.74	0.00	0.00	1,422.39 \$	52,286.61
3.7		FABRICACION DE PARED ALISTONADA EN MURO PARA RECONOCIMIENTOS CON PANEL CORRUGADO WPC					22.40	22.40	22.40	M2	22.40	22.40	0.00	0.00	1,469.25 \$	32,911.16
3.8		DEMOLICION/RETIRO DE DUELA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE MADERA DE INGENIERIA PREMIUM CLASICS WALNUT, FABRICADO A BASE DE CAPAS DE MADERA CONTRACHAPADAS Y UNA CAPA SUPERIOR DE MADERA SOLIDA, ZOCLO FABRICADO EN MADERA A 10CM PARA TAPAR JUNTA DE PISO Y MURO, PASOS EN ACCESOS INCLUYE DUELA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO					57.40	57.40	57.40	M2	57.40	57.40	0.00	0.00	3,663.66 \$	209,720.08
3.9		MOBILIARIO DORMITORIO RECTORIA, CAMA PLEGABLE CON GUARDAROPA OCULTO PARA COLCHON INDIVIDUAL (PARED 2.30x2.80) FABRICADO EN MELAMINA					1.00	1.00	1.00	PZA	1.00	1.00	0.00	0.00	18,200.00 \$	18,200.00
3.10		DEMOLICION/RETIRO DE DUELA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE MADERA DE INGENIERIA PREMIUM CLASICS WALNUT, FABRICADO A BASE DE CAPAS DE MADERA CONTRACHAPADAS Y UNA CAPA SUPERIOR DE MADERA SOLIDA, ZOCLO FABRICADO EN MADERA A 10CM PARA TAPAR JUNTA DE PISO Y MURO, PASOS EN ACCESOS INCLUYE DUELA, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO					1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	22,500.00 \$	22,500.00
IV																
4.1		SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTOS SENCILLOS Y DOBLES MONOFÁSICO ATERRIZADO INCL. CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CABLE #14, ANTIFLAMA THW, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO					27.00	27.00	27.00	SAL	27.00	27.00	0.00	0.00	593.21 \$	16,016.67



**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUADALUPE C.P. 25280  
 CSIO20204N30 CONTACTO 844 4650385 FAX 2860018  
 SALTILLO, COAHUILA  
 continasa.saltillo@gmail.com continasa.info@gmail.com

CLAVE :

CONTRATISTA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

TRABAJOS DE : ADECUACIÓN DE OFICINAS DE RECTORIA , SALTILLO, COAHUILA.

UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.

FECHA: 15 de noviembre de 2024

CONTRATO No.: 007/24 13P

ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO

CLAVE	NUMEROS GENERADORES	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	UNIDAD	ESTIMACION	ACUM. TOTAL	VOLUMEN EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	ESTIMACION P.U.	ESTIMACION IMPORTE	
																	ESTIMACION
4.2		SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADORES SENCILLOS Y DOBLES MONOFÁSICO ATERRIZADO INCL. CONTACTO DOBLE POLARIZADO, CABLE #14, ANTIFLAMA THW, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO					16.00	16.00	16.00	SAL	16.00	16.00	0.00	0.00	\$	593.21 \$	9,491.36
4.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA CIEGA, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO					1.00	6.00	6.00	PG	6.00	6.00	0.00	0.00	\$	197.74 \$	1,186.44
4.4		SALIDA ELECTRICA PARA LUZ LED EN CAJILLO PERIMETRAL INCL. CABLE CALIBRE 14 THW ANTIFLAMA INCL. INSTALACIÓN, PRUEBAS, TAPAS Y TODO LO NECESARIO.					1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	9,749.46 \$	9,749.46
4.5		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LÁMPARAS DE ALTA LUMINOSIDAD LED INC. CONEXIONES Y PRUEBAS DE 30x30.					19.00	19.00	19.00	PZA	19.00	19.00	0.00	0.00	\$	1,112.81 \$	21,143.39
4.6		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE ALTA LUMINOSIDAD LED INC. CONEXIONES Y PRUEBAS DE 61x81.					26.00	26.00	26.00	PZA	26.00	26.00	0.00	0.00	\$	2,003.06 \$	52,079.56
4.7		INSTALACIÓN DE VINIL ESMERILADO DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUTE, CORTES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, LIMPIEZA.		4.61		2.50	11.53	11.53	11.53	M2	11.53	11.53	0.00	0.00	\$	325.00 \$	3,747.25
4.8		CONSTRUCCION DE ZINC DE 0.40x0.95, FORRADO CON VITROPISO CERAMICO					1.00	1.00	1.00	PZA	1.00	1.00	0.00	0.00	\$	4,136.36 \$	4,136.36
															IMPORTE DE ESTA ESTIMACION	\$	1,293,103.45

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
 JEFA DEL DEPTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## REPORTE FOTOGRAFICO

TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA,  
PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.

NUMERO DE CONTRATO 007/24 I3P.


**REPORTE FOTOGRAFICO**

ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO CONTRATO 007/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDARULICA Y SANITARIA.

**ANTES**




ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO CONTRATO 007/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDARULICA Y SANITARIA.

ANTES





ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO





**REPORTE FOTOGRAFICO**

ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO CONTRATO 007/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRULICA Y SANITARIA.

**DURANTE**



*MAR*

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

*Q*

*N*

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

*X*

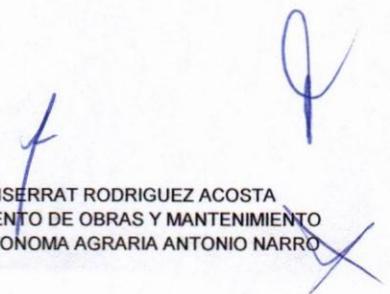
REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO CONTRATO 007/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRULICA Y SANITARIA.

DURANTE



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

**REPORTE FOTOGRAFICO**

ESTIMACION No. 1 y FINIQUITO CONTRATO 007/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.

**DESPUES**

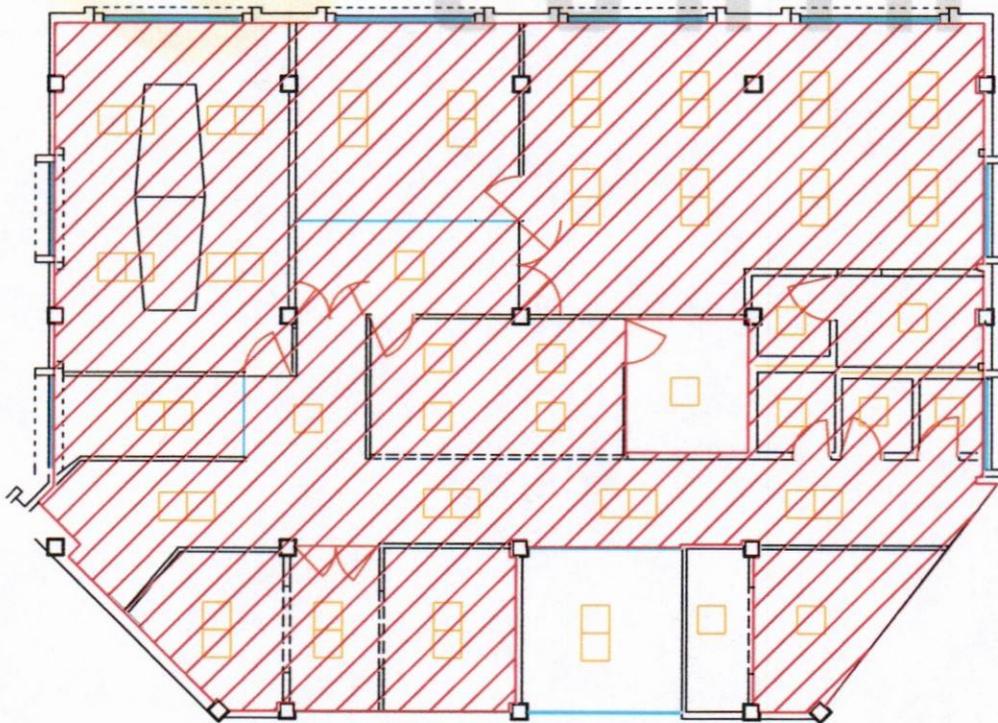


ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

**1.00 MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES,  
MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**



  
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



BITÁCORA DE OBRA

Fecha 01 / 06 / 2024

Folio N° 01 / Anexo N°

CON ESTA FECHA SE ABRE LA PRESENTE BITÁCORA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE RECTORIA, PLAFONES, MUROS, LUMINARIA, PINTURA, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CON FECHA DE TERMINACION EL DIA 02/08/2024, SE REGISTRAN FIRMAS AUTORIZADAS PARA ESTA BITÁCORA

*[Signature]*



*[Signature]*

ARO JESUS CORRALES  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS  
DE INMOBILIAES DE SALTILLO.

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 01/06/24

FOLIO # 02

SE INFORMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO QUE LOS TRABAJOS INICIARAN UNA VEZ AUTORIZANDO LOS MATERIALES A ELEGIR Y LOS DISEÑOS PROPUESTOS.

*[Signature]*

*[Signature]*

ARO JESUS CORRALES.

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 17/07/24

FOLIO # 03

SE HACE ENTREGA DE LA OFICINA DEL RECTOR PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS, QUEDANDO PENDIENTE LA ENTREGA DE LAS OTRAS AREAS. SE INICIA CON LA DEMOLICION Y DESMONTAJE DE PLAFON, LAMPARAS, DUELA LAMINADA EXISTENTE.

*[Signature]*

*[Signature]*

ARO JESUS CORRALES.

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 18/07/24

FOLIO # 04

SE INICIAN TRABAJOS DE PLAFON DE TABLARCA, CASILLOS PERIMETRALES ASI COMO SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE LA DEMOLICION DE LA DUELA LAMINADA EXISTENTE.

*[Signature]*

*[Signature]*

ARO JESUS CORRALES

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

Elaborado por: *[Signature]* Aro Jesus C.

Recibido por: *[Signature]*

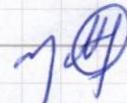
BITÁCORA DE OBRA

Fecha 24 / 07 / 24

Folio N° 05 / Anexo N°

SE CONTINUAN TRABAJOS DE PLAFON DE TABLAROCA, CASILLOS PERIMETRALES CANALIZACION ELECTRICA PARA ILUMINACION ASI COMO DEMOLICION DE DUELA LAMINADA EXISTENTE.

  
ARA JESUS CORRALES

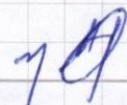
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 27/07/2024

Folio # 06

SE TERMINA PLAFON Y CASILLO DE TABLAROCA ASI COMO LA CANALIZACION ELECTRICA Y LA DEMOLICION Y LIMPIEZA DE DUELA EXISTENTE

  
ARA JESUS CORRALES

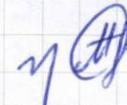
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA. 29/07/24

Folio #07

SE INICIAN TRABAJOS DE TEXTURIZADO EN OFICINA DE RECTOR QUEDANDO PENDIENTES PARA LA ENTREGA DE LAS DE MAS AREAS.

  
ARA JESUS CORRALES

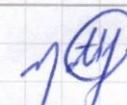
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 01/08/24

Folio #08

CON ESTA FECHA SE RECIBEN LLAVES DE LAS OTRAS AREAS DE RECTORIA.

  
ARA JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

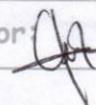
FECHA 03/08/24

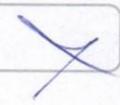
Folio #09

SE COLOCAN LAMPARAS EN PLAFON DE TABLAROCA ASI COMO PINTURA EN MUROS Y CIELO FALSO

  
ARA JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

Elaborado por  ARA JESUS C

Recibido por: 

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 05 / 08 / 24

Folio N° 10 / Anexo N°

SE INICIAN TRABAJOS EN AREA DE RECEPCION, BANCOS, Y AREAS PENDIENTES DE TRABAJAR, SE INICIA CON DEMOLICION Y DESMONTAJE DE LAMPARAS, PLAFON, PUERTAS, ERBAJOS

Aro JESUS CORRALES.

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

FECHA 06 / 08 / 24

Folio # 11

SE HACE EL CAMBIO DE LA RECEPCION ABIRIENDO EL ESPACIO A MEDIDA DEL MUEBLE QUEDANDO EL MISMO MOBILIARIO.

Aro JESUS CORRALES

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

FECHA 07 / 08 / 24

Folio # 12

SE INICIAN TRABAJOS DE DEMOLICIONES EN MUROS PARA COLOCAR AISLANTES EN MUROS DE TABLAROCA EXISTENTES ASI COMO INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Aro JESUS CORRALES

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

FECHA 07 / 08 / 24

Folio # 13

POR INDICACIONES DEL PERSONAL SE DETIENEN LOS TRABAJOS Y SE SOLICITA QUE LAS LABORES QUE CAUSEN ALGUN TIPO DE RUIDO SE POSPONGAN HASTA DESPUES DE LAS 3:00 PM LOS DIAS SIGUIENTES HASTA EL DIA LUNES 12 TRABAJAR SIN INTERRUPCIONES

Aro JESUS CORRALES

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

FECHA 10 / 08 / 24

Folio # 14

SE APLICAN TEXTURA EN MUROS, SE COLOCAN GUIAS E ILUMINACION EN MURO, SE COLOCAN CORTINAS EXISTENTES EN MURO HACIA PASILLO.

Aro JESUS CORRALES

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

Elaborado por: Aro JESUS CORRALES

Recibido por:

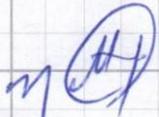
BITÁCORA DE OBRA

Fecha 12 / 08 / 2024

Folio N° 15 / Anexo N°

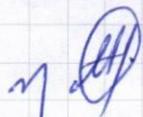
SE INICIAN LABORES CON DEMOLICIONES DE ZINC Y PASOS PARA INSTALACIONES

  
Arq. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

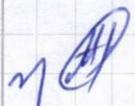
FECHA 16 / 08 / 24  
SE CAMBIAN LOS EMPAQUES Y SELLOS DE LOS VIDRIOS ASI COMO SE RETIRA 1 PZ QUEBRADA CONSIDERANDOSE UN COSTO ADICIONAL

  
Arq. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

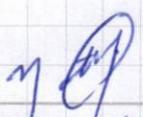
FECHA 17 / 08 / 24  
SE INICIAN LOS TRABAJOS DE YESO EN AREA DE DESCANSO ASI COMO INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

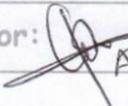
  
Arq. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 20 / 08 / 24  
SE INICIA NIVELACION, ANCLADO Y COLOCACION DE PLAFON ARMABLE EN AREA DE RECEPCION ASI COMO SELLO DE PASOS PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS Y CONSTRUCCION DE MURO DIVISORIO EN BAÑO DIRECTORIA Y ZINC.

  
Arq. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

Elaborado por:  Arq. JESUS CORRALES

Recibido por: 

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 23/08/24

Folio N° 19/Anexo N°

SE TERMINA DE CONSTRUIR MURO DIVISORIO, CAMBIO DE VIDRIO QUEBRADO Y SELLOS DE VENTANAS RECTORIA, SELLADO DE PASO DE INSTALACIONES, PLAFON Y COLOCACION DE LAMPARAS

  
ARQ. JESUS CORRALES

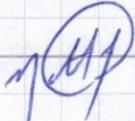
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 24/08/24

FOLIO N° 20

SE INICIAN TRABAJOS DE COLOCACION DE VITROMUROS Y VITROPISOS EN BAÑOS DE PASILLO.

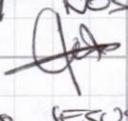
  
ARQ. JESUS CORRALES

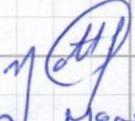
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

FECHA 26/08/24

FOLIO N° 21

SE CONTINUAN TRABAJOS DE COLOCACION DE VITROMUROS Y VITROPISOS EN BAÑOS DE PASILLO, ASICOMO SE DA INICIO A TRABAJOS EN COCINA CON TRABAJOS DE CARPINTERIA Y NOS DESALOJAN POR POSIBLE HUELGA

  
ARQ. JESUS CORRALES.

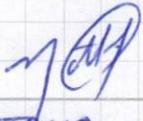
  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

FECHA 27/08/24

FOLIO N° 22

SE DETIENEN TRABAJOS EN RECTORIA Y SE RECOJEN EQUIPOS DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MATERIALES QUE SE PUEDAN PERDER DE CIERTO VALOR QUEDANDO PENDIENTES TRABAJOS EN RECTORIA QUE SUFRIRA REPROGRAMACIONES FUTURAS EN TRABAJOS DE CARPINTERIA SIENDO LO MAS CRITICO, QUEDANDO AL PENDIENTES DEL REGRESO.

  
ARQ. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

Elaborado por:  ARQ. JESUS CORRALES.

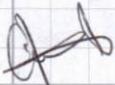
Recibido por: 

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 15 / 10 / 24

Folio N° 23 / Anexo N°

SE DAN INICIO A LAS ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA AUTAVIO NARANJO, RETOMANDO ACTIVIDADES

  
ARQ. JESUS CORRALES.

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

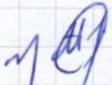
FECHA 20 / 10 / 24  
SE TERMINAN TRABAJOS PENDIENTES DE VITROPISOS Y VITROPISO EN BAÑOS, ZINC Y BAÑO RECTOR.

  
ARQ. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA.

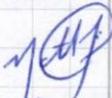
FECHA 25 / 10 / 24  
SE COLOCAN PLAFONES EN BAÑOS, ZINC Y BAÑO RECTOR QUEDANDO PENDIENTES TRABAJOS DE CARPINTERIA POR REPROGRAMACION DE TRABAJOS POR HUELGA

  
ARQ. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

\*NOTA  
SE TERMINAN LOS TRABAJOS DEL PRESUPUESTO CONTRATADO QUEDANDO PENDIENTES LOS TRABAJOS NO PRESUPUESTADOS, SOLICITADOS POR LA ADMINISTRACION.

  
ARQ. JESUS CORRALES

  
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA

Elaborado por:

Recibido por: 



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

NUMERO CONTRATO	007/24 I3P.			FECHA INICIO PROGRAMADA	01/06/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	02/08/2024
DESCRIPCION	Trabajos de: "Mantenimiento de oficinas de Rectoría; plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria"			FECHA INICIO REAL	01/06/2024
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL	11/10/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'500,000			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$1'500,000		\$1'500,000	DEL 01 DE JUNIO AL 11 DE OCTUBRE DE 2024	
SUMATORIA	\$1'500,000		\$1'500,000		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, RECTOR <i>PA. Laura de la Rosa</i>					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>		<i>PA</i>	
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANSEL MUÑOZ ROMERO		ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	007/24 13P.		FECHA INICIO PROGRAMADA	01/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	02/08/2024
DESCRIPCION	Trabajos de: "Mantenimiento de oficinas de Rectoría; plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria"		FECHA INICIO REAL	01/06/2024
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA		FECHA TERMINO REAL	11/10/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'500,000		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	
<b>ESTIMACIONES:</b>				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$1'500,000		\$1'500,000	DEL 01 DE JUNIO AL 11 DE OCTUBRE DE 2024
SUMATORIA	\$1'500,000		\$1'500,000	
<b>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.</b>				
<b>OBSERVACIONES</b>				
				
FIRMA DEL USUARIO: DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, RECTOR PA 17/06/24 de la Rosa				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA				
	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO		
		ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA		



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	007/24 I3P.		FECHA INICIO PROGRAMADA	01/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	02/08/2024
DESCRIPCION	Trabajos de: "Mantenimiento de oficinas de Rectoría; plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria"		FECHA INICIO REAL	01/06/2024
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA		FECHA TERMINO REAL	11/10/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'500,000		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

**ESTIMACIONES:**

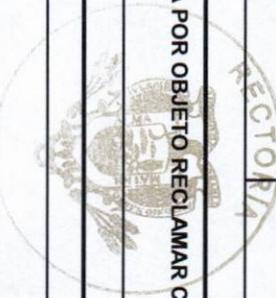
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
UNICO PAGO	\$1'500,000		\$1'500,000	DEL 01 DE JUNIO AL 11 DE OCTUBRE DE 2024
SUMATORIA	\$1'500,000		\$1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DEL USUARIO: DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, RECTOR *PA FAVOR de la Rosa*

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	007/24 13P.			FECHA INICIO PROGRAMADA	01/06/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	02/08/2024
DESCRIPCION	Trabajos de: "Mantenimiento de oficinas de Rectoría; plafones, muros, luminaria, pintura, azulejos, tubería hidráulica y sanitaria"			FECHA INICIO REAL	01/06/2024
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL	11/10/2024
MONTO DEL CONTRATO			\$1'500,000		
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

### ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
UNICO PAGO	\$1'500,000		\$1'500,000	DEL 01 DE JUNIO AL 11 DE OCTUBRE DE 2024
SUMATORIA	\$1'500,000		\$1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

### OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, RECTOR *PA favor de la Rectoría*

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
<i>[Signature]</i> ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	<i>[Signature]</i> ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	<i>[Signature]</i> M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	<i>[Signature]</i> ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



Universidad Autónoma Agraria Narro	Antonio	Código F 6.17	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente		Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

Solicitud	654	Fecha Elab. Solicitud:	07/02/2024
Área / Depto.:		Fecha Rec. Mtto.	07/02/2024
Nom. Del Solicitante:	DR. ALBERTO FLORES	Fecha Rec. Supervisor:	
OLIVAS		Fecha Rec. Material:	
Ubicación	RECTORIA	Fecha Elabor. Vale Con.	
		Fecha Eng. Oper.y/o Provee	
Acciones a Realizar:		Causa y/o Raíz:	
Material requerido:			

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mtto

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

Días estimados hábiles de termino del Mtto

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

Operadores Requeridos

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Observaciones:

Nombre y Firma del Supervisor  
*Nicolita Pety Acosta*

Nombre y Firma del Oper. / Provee.  
*Antonio Flores LOBOS*

Fecha, Nombre y Firma del Usuario  
*PA Maura de la Rosa*



**Encuesta Satisfacción del Cliente**

Tiempo estimado de inicio de Mtto. u Obra.

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mtto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mtto.

SI     NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

BIEN     REGULAR     MAL

Observaciones:

\_\_\_\_\_



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  Solicitud de Mantenimiento	Código F 6.16	Fecha Revisión n15/11/ 07	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

No. Solicitud: 654 Fecha: 7 de febrero de 2024

Área y/o Departamento: RECTORIA Fecha de Falla: \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante:	Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema
<u>DR. ALBERTO FLORES OLIVAS</u>						

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

<input type="checkbox"/> Albañilería	<input type="checkbox"/> Herrería	<input type="checkbox"/> Limpieza
<input checked="" type="checkbox"/> Pintura	<input type="checkbox"/> Electricidad	<input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua
<input type="checkbox"/> Fontanería	<input type="checkbox"/> Teléfonos	<input type="checkbox"/> Cerrajería
<input type="checkbox"/> Tabla Roca	<input type="checkbox"/> Equipo de Oficina	<input type="checkbox"/> Jardinería
<input type="checkbox"/> Carpintería	<input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio	<input type="checkbox"/> Otros: _____

Desperfecto de falla o daño en equipo: MANTENIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS,  
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN OFICINAS DE RECTORIA; PLAFONES, MUROS, LUMINARIAS, PINTURA, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

<u>DR. ALBERTO FLORES OLIVAS</u> Firma Solicitante		
<u>PA. Maestra de la Roca</u> <u>DR. ALBERTO FLORES OLIVAS</u> Jefe de Departamento o Área		<u>Nombre Recibido en Mtto.</u>

